BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.979 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34 Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 18 de Octubre de 1937

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 16 de Octubre de 1937

Por avisos	395.—
" marcas	60.—
" adicionales de marcas	25.50
Total	480.50

Carlos Alfredo Casal
Director Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Reglamentando la fiscalización de substancias enológicas

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1937.

114.471. — 3745. — Dto. N.º 1050. — Visto lo informado por la Administración General de Impuestos Internos y por la Dirección de Oficinas Químicas Nacionales, sobre fiscalización de las substancias prohibidas para uso enológico, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Ley 4363, dispone que el Poder Ejecutivo determinará los procedimientos conducentes a obtener que en las bodegas no se elabore una cantidad de vino mayor que la que corresponde a la cantidad de uva vinificada;

Que algunos de esos productos se emplean para acidificar mostos aguados obtenidos con uva sobre-madurada y que otros se usan para la conservación de los vinos;

Que para poder cumplir con lo dispuesto por la disposición legal mencionada es menester fiscalizar todos aquéllos productos de posible aplicación en la elaboración artificial de vinos;

Que, finalmente, es deber del Estado velar por que los intereses de los industriales honestos no sean perjudicados por manipulaciones ilícitas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Todos aquellos que fabriquen, importen, comercien, fraccionen o manipulen mensualmente diez kilogramos o más de ácidos minerales y sus sales ácidas, sales de aluminio, bario, estroncio, plomo, plata, mercurio y boro; cinco kilogramos o más de ácidos salicílico y benzoico y sus sales; un kilogramo o más de abrastol, quinosol (chinosol), solbrol, nipagín, bromobenceno, etc., sacarina, dulcina y otros edulcorantes artificiales y esencia de mostaza, tienen la obligación de inscribirse en los registros de la Administración General de Impuestos Internos.

Art. 2.º — Los inscriptos llevarán libros de modelo oficial, rubricados por dicha repartición, en los que se consignarán detalladamente el movimiento diario de las substancias especificadas en el artículo anterior, con la constancia del nombre y domicilio de los compradores o recibidores.

Semanalmente presentarán a la Policía del Vino, dependiente de la Administración General de Impuestos Internos, declaraciones detalladas del movimiento relativo a la elaboración y a las ventas o transferencias efectuadas, con mención del nombre y domicilio de los adquirentes o recibidores.

Los importadores cumplirán idénticos requisitos y, además lo dispuesto en el artículo 27, Título I de la Reglamentación General.

Art. 3.º — Los envases que contengan las substancias enumeradas en el artículo 1.º, llevarán impresa en forma bien visible y clara: la denominación

del producto, su pureza o mezcla y el peso neto del contenido, como así también el nombre y domicilio del fabricante, importador o fraccionador.

Art. 4.° — Las empresas de transportes y cargadores en general que reciban los productos a que se refiere el artículo 1.°, consignarán en las cartas de porte o remitos los nombres y domicilios del remitente y consignatario, denominación del producto, pureza o mezcla y peso neto, de acuerdo a la declaración de los remitentes, datos de identificación y número del documento de identidad (libreta de enrolamiento o cédula policial), de los remitentes y consignatarios.

Art. 5.° — Semanalmente las empresas de transporte, sin excepción, remitirán a la Policía del Vino el duplicado de dichas cartas de porte o remitos.

En igual forma procederán respecto del transporte de pasas de uva, azúcar de segunda y bajos productos.

Art. 6.° — Los infractores a lo dispuesto en el presente decreto, así como los bodegueros, elaboradores, únicos, trasvasadores, fraccionadores de vino, fabricantes de vinos espumosos y comerciantes en vinos que posean o empleen algunas de las substancias enumeradas en el artículo 1.°, serán pasibles de las penalidades establecidas en las Leyes números 3764, 4363 y 11.275.

Art. 7.° — El Ministerio de Hacienda podrá ampliar la nómina de las substancias enunciadas en el artículo 1.°, siempre que se hallen comprendidas en las prohibiciones de la Ley número 4363.

Art. 8.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ordenación de las leyes sobre patentes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.155. — 4.062. — 1.178. — Visto que el artículo 44 de la Ley N.° 12.345 de Presupuesto, dispone la ordenación en un solo cuerpo de las leyes de impuestos, estableciendo una nueva numeración de sus artículos, sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables, e incorporando las disposiciones pertinentes de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Las disposiciones legales sobre el impuesto de patentes, actualmente en vigor, se citarán en adelante con el texto y numeración siguientes:

LEY 11.288

Con las modificaciones introducidas por las Leyes 11.582, 11.584, 12.151 y 12.313

TEXTO ORDENADO

Artículo 1.° — (Leyes 11.288, Art. 1.°; 11.582, punto 3; Art. 1.° y punto 20; Art. 1.° y 12.313; Art. 2.°). — A partir del 1.° de enero de 1937, en la Capital Federal y Territorios Nacionales y distritos de jurisdicción federal, regirá el impuesto de patentes para los ramos de comercio e industria enumerados en esta ley, con arreglo a los siguientes incisos:

a) Agencias de colocaciones, pesos 500 a 1.000.
b) Agencias de investigaciones particulares, pesos 300 a 10.000.
c) Almacenes por mayor de bebidas alcohólicas destiladas, pesos 2.000 a 30.000.
d) Almacenes por menor de bebidas alcohólicas destiladas, como negocio anexo o no a otro ramo de comercio, para consumirse fuera del establecimiento, pesos 200 a 4.000.
e) Cabarets, pesos 10.000.
f) Casas amuebladas, pesos 50 a 5.000.
g) Casas de préstamos prendarios sobre alhajas, muebles, etc., pesos 5.000 a 20.000.
h) Casas, sociedades o personas que compren o vendan pólizas de empeño, anuncien transacciones o adelanten dinero sobre ellas, por propia cuenta o en comisión, pesos 5.000 a 20.000.
i) Despacho de bebidas alcohólicas destiladas, en copas u otra forma, para ser consumidas en el establecimiento, con o sin otros consumos, en o fuera de las comidas, pesos 600 a 5.000.
j) Fábrica de bebidas alcohólicas y vinos artificiales, pesos 10.000 a 30.000.
k) Importadores de alhajas, pesos 1.000 a 20.000.
l) Importadores de bebidas alcohólicas destiladas, pesos 3.000 a 30.000.
m) Joyerías, pesos 200 a 20.000.
n) Joyeros ambulantes, pesos 100.
ñ) Vendedores ambulantes de bebidas alcohólicas, pesos 500 a 1.000.
o) Vendedores ambulantes de vinos y cervezas, pesos 200 a 400.
p) Vendedores ambulantes de otras mercaderías cuyo expendio en locales fijos esté sujeto a patentes, pesos 50.

Patentes marítimas

Artículo 2.° — (Ley 12.313, Art. 4.°). — Deróganse, a partir del 1.° de enero de 1937, los impuestos establecidos por los artículos 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.° y 15 de la Ley N.° 11.288, debiendo extenderse por la autoridad competente, a los fines aduaneros, los permisos o licencias a que los mismos se refieren.

Artículo 3.° — (Ley 11.288, Art. 10). — Para el otorgamiento de la patente de privilegio, se considerarán como de cabotaje los vapores que hagan la carrera a los distintos puertos de la República Oriental del Uruguay, ya sean de mar o en los ríos.

Artículo 4.° — (Ley 11.288, Art. 11). — Los buques nacionales, establecidos con carrera fija entre los puertos de la República y los del Brasil hasta Pernambuco, serán considerados como de cabotaje, a los efectos del permiso o licencia de privilegio y del despacho aduanero.

De igual franquicia gozarán los vapores nacionales con carrera fija a los puertos del sur de Chile hasta el de Concepción.

Artículo 5.° — (Ley 11.288, Art 12). — La patente anual de seguridad de máquinas de las embarcaciones, será de pesos 10, desde 20 hasta 50 caballos de fuerza, y de pesos 20 para los de mayor fuerza.

Artículo 6.° — (Ley 11.288, Art. 13). — Las patentes de navegación, privilegio y seguridad de máquinas, se expedirán en presencia de un certificado de la Prefectura General de Puertos, que expresará, matrícula, arqueo y bandera de los buques, especificando si son de puertos de cabotaje, de ultramar, de carga o postales.

Artículo 7.° — (Ley 11.288, Art. 14). — Queda prohibido el despacho de todo buque que no se hubiese munido del permiso o licencia de navegación prescriptos por esta ley.

De la clasificación de patentes

Artículo 8.° — (Ley 11.288, Art. 16 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — La clasificación de los negocios e industrias, sujetos a patentes en la Capital de la República, será practicada por un cuerpo de avaluadores dentro de las fechas que señale la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

Artículo 9.° — (Ley 11.288, Art. 17 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — En el acto de la clasificación se entregará por el avaluador al contribuyente una boleta de aviso que exprese la cuota que debe pagar, el lugar del pago y el plazo dentro del cual debe efectuarse, pero no será excusa para dejar de pagar, la falta de esa boleta, que será reclamada en la Dirección General cuando no la reciba el interesado.

Artículo 10. — (Ley 11.288, Art. 18). — Los contribuyentes están obligados a declarar al avaluador en el acto de la clasificación, el capital en giro, y el giro anual del negocio. Los que se nieguen a dar este dato o lo den notoriamente falso, serán clasificados en la categoría superior correspondiente a su clase. Esta clasificación sólo podrá modificarse previa presentación del dato negado.

Artículo 11. — (Ley 11.288, Art. 19). — Cualquier casa de comercio e industria gravada por esta ley en ejercicio al tiempo de la clasificación general, será comprendida en ésta, aunque se manifieste el propósito de cesar inmediatamente después; las que cesen antes de la fecha establecida para el pago del impuesto, sólo estarán obligadas a pagar por los meses transcurridos hasta la clausura.

Artículo 12. — (Ley 11.288, Art. 20). — Cuando en un mismo negocio o industria se ejerzan diversos ramos sujetos a patente, corresponderá imponer patente por cada ramo según su importancia.

Artículo 13. — (Ley 11.288, Art. 21). — Los que después de practicada la clasificación general empezasen a ejercer un ramo de comercio o industria sujeto a patente, pagarán proporcionalmente el impuesto, desde el 1.° del mes en que hayan empezado.

Artículo 14. — (Ley 11.288, Art. 22). — En los Territorios Nacionales, la clasificación se efectuará bajo la dirección de los gobernadores o jefes de colecturías o receptorías, en los meses de enero y febrero, por los empleados o agentes de su dependencia, o por vecinos idóneos, donde no existen aquéllos.

Artículo 15. — (Ley 11.288, Art. 23). — Los reclamos se interpondrán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la formación definitiva del padrón, ante un jurado compuesto de tres vecinos nombrados por el gobernador o jefe de la Colecturía, en su caso, de entre los más idóneos o ante esos funcionarios donde no hubiesen aquéllos.

Artículo 16. — (Ley 11.288, Art. 24 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — Los gobernadores, colectores o receptores, enviarán a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, copia legalizada del padrón levantado con las modificaciones a que hayan dado lugar los reclamos atendidos por el jurado.

De toda demora u omisión que se le comunique, la Dirección General dará cuenta al Ministerio de Hacienda.

De los reclamos

Artículo 17. — (Ley 11.288, Art. 25 y 12.151, Art. 1.°, Inc. e). — Los reclamos por alta o errónea clasificación en la Capital, se presentarán durante todo el mes de marzo, por escrito en papel simple, ante un jurado compuesto de dos mayores contribuyentes, que designará el Poder Ejecutivo, y dos empleados superiores de la Dirección General del ramo, presididos por el jefe de la misma, siendo inapelables sus decisiones.

Los reclamos por clasificaciones posteriores al 31 de marzo serán resueltos por el último de los citados funcionarios, siempre que le fueran presentados dentro de los ocho días de practicadas.

Artículo 18. — (Ley 11.288, Art. 26 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — Concluídas las tareas del jurado, el Gerente informará al Ministerio de Hacienda sobre los casos atendidos e importancia de las modificaciones hechas.

Artículo 19. — (Ley 11.288, Art. 27 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — El pago de las patentes por año se efectuará dentro del plazo improrrogable que señale la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

Del pago

Artículo 20. — (Ley 11.288, Art. 28 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — Las patentes por año que no se paguen en el término señalado por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, incurrirán en un recargo igual al 50 o|o de su valor.

Esta pena quedará reducida al 10 o|o para los que paguen dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo.

Las patentes por meses se pagarán dentro de los 10 días hábiles subsiguientes a la clasificación, y los que así no lo hicieran incurrirán en la pena que se establece precedentemente.

Disposiciones generales

Artículo 21. — (Ley 11.288, Art. 29). — Nadie podrá dar principio al ejercicio de una industria o rama de comercio gravada por esta ley, sin declarar previamente y por escrito, donde se encuentra establecido para imponerle la patente que corresponda.

Los que contravengan a esta disposición pagarán el impuesto por el año entero con el recargo del 50 o|o.

Artículo 22. — (Ley 11.582, punto 2, Art. 1.° y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — La Dirección General del Impuesto a los Réditos, inmediatamente de recibida la comunicación dispuesta por el artículo anterior, presentada por los que inicien anualmente la explotación de ramos de comercio e industria y cuyo local tenga apariencia de duración precaria o accidental, a su juicio, dispondrá su clasificación.

El comerciante o industrial patentado, tendrá diez días de plazo, a contar desde que le sea notificada la clasificación, para ofrecer fiador abonado por el importe de la misma. Si no cumplimenta esta obligación o no resultaren solventes las propuestas, se les dará un plazo impostergable de cinco días para ponerse en condiciones, disponiendo en caso contrario la clausura del negocio, a menos que optaren por el depósito de su importe.

El depósito de la patente determinada por la clasificación no restringe el derecho del comerciante, etcétera, para recuperar la parte o el todo, si reclamara de la misma, y ella diera lugar a una resolución favorable.

Artículo 23. — (Ley 11.582, punto 3, Art. 1.°). — Los agentes particulares de colocaciones, sea cualquiera la forma que den a este negocio, pagarán como patente nacional la fijada en el artículo 1.°, inciso a), aplicándose para este caso lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 24. — (Ley 11.582, punto 3, Art. 2.°). — Los agentes particulares de colocaciones, al cumplir el requisito establecido por el artículo 21, acompañarán la constancia del depósito de tres mil pesos moneda nacional, hecho en el Banco de la Nación a la orden del Presidente del Departamento Nacional del Trabajo. Este depósito garantizará la existencia de la colocación o del contrato de trabajo cuya obtención ha pagado el obrero.

Las afectaciones que se les haga, serán repuestas dentro del término de cinco días.

Dicho depósito se hará en dinero efectivo o títulos nacionales, y no podrá ser retirado hasta después de tres meses de clausurado el local o agencia.

Artículo 25. — (Ley 11.288, Art. 33). — Los que emprendan un negocio o industria, sujeta a patente de una clasificación o categoría superior al que ejercían cuando se efectuó la clasificación, están obligados a declararlo en el término de diez días para la nueva clasificación y pago de la diferencia entre una y otra patente. Los que omitan este requisito, pagarán doble cuota por todo el año.

Artículo 26. — (Ley 11.288, Art. 34 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — Las patentes expedidas para ambulantes, son personales e intransferibles.

Las demás sólo podrán transferirse con intervención de la Dirección General a la persona a quien se traspase el establecimiento o negocio patentado.

Artículo 27. — (Ley 11.288, Art. 36). — El último adquirente de un negocio, está obligado al pago de las patentes y multas que adeude, salvo los casos del artículo 38.

Artículo 28. — (Ley 11.288, Art. 37). — Los negocios o industrias que sólo se pueden ejercer en una sola estación del año y los vendedores ambulantes pagarán patente por el año entero.

Artículo 29. — (Ley 11.288, Art. 38). — Serán considerados como defraudadores del impuesto:

1.°—Los que ejerzan una profesión con patente expedida a otra persona.
2.°—Los que ejerzan un ramo de comercio o industria con patente expedida para otro ramo de comercio o industria diferente.
3.°—Los que oculten la verdadera industria, ramo de comercio o profesión que ejerzan aceptando otra sujeta a menor impuesto.
4.°—Los que por traslación de negocio u otra causa cualquiera, soliciten la clasificación como negocio nuevo.

Artículo 30. — (Ley 11.288, Art. 39 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — Los defraudadores serán penados con una multa equivalente al duplo de la cuota, que aplicará la Dirección del ramo con apelación dentro de los ocho días, ante el Poder Ejecutivo.

Artículo 31. — (Ley 11.288, Art. 40). — Las personas que ejerzan un ramo de comercio o industria enumeradas en el artículo 1.° de esta ley, están obligadas a exhibir su patente cada vez que sea requerida por empleados fiscales, so pena de pagarla con recargo como si no la tuviera.

Artículo 32. — (Ley 11.288, Art. 41 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — La revisión y demanda de patentes vencidas, estará a cargo de un cuerpo de cobradores fiscales designado por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, y será retribuído con el 50 o|o de las multas y recargos que ingresen a rentas.

Artículo 33. — (Ley 11.288, Art. 42 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — El cobro judicial se hará por el procedimiento de apremio establecido en el Título XXV de la Ley N.° 50, de 14 de septiembre de 1863, siendo título hábil, la boleta certificada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, y no serán admitidas otras excepciones que las de:

1.°—Falta de personería.
2.°—Falsedad de título o boleta con que se ejecuta, que no se refieran a la causa u origen del título.
3.°—Prescripción.
4.°—Pago.

La personería de los cobradores fiscales será acreditada ante los jueces acompañando certificado de su nombramiento, expedido por la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

Si el resultado del diligenciamiento del mandamiento fuese negativo por no pagar, ni dar bienes suficientes a embargo, el deudor comerciante, el fisco con su crédito por el impuesto de patente, está habilitado para pedir la quiebra.

Artículo 34. — (Ley 11.288, Art. 43). — En los territorios nacionales, la cobranza, pasado el término para el pago sin multa, se hará en la misma forma de apremio que en la Capital Federal, sirviendo de suficiente título la boleta certificada por la gobernación, aduana, receptoría o colecturía, en su caso, por personas nombradas por los gobernadores, administradores de renta, colectores o receptores, los que tendrán la misma remuneración de que gozan los cobradores de la Capital Federal.

Artículo 35. — (Ley 11.288, Art. 44). — Cualquiera que denuncie una defraudación del impuesto, tendrá derecho a la mitad del recargo que se haga efectivo.

Artículo 36. — (Ley 11.288, Art. 45). — El impuesto de patentes y toda multa o recargo aplicado por esta ley, se prescribe a los tres años.

Artículo 37. — (Ley 11.288, Art. 46 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — Anualmente la Dirección General del Impuesto a los Réditos, pedirá autorización al Ministerio de Hacienda para cancelar la deuda prescripta y la que resulte incobrable por la desaparición de los negocios o industrias.

Artículo 38. — (Ley 11.288, Art. 51 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — Los escribanos públicos no podrán autorizar contrato alguno celebrado por un contribuyente, que se refiera a asuntos de su comercio o industria, sin que se acredite por certificado de la Dirección del ramo, el pago de los impuestos vencidos. Los que falten a esta prescripción, serán penados con una multa igual al décuplo de la deuda.

Los escribanos públicos que hubieran incurrido en la pena anterior y, apremiados judicialmente, no abonaran el importe de la multa o no dieren a embargo bienes hasta cubrirla, serán suspendidos por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el ejercicio de sus funciones y exonerados si no regularizan su situación.

Artículo 39. — (Ley 11.288, Art. 54). — Las patentes en general se expedirán en fórmulas impresas valorizadas por el importe que representen.

Autorízase a este efecto el uso de estampillas especiales que se entregarán con cargo e intervención de la Contaduría General de la Nación.

Artículo 40. — (Ley 11.288, Art. 55 y Ley 11.584, Art. 78). — En la Capital y Territorios Nacionales, la policía prestará auxilio a los cobradores fiscales toda vez que éstos lo requieran para el mejor desempeño de su cometido.

Las casas que sirvan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el establecimiento, con o sin otros consumos, las agencias de colocaciones, cabarets y los de los incisos g) y h) del artículo 1.° que no hayan pagado la licencia o patente correspondiente, serán clausuradas sin más trámite por la policía.

La policía no permitirá el comercio ambulante de vinos, cervezas y demás bebidas alcohólicas, a quien no haya satisfecho la patente correspondiente.

Artículo 41. — (Ley 11.288, Art. 56 y Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — Los comisarios de policía comunicarán a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, después del primero de enero, la apertura o traslado de cualquier negocio o industria, sujeto a patente. Igualmente certificarán la clausura de los mismos a requisición de la parte interesada. La información policial a que se refiere este artículo, será simplemente subsidiaria de la información propia y directa de la Dirección General.

Artículo 42. — (Ley 11.288, Art. 57). — Las patentes establecidas por esta ley, son sin perjuicio de las que puedan imponer las municipalidades.

Artículo 43. — (Ley 11.288, Art. 59). — Cuando en un mismo local se establezcan negocios comprendidos en esta ley, de diversos propietarios, las patentes se clasificarán a nombre del inquilino principal o del dueño del negocio de mayor importancia, quien será responsable de su pago; sin perjuicio de que éste repita el pago contra el verdadero deudor.

Artículo 44. — (Ley 12.151, Art. 1.°). — En las cuestiones referentes al impuesto de patentes, intervendrá la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

Artículo 45. — (Ley 12.151, Art. 2.°, Inc. e). — La aplicación del impuesto de patentes a cargo de la Dirección General, se regirá por la presente ley.

Con relación a este impuesto, el Consejo ejercerá las mismas funciones que le confiere el artículo 2.° de la Ley 11.683, y el Gerente las demás facultades que la ley de patentes otorgaba al Administrador General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

Las facultades de verificación establecidas en la Ley 11.683, se aplicarán con relación al impuesto de patentes.

La Gerencia y los funcionarios autorizados por la misma, tendrán las facultades y atribuciones fijadas para los avaluadores por los artículos 8 y siguientes de la presente ley.

Artículo 46. — (Ley 12.313, Art. 6.°). — Derógase el artículo 24 ½, inciso 2.°, de la Ley 1552, modificada por la Ley N.° 2735, debiendo el Poder Ejecutivo entregar durante el año 1937, y hasta tanto sean sancionadas las disposiciones a que se refiere el artículo 47 de la presente, a las municipalidades y comisiones de fomento de los territorios nacionales, una cantidad igual a lo que les correspondió durante el año 1936, como participación en el producido del impuesto.

Artículo 47. — (Ley 12.313, Art. 7.°). — Antes del primero de mayo de 1937, el Poder Ejecutivo someterá a la consideración del Honorable Congreso, un proyecto de ley sobre licencias comerciales e industriales, en sustitución del actual impuesto de patentes.

Artículo 48. — (Ley 11.288, Art. 60). — Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Artículo 49. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Art. 2.° — Remítase al Honorable Congreso copia del presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Ordenación de las leyes sobre arancel consular

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937.

116.156. — 4.063. — Dto. N.° 1.179. — Visto que el artículo 44 de la Ley 12.345 de Presupuesto, dispone la ordenación en un solo cuerpo de las leyes de impuestos, estableciendo una nueva numeración de sus artículos sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables e incorporando las disposiciones pertinentes de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Las disposiciones sobre arancel consular, actualmente en vigor, se citarán en adelante con el texto y numeración siguientes:

LEY 11.250

Con las modificaciones introducidas por la Ley N.° 11.588

TEXTO ORDENADO

Artículo 1.° — (Ley 11.250, Art. 1.° y Ley 11.588, Art. 1.°). — A partir del día 15 de septiembre de 1931, los derechos consulares serán percibidos con arreglo al siguiente arancel:

I. — Actos relativos al estado civil

1.—Por registrar una partida de nacimiento, matrimonio o defunción	o$s.	2.—
2.—Por cualquier otra anotación relativa al estado civil de las personas	„	4.—
3.—Por legalización consular de un testimonio de sentencia judicial extranjera, relativa al estado civil de las personas (Art. 599, Inc. 4.°, del Código de Procedimientos)	„	10.—

II. — Actos notariales

4.—Por un poder general:		
a) Otorgado ante el Consulado	„	10.—
b) Otorgado ante Escribano Público y registrado en el Consulado	„	6.—
5.—Por un poder especial:		
a) Otorgado ante el Consulado	„	8.—
b) Otorgado ante Escribano Público y registrado en el Consulado	„	6.—
6.—Por el testimonio en los casos a), o la legalización del original en los casos b)	„	3.—
7.—Por la legalización de un poder especial o general, otorgado ante Escribano Público, que no se registra ante el Consulado ni ocasiona testimonio	„	9.—
8.—Por toda escritura que verse sobre contratos civiles, comerciales o marítimos, cuyo valor no se exprese o alcance a 1.000 pesos oro	„	16.—
De más de 1.000 hasta 5.000 pesos oro	„	30.—
De más de 5.000 hasta 20.000 pesos oro	„	60.—
De más de 20.000 pesos oro	„	100.—
9.—Por una protesta, declaración o verificación de orden civil o comercial	„	12.—
10.—Por extender un testamento por acto público; por la recepción y custodia de un testamento cerrado u ológrafo; por registrar testamentos redactados en otra forma	„	30.—
11.—Por registrar cualquier documento en el protocolo consular; por cada página equivalente a una de papel sellado nacional de actuación	„	3.—
12.—Por la custodia de documentos; por cada año o fracción	„	6.—
13.—Por autorizar una póliza de fletamento en buque de la matrícula nacional	„	6.—

III. — Actos relativos a la navegación y al comercio

14.—Por la legalización y registro del manifiesto de carga de un buque; por cada tonelada de registro, hasta 2.000	„	0.04
Por el exceso de 2.000 toneladas, por cada una	„	0.02
15.—Por legalización y registro del manifiesto de carga de un buque con destino a varios puertos de la República; por cada puerto que exceda de uno y por cada tonelada de registro	„	0.02
16—Por legalización y registro del manifiesto de un buque que toque en puerto de escala y efectúe operaciones de carga para puertos de la República, por cada tonelada de registro hasta 2.000 toneladas	„	0.02
Por el exceso de 2.000 toneladas, por cada una	„	0.01

17.—Por legalizar la relación de embarque en un puerto de escala, de bultos de encomienda cuyo valor exceda de 20 pesos oro, cuando el buque no haga operaciones de carga general que exijan manifiesto .... o$s. 6.—
Cuyo valor no exceda de 20 pesos oro .... „ 3.—
18.—Por legalización de un primer conocimiento de carga con destino a puertos de la República .... „ 3.—
Por legalización de los demás ejemplares del conocimiento que solicite el cargador, cada uno .... „ 1.50

19.—Por legalización de conocimientos de cargamento enteros de un solo artículo (no menos del 85 o|o de la carga del buque):

a) Hasta 500 toneladas, primer ejemplar .... „ 10.—
Por cada uno de los demás ejemplares .... „ 2.—
b) Hasta 2.000 toneladas, primer ejemplar .... „ 15.—
Por cada uno de los demás ejemplares .... „ 6.—
c) De más de 2.000 toneladas, primer ejemplar ...... „ 20.—
Por cada uno de los demás ejemplares .... „ 8.—

20.—Por legalización del certificado de embarque, en puerto de salida o de escala, de bultos de encomienda cuyo valor exceda de 20 pesos oro .... „ 3.—
Cuyo valor no exceda de 20 pesos oro .... „ 1.50
21.—Para despachar un buque en lastre, hasta 20 toneladas de registro .... „ 2.—
De más de 20 hasta 1.000 toneladas .... „ 10.—
De más de 1.000 toneladas .... „ 20.—
22.—Por expedir una patente de sanidad .... „ 6.—
23.—Por legalizar una patente de sanidad .... „ 3.—
24.—Por visar el rol de tripulación y registrarlo .... „ 6.—
25.—Por el duplicado del mismo .... „ 3.—
26.—Por anotar variaciones en el rol .... „ 1.50
27.—Por tener en depósito papeles y títulos de un buque ..... „ 8.—
28.—Por inscripción de un buque construído con destino a la matrícula de la República .... „ 30.—
29.—Por inscripción del cambio de bandera extranjera a la nacional, fuera de los gastos de escrituración .... „ 40.—
30.—Por el pasavante en los dos casos anteriores .... „ 20.—
31.—Por conceder el cambio de bandera nacional a extranjera, fuera de los gastos de escrituración .... „ 150.—
32.—Por asistencia del Cónsul a actos que exigen su presencia en los casos de avería, naufragio u otros referentes a la navegación, fuera de los gastos de traslación, por cada hora o fracción .... „ 6.—
33.—Por despacho de un buque de la matrícula nacional, sin despacho en el puerto de origen, llegado de arribada forzosa o voluntaria a puerto que no haga operaciones, por cada tonelada de registro .... „ 0.01
34.—Por legalizar la lista de pasajeros de ultramar:

a) De un buque con clase de lujo o cuatro clases en el puerto de salida .... „ 40.—
Por inclusión de nuevos pasajeros en el puerto de escala .... „ 10.—
b) De un buque con primera clase o que incluya tres clases en el puerto de salida .... „ 30.—
Por inclusión de nuevos pasajeros en puerto de escala .... „ 8.—
c) De clase única, o de segunda y tercera clases, o de tercera clase, en el puerto de salida .... „ 20.—
Por inclusión de nuevos pasajeros en puerto de escala .... „ 5.—

35.—Por legalizar la lista de pasajeros en buques de cualquier clase extranjeros en el servicio de pasajeros y carga de los ríos interiores y del Plata, hasta su desembocadura y no más allá de Montevideo, en el puerto de salida .... „ 10.—
Por inclusión de nuevos pasajeros en puerto de escala „ 2.—
36.—Por rectificación de errores en un manifiesto .... „ 8.—
37.—Por intervenir en arreglo de salarios de individuos de la tripulación y autorizarlos .... „ 2.—
38.—Por la resolución en que se apruebe la distribución de averías, o se autorice en vista del informe de peritos, en préstamo a la gruesa el embarque o desembarque de la carga o el abandono del buque .... „ 15.—
39.—Por legalizar contratos de seguro o préstamos a la gruesa sobre los mismos .... „ 30.—
40.—Por intervenir en la venta de mercaderías averiadas o perecederas, hasta 1.000 pesos oro .... „ 6.—
De más de 1.000 pesos hasta 5.000 pesos oro .... „ 15.—
De más de 5.000 pesos oro .... „ 30.—
41.—Por cada carro o vagón cargado .... „ 3.—
42.—Por cada diez caballos o mulas cargados, o fracción ... „ 2.—
Por cada uno que exceda de diez .... „ 0.20
43.—Por cada veinte llamas cargadas o fracción .... „ 2.—
Por cada una que exceda de veinte .... „ 0.10
44.—Por arreos de diez o fracción bovinos, equinos, mulares o porcinos .... „ 1.50
Por cada uno que exceda de diez .... „ 0.15
45.—Por cada veinte ovinos, caprinos, asnales u otra especie o fracción .... „ 1.50
Por cada uno que exceda de 20 .... „ 0.075

IV. — Actos judiciales

46.—Por cada declaración de testigos o absolución de posiciones, comprendiendo la notificación, por cada testigo „ 6.—
47.—Por cada notificación .... „ 6.—
48.—Por intervenir en los juicios sucesorios, comprendidas las diligencias judiciales y la custodia de los bienes; si el monto no excede de 1.000 pesos oro .... „ 20.—
De más de 1.000 pesos hasta 5.000 pesos oro .... o$s. 60.—
De más de 5.000 pesos hasta 20.000 pesos oro .... „ 200.—
De más de 20.000 pesos oro .... „ 400.—
49.—Por legalización de un testimonio de sentencia judicial extranjera que no se refiera al estado civil de las personas (Art. 599, Inc. 1.º del Código de Procedimientos) „ 30.—

V. — Actos administrativos y de cancillería

50.—Por los testimonios de cualesquier documento registrado en los libros del Consulado para los que no haya disposición especial:
Por la primera página equivalente a la de papel sellado nacional de actuación .... „ 3.—
Por cada una de las demás o fracción .... „ 1.50
51.—Por legalización de los documentos enunciados en este Arancel, expedidos o no por el Consulado, incluyendo especialmente certificados administrativos o de instituciones reconocidas, títulos profesionales, pedigrees, certificados sanitarios de los animales, las plantas y las mercaderías, certificados médicos y declaraciones de los Capitanes sobre disposiciones inmigratorias, aduaneras, etc., así como certificados negativos o "nil" .... „ 5.—
52.—Por certificación o legalización de documentos no enumerados en este Arancel, de interés de los particulares, firmas comerciales, etc., como así también certificados privados de trabajo, competencia y peritaje .... „ 10.—
53.—Por certificados de inscripción en la matrícula de argentinos .... „ 2.—
54.—Por un pasaporte:

a) Otorgado por el Consulado a ciudadano argentino o a su esposa o hijos menores extranjeros, por cada persona .... „ 3.—
b) Otorgado por autoridades argentinas y legalizado o renovado por ser el término vencido, en un Consulado .... „ 5.—
c) Otorgado por autoridades extranjeras y legalizado por el Cónsul de la misma jurisdicción de esas autoridades .... „ 5.—
d) Otorgado por autoridades extranjeras fuera de la jurisdicción del Cónsul, cuando el interesado tenga en ésta residencia no menor de un año .... „ 8.—
e) Idem, cuando tenga residencia menor de un año .. „ 20.—

55.—(Cartera de Inmigrante). Por visar:
El certificado de buena salud .... „ 10.—
El certificado de buena conducta .... „ 10.—
El certificado de no mendicidad .... „ 10.—

56.—Por legalizar facturas originales .... „ 4.—
Cuando se certifique la exactitud del valor asignado en la factura, por cada partida de artículos de una misma especie y calidad .... „ 1.—

VI. — Actos diversos

57.—Por versión al idioma nacional:

a) De partidas de estado civil extranjeras, por cada una .... „ 3.—
b) De escrituras que versen sobre contratos civiles, comerciales, marítimos, por cada página equivalente a una de papel sellado nacional de actuación ..... „ 4.—
c) De certificados oficiales o de instituciones reconocidas, sanitarias, en general, títulos profesionales, pedigrees, etc., por cada documento .... „ 5.—
d) De otros documentos públicos o de interés particular, por cada página equivalente a una de papel sellado nacional de actuación .... „ 5.—

58.—Por intervenir en la venta de bienes argentinos no residentes en la localidad, sobre el producido:
Tratándose de inmuebles .... 4 %
Tratándose de muebles .... 10 %
59.—Por depósito voluntario de mercaderías debidamente aseguradas, o de dinero, sobre el valor .... 3 %
60.—Por comisión de compra, venta, cobro, pagos u otros servicios .... 9 %
61.—Por la transmisión telegráfica de poderes u órdenes extendidos ante los Cónsules, sin perjuicio de los derechos establecidos en los incisos 4.º y 5.º, siendo el despacho por cuenta del interesado .... „ 5.—
62.—Por averiguaciones para la obtención de partidas de estado civil .... „ 2.—

Por la obtención de cada partida .... „ 4.—
Cuando las gestiones sean solicitadas por profesionales, se abonará un suplemento de .... „ 2.—
63.—Por rectificación, renovación, confirmación o sustitución de cualquier poder .... „ 8.—

Artículo 2.º — (Ley 11.250, Art. 2.º). — El Poder Ejecutivo queda autorizado a fijar derechos por servicios no especificados en este arancel, dentro de las cantidades determinadas para los servicios análogos, asimismo para reducir o suprimir derechos cuando razones de interés general lo justifiquen.

Artículo 3.º — (Ley 11.250, Art. 3.º). — Quedan eximidos de derechos:

1.º—La anotación de argentinos en la matrícula;
2.º—La anotación de los comprendidos por las leyes militares a los efectos de éstas;
3.º—Los buques de matrícula nacional en los casos de los incisos 14 al 25 del artículo 1.º.

Artículo 4.º — (Ley 11.250, Art. 4.º). — Siempre que un argentino compruebe ante el Cónsul su probreza, quedará eximido del pago de derechos.

Artículo 5.° — (Ley 11.250, Art. 5.°). — Queda facultado el Poder Ejecutivo para eximir de formalidades consulares a las embarcaciones hasta de veinte toneladas que naveguen entre los puertos nacionales y el más próximo de una nación ribereña, siempre que en éstas se acuerden análogas facilidades a las de bandera nacional de igual porte.

Artículo 6.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Art. 2.° — Remítase al Honorable Congreso copia del presente decreto.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, etc.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Marina

Acumulación pensión a favor de los menores, Antonio y Magdalena Cerdá

Buenos Aires, Febrero 22 de 1937.

100.250. — 124. — Vistas las constancias del presente expediente (4-C. 26.852|936), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de los menores, Antonio y Magdalena Cerdá, pensionistas de la Armada en concurrencia con su señora madre doña Zulma Patroni de Cerdá, la parte de pensión acordada por Decreto de fecha 20 de agosto de 1923 a Jaime Cerdá, y que ha dejado de corresponderle por haber llegado a mayoría de edad el 24 de octubre de 1936, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 5.°, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Cabo Principal Artillero, César Gómez

Buenos Aires, Febrero 22 de 1937.

100.251. — 125. — Vistas las constancias del presente expediente (4-G. 25.525|936), de las que se desprende que el solicitante se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 45 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro a su solicitud al Cabo Ppal. Artillero César Gómez (Cl. 1898, D. M. 24, M. I. N.° 1.418.486), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, un mes y diez y siete días, de conformidad con las disposiciones del artículo 45 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Insistiendo en lo dispuesto en el Decreto N. 100.148 de 31 de diciembre de 1936.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1937.

100.267. — 126. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto N.° 100.148 en Acuerdo de Ministros de fecha 31 de diciembre de 1936, por el que se abre un crédito a favor del Departamento de Marina en carácter de refuerzo al Inciso 14.°, Anexo G. (Marina), Ley 12.344 para el año 1936, y subsistiendo las razones que lo motivaron,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto en el Decreto N.° 100.148 de fecha 31 de diciembre de 1936, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla. — Ramón S. Castillo. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — M. R. Alvarado.

Operaciones de libros

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.499. — 127. — Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en el adjunto expediente 1-C-873|937 (3-C-5.114|937) del Departamento de Marina;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se practiquen las operaciones de libros pertinentes a fin de regularizar la imputación de la cantidad de ($ 2.816.04 m|n.) dos mil ochocientos diez y seis pesos con cuatro centavos moneda nacional, en concepto de diferencia en más entre el valor estimado y el de costo de los giros dispuestos por las Ordenes Generales de Pago números 239 y 260|936, originarias del Departamento de Marina, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

	$ m|n.
Departamento de Marina — Decreto N.° 16.301 del 23-8|935 y correlativos — Ley N.° 11.378, Mayor costo giro O. Pago N.° 239|936 . .	2.666.29
Departamento de Marina — Decreto N.° 41.341 del 5|4|934 y Decreto N.° 55.966 del 7|2 de 1935, prorrogado para el año 1936 por Decreto N.° 95.990 del 31|1|936— Ley N.° 11.378 — Mayor costo giro O. Pago N.° 260 año 1936	149.75
	2.816.04

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Liquidación pensión a favor de la expensionista Dora Nana.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.500. — 128. — Vistas las constancias del presente expediente (1-N N.° 2.962|936) y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Liquídese a favor de la ex-pensionista Dora Nana el importe de la pensión que se le acordó por Decretos de fecha 24 de septiembre de 1915 16 de noviembre de 1921, 19 de abril de 1923 y 28 de febrero de 1928 a contar del momento en que el pago le fué suspendido por ausencia hasta el 4 de abril de 1935, fecha en que se le declaró comprendida en el Art. 8.° Tít. IV, de la Ley Orgánica de la Armada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro cabo 1.° artillero Carlos Gómez

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.501. — 129. — Vistas las constancias del presente expediente (4-G 26.314|936) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por enfermedad, al cabo 1.° artillero Carlos Gómez (clase 1899, D. M. 24, Matr. Indiv. 1.418.508), con el ochenta y cinco por ciento (85 %) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, un mes y seis días de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro cabo 2.° furriel Juan Güerci

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.502. — 130. — Vistas las constancias del presente expediente (10 G N.° 3.122|936) y atento lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por enfermedad al cabo 2.° furriel Juan Güerci (clase 1903, D. M 14, Matr. Indiv. 667.269), con el sesenta y cinco por ciento (65 %) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a doce años, seis meses y nueve días, equivalentes a trece años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro cabo ppal. artillero Gregorio Antonio Domínguez

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.503. — 131. — Vistas las constancias del presente expediente (4-D 27.032|936) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por enfermedad, al cabo principal artillero Gregorio Antonio Domínguez (clase 1902, D. M. 19, Matr. Ind. 1.070.527), con el ochenta y cinco por ciento (85 %) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, cinco meses y diez y siete días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro cabo 1.° maquinista Miguel López

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.504. — 132. — Vistas las constancias del presente expediente (10-L 5.492|936) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por enfermedad, al cabo primero maquinista Miguel López (clase 1902, D. M. 2, Matr. Indiv. 189.078), con el noventa por ciento (90 %) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y ocho años y dos días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro cabo 1.° de mar Luis Salomón

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.505. — 133. — Vistas las constancias del presente expediente (4-S número 28.009|936) y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por enfermedad, al cabo primero de mar Luis Salomón (clase 1900, D. M. 19, Matr. Indiv. 1.070.760), con el ochenta por ciento (80 %) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y seis años, un mes y veinticinco días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada número 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Promociones personal civil en la Base Naval de Río Santiago

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.506. — 134. — Visto lo manifestado por la Base Naval de Río Santiago en expedientes 4-R números 1.841 y 1.998|937,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese, con anterioridad al 1.° de enero del corriente año, en el inciso 8.°, Base Naval de Río Santiago, al siguiente personal civil: A oficial 8.° (8-1-1), el oficial 9.° Leopoldo Barta (clase 1890, D. M. 3, M. I. 308.763); a auxiliares segundos (8-1-5), el auxiliar 6.° Bartolomé Chiessa (clase 1901, D. M. 19, M. I. 1.058.447) y el auxiliar 7.° —ítem 2— Eugenio Sicardi (Cl. 1899, D. M. 19, M. I. 1.075.747); a auxiliares cuartos (8-1-7) el auxiliar 6.° Arístides Rosa (clase 1886, D. M. 19, M. I. 1.075.835) y el ayudante mayor Agustín Guadarrama (clase 1898, D. M. 19, M. I. 1.075.747); a auxiliar 6.° (8-1-9) el auxiliar 8.° Andrés Zemborain (clase 1898, D. M. 19, M. I. 1.075.484); a auxiliares séptimos (8-1-10) los auxiliares octavos, Angel Prieto (clase 1887, D. M. 19, M. I. 1.075.488), Leopoldo Devincenzi (clase 1898, D. M. 19, M. I. 1.091.826) y Domingo Trotta (clase 1894, D. M. 19, M. I. 1.085.061); a auxiliares octavos (8-1-11) los ayudantes mayores, José Máximo Amelotti (clase 1906, D. M. 19, M. I. 1.071.152), Jorge Tomás Diego Mulvany (clase 1906, D. M. 19, M. I. 1.091.843), Cayetano Russo (clase 1906, D. M. 19, M. I. 1.075.798), José Rodríguez (clase 1893, D. M. 19, M. I. 1.075.513), Juan Rossotti (clase 1907, D. M. 19, M. I. 1.085.510), Oscar García (clase 1892, D. M. 29, M. I. 1.750.704) y el ayudante 2.° Roberto Aparicio (clase 1900, D. M. 68, M. I. 807.556); a ayudante mayor (8-1-12) el ayudante 1.° Santiago Fagioli (clase 1898, D. M. 19, M. I. 1.075.609); y a ayudantes principales (8-1-13) los ayudantes primeros Joaquín A. Diotto (clase 1899, D. M. 19, M. I. 1.075.495) y Mario Emilio Stella (clase 1900, D. M. 19, M. I. 1.075.384).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Promociones personal civil en la Base Naval de Río Santiago

Buenos Aires, Febrero 24 de 1937.

100.507. — 135. — Existiendo vacante en la Base Naval de Río Santiago, inciso 8.°, ítem 1, por renuncia de los auxiliares 6.° (8-1-7) Adolfo Pomini y 7.° (8-1-8) Antonio Da Costa,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese en la Base Naval de Río Santiago, inciso 8.°, ítem 1, al siguiente personal: a auxiliar 6.° (8-1-9) el auxiliar 7.° José D'Ovidio (clase 1892, D. M. 19, M. I. 1.075.557); a auxiliares séptimos (8-1-10) los auxiliares octavos Francisco Bray (clase 1864, D. M. 19, M. individual 1.075.468) y Ramón Seijas Villafañe (clase 1878, D. M. 19, M. individual 1.075.410); a auxiliares octavos (8-1-11) a los ayudantes mayores Vicente Santos (clase 1898, D. M. 1, M. I. 1.085.060) y Enrique Alvarez (clase 1892, D. M. 19, M. I. 1.067.984) y ayudantes mayores (8-1-12) a los ayudantes primeros Esteban Tarabuso (clase 1912, D. M. 19, M. I. 1.114.454) y Manuel Martínez (clase 1907, D. M. 19, M. I. 1.161.273).

Art. 2.° — Nómbrase en la Base Naval de Río Santiago, inciso 8.°, ítem 1, ayudante 1.°, (8-1-14) al supernumerario Alicio Bifarett (clase 1911, D. M. 19, M. I. 1.110.755).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Capitán de Fragata, Guillermo L. Turner Piedrabuena

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937.

100.534. — 136. — Visto el presente expediente (10-B N.° 570|937), y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro a su solicitud, al Capitán de Fragata Guillermo L. Turner Piedrabuena (Cl. 1893 D. M. 1, M. I. 31.697), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a treinta y un años, dos meses y diez días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 2 de la Ley 9651 y 12, Tít. III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial Mayor Maq. Lorenzo Santiago Meza

Buenos Aires Febrero 25 de 1937.

100.536. — 137. — Visto el presente expediente (4. M. 1897|937) encontrándose el Suboficial Mayor Maq., Lorenzo Santiago Meza, comprendido en el artículo 45, del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Mayor Maquinista Lorenzo Santiago Meza (Cl. 1892, D. M. 24, M. I. 1.418.378), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde, por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinticinco años, seis meses y doce días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial Principal Maq. Roberto Juan González

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937.

100.537. — 138. — Visto el presente expediente (4-G-26.419|936), y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Suboficial Principal Maq., Roberto Juan González (Cl. 1894, D. M. 2, M. I. 180.170), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiséis años, un mes y trece días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Suboficial 1.° Artillero, Alfredo Carceglia

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937.

100.538. — 139. — Visto el presente Expte. (4-C. 1571|937), encontrándose el Suboficial Primero Artillero Alfredo Carceglia, comprendido en el artículo 45, del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Suboficial Primero Artillero, Alfredo Carceglia (Cl. 1894, D. M. 24, M. I. 1.419.249), con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiséis años, un mes y catorce días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 437|936 Ejercicio año 1936

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937.

24.130. — 140. — Atento al contrato celebrado el día 27 de julio de 1936, entre la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y los contratistas señores Polledo Hermanos y Cía., adjudicatarios de las obras de construcción de un galpón destinado a depósito de Torpedos y Minas en la Base Naval de Puerto Belgrano; contrato cuyo proyecto fué aprobado por el Decreto número 83.697 de fecha 13 de junio de 1936;

Visto el adjunto Tercer Certificado por obras del año 1936, por valor de $ 18.474,75 m|n., de fecha 29 de enero próximo pasado, expedido por la Comisión de Construcciones de Puerto Belgrano, a favor de los citados contratistas con arreglo a las estipulaciones del respectivo contrato y decreto de adjudicación, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo determinado por el artículo 4.° del referido contrato, corresponde disponer el abono del importe del adjunto Tercer Certificado, previa deducción del (10 o|o) diez por ciento de su valor, en concepto de fondo de garantía de reparos en las obras ejecutadas;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los contratistas señores Polledo Hermanos y Cía., la cantidad de ($ 18.474,75 m|n.), diez y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, en concepto al pago del valor de las obras certificadas correspondientes al año 1936 y de referencia en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1936 Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 17, del Plan de Trabajos Públicos año 1936, aprobado por Decreto N.° 76.867, Acuerdo Gral. del Ministros del 17 febrero 1936, reajustado por Decreto número 94.108 Acdo. Gral. de Ministros del 10|11|936 (Inciso 8, ítem 1, partida 17, Cuenta Contaduría Gral. de la Nación) Tercer Certificado, Parcial Unico, pesos 18.474,75 m|n.

Art. 2.° — Al efectuarse el pago que se dispone por el artículo anterior, se deducirá la cantidad de ($ 1.847,48 m|nacional) un mil ochocientos cuarenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, en concepto al (10 o|o) diez por ciento del valor total del certificado que se agrega, como fondos de garantía de reparos en las obras ejecutadas, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras" hasta la recepción definitiva de las misma.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 438|936 Ejercicio año 1936

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937.

24.131. — 141. — Atento a las disposiciones del Decreto N.° 71.464 de fecha 2 de diciembre de 1936, por el cual se adjudican a la firma Cirilo Massiff, las obras de construcción de trece casas para Jefes y Oficiales en la Base Naval de Puerto Belgrano; se aprueba el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, autorizando asimismo al Director General de la mencionada Repartición para que proceda a su firma con el adjudicatario y determine que la ejecución de dichas obras queda supeditada a la existencia del crédito necesario para su determinación;

Visto el adjunto Quinto Certificado de obras correspondientes al año 1936, por valor de $ 65.000 m|n., de fecha 16 de enero de 1937, expedido por la Comisión de Construcciones de Puerto Belgrano, con arreglo a las estipulaciones del contrato concluído el día 14 de diciembre de 1935, con el citado contratista, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 87.028 del 28 de julio de 1936, se autoriza la inversión de la cantidad de $ 147.903 m|n., con destino a la continuación de las obras contratadas, en virtud del crédito previsto en el Plan de T. Públicos, para el año 1936, con imputación al Anexo "L" inciso 8, ítem 1, partida 5, (Inc. 8 ítem 1, partida 4, Cuenta Contaduría General de la Nación);

Que en cumplimiento a las estipulaciones del contrato celebrado, corresponde disponer el abono del importe del adjunto certificado, previa deducción del (10 o|o) diez por ciento de su valor en concepto de fondo de garantía de reparos, que se retendrá hasta la recepción definitiva de las obras contratadas;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Empresa Cirilo Massiff, la cantidad de ($ 65.000 m|n.) sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, en concepto al pago del valor del certificado que se adjunta y al cual se hace referencia en los considerando del presente, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina año 1936 Anexo "L", inciso 8, ítem 1, partida 5, del Plan de Trabajos Públicos año 1936, aprobado por Decreto N.° 76.867, Acuerdo General de Ministros del 17|2|936 y reajustado por Decreto número 94.108, Acuerdo General de Ministros del 10|11|936 (Inciso 8, ítem 1, partida 4, Cuenta Contaduría General de la Nación) Quinto Certificado, Parcial Unico, pesos 65.000 m|n.

Art. 2.° — Al efectuarse el pago que se dispone por el artículo anterior se procederá a descontar la cantidad de ($ 6.500 m|n.) seis mil quinientos pesos moneda nacional, en concepto al (10 o|o) diez por ciento del valor del certificado que se agrega, como fondo de garantía de reparos, suma que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", hasta la recepción definitiva de la mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 440|936 Ejercicio año 1936

Buenos Aires, Febrero 25 de 1937.

24.133. — 143. — Atento a que el Departamento de Marina, ha provisto oportunamente el vestuario al personal de la Prefectura General Marítima, al servicio de Empresas Particulares, cuyos importes han sido ingresados por las respectivas empresas con crédito a la Cuenta Especial "Vestuario, Empresas Particulares de Marina año 1936"; ingresos que han alcanzado a la cantidad de $ 10.023,60 m|n., se hace necesario reintegrar al Departamento de Marina;

A cuyos efectos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se haga entrega a la Dirección Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 10.023,60 m|n.) diez mil veintitrés pesos con sesenta centavos m|nacional, en concepto al reintegro de referencia en el preámbulo del presente decreto, debiendo imputarse la expresada suma a la Cuenta Especial "Vestuario Empresas Particulares de Marina año 1936".

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramientos personal civil en la P. General Marítima

Buenos Aires, Febrero 20 de 1937.

100.155. — 145. — Visto lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Prefectura General Marítima, con fecha 1.° de febrero del corriente año, ayudante principal (11-1-10-) a los ciudadanos León Carrera (Cl. 1890, D. M. 1, M. I, 94.536), y Fernando Ernesto Rodolfo Scolarici (Cl. 1906, D. M. 4, M. I. 493.862), y ayudante 2.° (11-1-11-) al ciudadano Oreste Sola (Cl. 1912 D. M. 3, M. I. 362.897).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 11

33.940—Instituto Interamericano. Enseñanza de radio por correspondencia. 20 páginas. Ed. 1ra. Anónima. Instituto Interam. Enseñanza de radio por correspondencia. Buenos Aires, 1937.
33.941—Obra inédita.
33.942—Obra inédita.
33.943—Actualidad. Año I. N.° 374. 10 de junio de 1937. Periódico. Juan B. Machado. La Plata (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
33.944—Obra inédita.
33.945—Obra inédita.
33.946—Obra inédita.
33.947—La Voix de France. N.° 55. Mayo de 1937. Periódico. Juan A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
33.948—Obra inédita.
33.949—Obra inédita.
33.950—Of. Judicial.
33.951—Of. Judicial.
33.952—La cura de los nerviosos. Higiene mental. Vol. 144 páginas. Ed. 6ta. A. Austregesilo. Traducc. de Juan M. Barilari. Orientación Integral Humana. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

33.953—Obra inédita.
33.954—Obra inédita.
33.955—Obra inédita.

33.956—Papá chirola. Película cinematográfica. Jorge Méndez Delfino. Direc. Propietario. Productor: Estudios Méndez Delfino. Autor del argumento: Edmo Eugenio Cominetti y Boris H. Hardy. Director: Edmo Eugenio Cominetti. Principales Intérp.: Florindo Ferrario, Alicia Barrié, Nuri Montsé, Tony de Algy, Leopoldo Simari y Armando Barbé. Buenos Aires, 1937.
33.957—Obra inédita.
33.958—Obra inédita.
33.959—Obra inédita.
33.960—Obra inédita.
33.961—Obra inédita.
33.962—Obra inédita.
33.963—Obra inédita.
33.964—Obra inédita.
33.965—Milagro. Tango, estribillo. Letra y música de Luis Rubistein. Ejecuta Francisco Canaro y su orquesta típica. "En voz baja". Vals con estribillo. Letra de Diego E. Perkins. Música de Germán L. Teisseire. Ejecutado por Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5.019. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.966—Llorando se fué. Huaiño. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica Boliviana. Esmoraquena. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y s orquesta típica boliviana. Disco N.° 55. Faz A. y B., respectivamente Industrias Eléctricas y Muiscales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.967—Para Vigo me voy. Rumba con estribillo. Letra y música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. La canción del cabaret. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3120. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.968—La española. Vals. Música de D. Diquiara. Intérp.: Trío los nativos. "Que lindo es querer". Ranchera. Música de Juan Caldarella y Renzo Massobrio. Intérp.: Trío los nativos. Disco N.° 2038. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.969—La trilla. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. "Eternamente". Vals. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3501. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.970—El llorón. Tango. Música de Ambrosio Radrizziani. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. "Noche calurosa". Vals. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3500. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.971—Montoncito de colores. Paso-doble. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Massobrio — Caldarella, acordeón y guitarra. ¿Por qué me mira?. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Intérp.: Massobrio — Caldarella. Disco N.° 689. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.972—Buscando olvido. Vals. Música de Antonio Bonavena. Intérp.: Trío los nativos. "Quién pudiera besarte". Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Intérp.: Trío los nativos. Disco N.° 2034. Faz A. y B., respectivamente, Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.973—Jota popular. Jota con copla. Música de Daniel Cauvilla Prim. Intérp.: Rondalla Daniel Cauvilla Prim. "El moreno". Paso-doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Intérp.: Rondalla Daniel Cauvilla Prim. Disco N.° 863. Faz A. y B., respectivamtnte. Industrias Eléctricas Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
33.974—Palomita blanca. Paso-doble. Letra y música de Felipe V. Rivera. Intérp. María F. Silva y Felipe V. Rivera, con acompañamiento de orquesta típica boliviana. "Negra de mi corazón" Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Intérp.: Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 552. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 12

33.975—Obra inédita.
33.976—Irradiación. Año I. N.° 5. 6 de junio de 1937. Periódico. Roberto Moyano Pérez. Villa Dolores, San Luis, 1937.
33.977—Obra inédita.
33.978—Obra inédita.
33.979—Punto y coma. Mayo 29 de 1937. Periódico. Juan S. Ceballos. Bell-Ville (Córdoba), 1937.
33.980—Obra inédita.
33.981—Obra inédita.

JUNIO 14

33.982—Obra inédita.
33.983—La tierra. Año I. N.° I. 30 de mayo de 1937. Periódico. Domingo Antonio Galante. Chacabuco (Buenos Aires), 1937.
33.984—Obra inédita.
33.985—Obra inédita.
33.986—Hermosa mañanita. Ranchera. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Alberto Huser. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
33.987—Obra inédita.
33.988—Obra inédita.
33.989—Obra inédita.
33.990—Obra inédita.
33.991—Risa y sonrisa de la poesía niña. Cuentos para niños. 208 páginas. Ed. 1ra. Germán Berdiales. A. Kapelusz & C.° Buenos Aires, 1937.

33.992—Akoku Shimbum (Diario de la Colonia). 25 de mayo de 1937. Periórico Tajuro Kumasawa, Tenjo Nishizaka, Histoshi Nishizaka. Buenos Aires, 1937.
33.993—Lecciones de mecánica técnica. 172 páginas. Ed. 2da. Alberto Klein. El autor. Buenos Aires, 1937.
33.994—Obra inédita.
33.995—Obra inédita.
33.996—Obra inédita.
33.997—Obra inédita.
33.998—Obra inédita.
33.999—Albardones. Cuentos. 112 págines. Ed. 1ra. Mario Aníbal del Carmen López Osornio. El autor. Chascomús (Buenos Aires), 1937.

34.000—Gráficos - Trazado - Aplicaciones. 117 páginas. Ed. 1ra. Eduardo A. Clerici y Héctor J. L. Barni. Los autores. Buenos Aires, 1937.
34.001—Obra inédita.
34.002—Obra inédita.
34.003—Misas de salud. Nuevos cuentos tragicómicos. 3ra. serie. 56 páginas. Edición 1ra. José M. Braña. Edit. Pebeta. Balnearia (Córdoba), 1937.

34.004—Está escrito. Cuento de la vida. 72 páginas. Ed. 1ra. José M. Braña. Edit. El Alba. Venado Tuerto, 1937.
34.005—Obra inédita.
34.006—Obra inédita.
34.007—Obra inédita.
34.008—Obra inédita.
34.009—Obra inédita.
34.010—Obra inédita.
34.011—La Voz del Pueblo. 12.336 al 12.359. 1.° al 31|5|937. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Buenos Aires), 1937.
34.012—Argentinisches Wochenblatt. 3187 al 3190. 3, 10, 17, 24|4|937. Periódico Alemann & Cía. Ltda. S. G. A. Buenos Aires, 1937.
34.013—Argentiniches Tageblatt. 14.839 al 14.868. 1.° al 30|4|937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. G. A. Buenos Aires, 1937.
34.014—Revista de Jurisprudencia Argentina. 49. 1.° al 14 de junio de 1937. Periódico. Rev. de Jurisp. Arg. S. A. Buenos Aires, 1937.
34.015—Revista Policial del Neuquén. 8. 30 de mayo de 1937. Periódico. Alejandro M. Lieste. Neuquén, 1937.
34.016—Alerta. 46. 10|6|937. Periódico. José Saavedra y José Méndez. Buenos Aires, 1937.
34.017—Nuevos Rumbos. 10. 9|6|937. Periódico. José Blengini (h). San Francisco (Córdoba), 1937.
34.018—El Amigo. 226. 1.° al 11|6|937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
34.019—El Día. 61 al 90. 1.° al 31 de mayo de 1937. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Buenos Aires), 1937.
34.020—Radiolandia. 479 al 482. 22, 29 de mayo de 1937. Periódico. Julio Korn Buenos Aires, 1937.
34.021—Vosotras. 86 al 89. 21 y 28 de mayo, 4 y 11|6|937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.022—La mujer. 22 al 27. Enero, febrero, marzo y abril de 1937. Periódico. Enrique Napolitano. Buenos Aires, 1937.
34.023—El Laberinto. 4 y 5. 25 de mayo, 10 de junio de 1937. Periódico. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 15

34.024—Obra inédita.
34.025—Obra inédita.
34.026—Arengas de combate. 176 págs. Ed. 1ra. Antonio F. P. Martínez. Editorial. Tor. Buenos Aires, 1937.
34.027—El misterio de Park Lane. 169 páginas. Ed. 1ra. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.028—La noche que vuelve. Serie Delly. 160 páginas. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.029—El hombre de los ojos saltones. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.030—Obra inédita.
34.031—Nociones de higiene y medicina social. 748 páginas. Ed. 1ra. Ernesto V. Ponce y Eduardo A. Méndez. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
34.032—Lecciones de literatura española y argentina y antología. 706 páginas. Ed. 1ra. Roberto F. Giusti. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 1937.
34.033—Pedagogía general y psicología infantil. 508 páginas. Ed. 1ra. Hugo Calzetti. Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 1937.
34.034—Obra inédita.

34.035—Radiolandia. 13 de junio de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.036—Obra inédita.
34.037—Obra inédita.
34.038—The modern handbook of english. Part. I. 112 páginas. Ed. 10.ª Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.039—The modern handbook of commercial english. Part. I. 114 páginas. Ed. 1ra. Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.040—The modern handbook of english. Part. II. 114 páginas. Ed. 7.ª. Henry Drot de Gourville. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.041—La República. 7603 al 7633. 1.° al 30|4|937. 7634 al 7664. 1.° al 31|5|937. Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires. 1937.
34.042—Buenos Aires Herald. 10.783 al 10.812. 1.° al 30|5|937. 10.813 al 10.842. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.043—El Purrete. 529 al 533. 1.° al 30|4937. 534 al 537. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.044—Información marítima americana (Exportación). 2641 al 2662. 1.° al 30|4|937. 2663 al 2680. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.045—The Times of Argentina. 283 al 2286. 1.° al 30|4|937. 2287 al 2291. 1.° al 31|5|937. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.046—Información marítima americana. (Importación). 3358 al 3383. 1.° al 30|4|937. 3384 al 3405. 1.° al 31|5|937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
34.047—Suplemento semanal. 760 al 763. 4, 11, 18, 25|4|937. 764 al 768. 1.° al 31|5|937. Periódico. Suplemento Semanal S. A. Buenos Aires, 1937.
34.048—Madre y niño. 10 de junio 1937. Periódico. Pedro Rueda. Buenos Aires, 1937.
34.049—Nosotros. 14. 8 de junio de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.
34.050—Billar. 145 al 147. 30 y 31 de marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937.
34.051—Guía del rentista. 74. Junio de 1937. Periódico. Benvenuto y Cía. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
30.183—Unidad. Año I. N.° I. 21 de enero de 1937. Periódico. Joaquín Coca. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 16

34.052—Obra inédita.
34.053—Obra inédita.
34.054—Servicio informativo bibliográfico. Mayo de 1937. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.055—Elija su carrera. Escuelas internacionales. 44 páginas. Anónima. Escuelas internacionales, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
34.056—Emma. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.057—Emma. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.058—Madrecita. Vals. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.059—Madrecita. Vals. Letra. Un pliego, dos páginas. Martha Silva. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.060—Obra inédita.
34.061—La mutualidad. Año XXXIX. N.° 388. Marzo de 1937. Periódico. Asoc. Obrera de Socorros Mutuos. Buenos Aires, 1937.
34.062—Obra inédita.
34.063—Obra inédita.
34.064—Obra inédita.
34.065—Judaica. Año IV. N.° 46. Abril de 1937. Periódico. Salomón Resnick. Buenos Aires, 1937.
34.066—Obra inédita.
34.067—Obra inédita.
34.068—Obra inédita.
34.069—Obra inédita.
34.070—Botánica farmacéutica. Del curso de 1935. 94 páginas. Juan Carlos Berretta. Roberto Torres y Carmelo Duca. Los autores. La Plata (Buenos Aires), 1937.
34.071—Pueblito mío. Tango canción. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Elhú Correa. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.072—Pueblito mío. Tango canción. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. María Maradei Richardson. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
34.073—Czerny. El primer maestro para piano. Op. 599. Libro 1ro. 16 páginas. Carl Czerny. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.074—Método - teórico - práctico de lectura musical. Única edición. Corregida. 99 páginas. Juan Menozzi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.075—Penas, penitas. Paso-doble. bolero. Música. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Francisco De Rose. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.076—Penas, penitas. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. López Martínez Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.077—Quiero que me quieras. Letra. Vals. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Gerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.078—Quiero que me quieras. Música. Vals. Un pliego, dos páginas .Ed. 1ra. Antonio Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.079—Desencanto. Tango Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Luis César Amadori y Enrique Santos Discépolo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.080—Desencanto. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Enrique Santos Discépolo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.081—El adiós. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Virgilio San Clemente. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
34.082—El adiós. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Maruja Pacheco Huergo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
23.083—Romancero Gitano. 149 páginas. Ed. 8va. Federico García Lorca. Espasa-Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.084—Don Segundo Sombra. 319 páginas. Ricardo Güiraldes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
34.085—Obra inédita.
34.086—Obra inédita.
30.608—El Boletín. Año XII. N.° 201. 1.° de febrero de 1937. Periódico. Abel H. Bravo o Hipólito D. Césaro. Buenos Aires, 1937.
30.670—Tarambana. Pieza cómica en tres cuadros. 28 páginas. Ed. 1ra. Julio A. Burón. Arcadio Fascetti. Buenos Aires, 1937.

JUNIO 17

34.087—Obra inédita.
34.088—Obra inédita.
34.089—The British Magazine. Vol. XXII. N.° 6. Junio de 1937. Periódico. The British Society. Buenos Aires, 1937.
34.090—Obra inédita.
34.091—Obra inédita.
34.092—Obra inédita.
34.093—Obra inédita.
34.094—Aritmética. Corresponde al 1er. año de los Colegios Nacionales. 172 páginas. Ed. 9a. Felipe Anguita, José N. Bollo y Lorenzo Dagnino Pastore. Edit. Crespillo. Buenos Aires, 1937.
34.095—Reg. contrato.
34.096—Hablando con Dios. 109 páginas. Ed. 1ra. Ricardo Héctor Landó. Calixto P. Perlado. Buenos Aires, 1937.
34.097—Obra inédita.
34.098—Obra inédita.
34.099—Obra inédita.
34.100—Obra inédita.
34.101—Obra inédita.
34.102—Obra inédita.
34.103—Obra inédita.
34.104—Obra inédita.
34.105—Obra inédita.
34.106—Obra inédita.
34.107—Obra inédita.
34.108—Obra inédita.
34.109—Surrexit. Año I. N.° 2. 13 de junio de 1937. Periódico. Manuel Moledo. Buenos Aires, 1937.
34.110—Obra inédita.
34.111—Obra inédita.
34.112—Obra inédita.
34.113—Obra inédita.
34.114—Claridad. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1937. Periódico. Alberto Pibernus. Buenos Aires, 1937.
34.115—Obra inédita.
34.116—Trám. administrativo.
34.117—Comme il faut. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.118—Pobre gaucho. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.119—Bataraz. Tango. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1ra. Eduardo Arolas. Breyer Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.120—Mire. 36 al 39. 4, 11, 18, 25 de Mayo de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
34.121—Ahora. 195 al 203. 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27, 31|5|937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
34.122—El Imparcial. 2.324 al 2.331. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 30|5|937. Periódico. José Sánchez Souto. Buenos Aires, 1937.
34.123—La Industria Cervecera. 75. Abril de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.
34.124—Corriente Continua. 271 al 274. 15 y 30 de abril de 1937. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.
34.125—El Nichia Djidji. 350 al 362. 1, 4, 8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27, 29 de mayo de 1937. Periódico. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1937.
34.126—El Tabaco. 59. 12|5|937. 60 30|5|937. 61. 12|6|937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
34.127—El Tony. 446 al 449. 7, 14, 21, 28|4|937. 450 al 453. 5, 12, 19, y 26 de mayo de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.128—El Crédito Argentino. 9. Mayo de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.
34.129—Servicio Informativo Bibliográfico. 21. Mayo de 1937. Periódico. Mendel y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.130—Revista Oral de Ciencias Médicas. 14. 8 de junio de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
34.131—El Negrito. Mayo y junio de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.
34.132—Ecos. 7 y 8. 15 y 31|5|937. Periódico. González Acha, Muñoz y Cía. Buenos Aires, 1937.
34.133—Diario de Licitaciones. 3.901 al 3.930. Mayo de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
34.134—Pebeta. 613 al 621. 1.°, 8, 15, 22, de mayo de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1937.

JUNIO 18

34.135—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. N.° 178. Junio de 1937. Periódico. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
34.136—El Hogar. Año II. N.° 72. 12 de junio de 1937. Periódico. Eugenio A. Carubelli. Lanús, 1937.
34.137—Nuestra Obra. Año 21. N.° 65: 12 de junio de 1937. Periódico. Adám Meyer. Lanús, Villa Obrera, 1937.
34.138—La sombra del obelisco. 160 páginas. Ed. 1ra. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.139—Cáliz de amargura. 160 páginas. Serie Delly. Ed. 1ra. Alfonso Quintana. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.140—El rastro de Jefe Dopado. 128 páginas. Ed. 1ra. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
34.141—Obra inédita.
34.142—Obra inédita.
34.143—Dados negros. Lamento cubano. Rumba, dos páginas. Ed. 1ra. Música. Alex Schneider. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.
34.144—Obra inédita.
34.145—Obra inédita.
34.146—Obra inédita.
34.147—Obra inédita.

34.148—Obra inédita.
34.149—Obra inédita.
34.150—Obra inédita.
34.151—Id a José. Año VI. N.° 88. Mayo de 1937. Periódico. Gregorio Garnica. Santa Fe, 1937.
34.152—Uruguay. Año I. N.° 164. 31 de Mayo de 1937. Periódico. Antonio Berrando. Concepción del Uruguay, Entre Ríos, 1937.
34.153—Voz de la Parroquia. Año II. N.° 82. 6 de junio de 1937. Periódico. Santiago Plaza. Bragado (Provincia de Buenos Aires), 1937.
34.154—Obra inédita.
34.155—Obra inédita.
34.156—Obra inédita.
34.157—Obra inédita.
34.158—Obra inédita.
34.159—Obra inédita.
34.160—El Orden. Año XVII. N.° 879. 3 de junio de 1937. Periódico. Juan Florencio Puchulú. Puerto Deseado, 1937.
34.161—La buena tierra. Traducida del inglés: "The good earth". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Pearl Buck. Director: Sidney Franklin. Principales intérpretes: Paul Muni, Luise Reiner, Walter Connolly, Tilly Losch. New York.
34.162—Divagación. Tango romanza. Versos. Dos páginas. Ed. 1ra. Héctor F. Torres. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
34.163—Divagación. Música. Dos páginas. Edición 1ra. Etopel. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
34.164—Democracia de mañana. Sin fascismo, ni comunismo. 144 páginas. Miguel Alfredo Rizzuto. Edit. Grabo. Buenos Aires, 1937.
34.165—La voz del tango. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Vicente Bruno. Editorial Korn. Buenos Aires, 1937.
34.166—Rivadavia. Año VI. N.° 63. Junio de 1937. Periódico. Asociación de Fomento "Juan B. Alberdi", Fomento Edilicio y Cultura.
34.167—Obra inédita.

JUNIO 19

34.168—Obra inédita.
34.169—Obra inédita.
34.170—Obra inédita.
34.171—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 22

36.936—Obra inédita.
36.937—Obra inédita.
36.938—Sufro por tí. Vals canción, para piano. Música, dos páginas. Orfeo D. Giudice. El autor. Toay, La Pampa, 1937.
36.939—Test. ABC de verificación de la madurez necesaria para el aprendizaje de la lectura y escritura. 205 páginas. Ed. 1ra. Lourenço Filho. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.490—Obra inédita.
36.491—Obra inédita.
36.942—Obra inédita.
36.943—Obra inédita.
36.944—Obra inédita.
36.945—Obra inédita.
36.946—Obra inédita.
36.947—Orientación Española. Año I. N.° 1. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Representación del Gobierno Nacional de España. Buenos Aires, 1937.
36.948—Obra inédita.
36.949—Obra inédita.
36.950—Obra inédita.
36.951—Obra inédita.
36.952—Amargo desencanto. Vals, música. Dos páginas. José Greco. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.953—Obra inédita.
36.954—Historia de la calle Corrientes. 148 páginas. Leopoldo Marechal. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
36.955—Obra inédita.
36.956—Obra inédita.
36.957—Obra inédita.
36.958—Marie Walewska. Traducida del inglés Conquest. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Samuel Hoffenstein, Salka Viertel, S. N. Behrman. Director: Clarence Brown. Principales intérpretes: Greta Garbo, Charles Boyer, Reginald Owen. Nueva York.
36.959—Album musical. Selección N.° 3, para piano y canto. Música. 11 pags. Ed. 1ra. Miguel Santangelo. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.960—Obra inédita.
36.961—Obra inédita.
36.962—Obra inédita.
36.963—Obra inédita.
36.964—Obra inédita.
36.965—Obra inédita.
36.966—Obra inédita.
36.967—Obra inédita.
36.968—Obra inédita.
36.969—Churrasqueando. Estilo, letra. Dos páginas. Ed. 1ra. José De Cicco. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.970—Churrasqueando. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Alberto H. Acuña Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.971—Para quererte nací. Cifra canción, letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.972—Para quererte nací. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Gardel - Razzano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.973—Dónde estás corazón? Tango canción. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. L. Martínez Serrano y Augusto P. Berto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.974—Dónde estás corazón? Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. L. Martínez Serrano y Augusto P. Berto. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.975—Yuyito'e la sierra. Canción serrana. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. J. O. Sosa Cordero. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.976—Yuyito'e la sierra. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Antonio Molina. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.977—El sueño. Estilo. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.978—El sueño. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Francisco Martino. Buenos Aires, 1937.
36.979—Gaucho a caballo boleando. Bajorrelieve en pasta especial. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.980—Gaucho domando. Bajorrelieve en pasta especial. Bs. As., año 1937. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.
36.981—Potro boleado. Bajorrelieve en pasta especial. Bs. As., año 1937. Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 23

36.982—Obra inédita.
36.983—Obra inédita.
36.984—Boletín de la Escuela de Filosofía Indoamericana. 15 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Molina Massey. Buenos Aires, 1937.
36.985—Contrato.
36.986—Obra inédita.
36.987—El Heraldo Evangélico. Año 2. N.° 3. 1.° de julio de 1937. Periódico. José Quiñones. Las Flores (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
36.988—Obra inédita.
36.989—Obra inédita.
36.990—Obra inédita.
36.991—Tribuna. Año II. N.° 65. 20 de julio de 1937. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
36.992—Desorientados. Novela. 361 páginas. Armando C. Bucich. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.993—Obra inédita.
36.994—Obra inédita.
36.995—Obra inédita.
36.996—Obra inédita.
36.997—Obra inédita.
36.998—Obra inédita.
36.999—Tratado metódico de perspectiva. 3 tomos. 5.°, 34 páginas. 6.° 31 páginas, y 7.°, 33 páginas. Esteban Quain - Teco. Buenos Aires, 1937.
37.000—Obra inédita.
37.001—Obra inédita.
37.002—Obra inédita.
37.003—Obra inédita.
37.004—Obra inédita.
37.005—Obra inédita.
37.006—Trám. Ministerio.
37.007—Obra inédita.
37.008—Obra inédita.
37.009—Obra inédita.
37.010—El crimen del camión nocturno. Novela. 130 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.011—Pepita Jiménez. Serie Delly. Novela. 160 páginas. Juan Varela. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.012—Ladrón a la fuerza. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.013—Los Deportes. 67 al 71. 9, 13, 17, 21 y 27 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.014—Demócrata. 67 al 70. 5, 11, 19, y 25 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.015—Tribuna. 67 al 72. 4, 10, 14, 18, 24 y 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.016—Avellaneda Social. 67 al 71. 8, 12, 15, 20 y 26 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.017—Semanario Clamor. 115 al 118. 7, 14, 21, y 28 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.018—La Libertad. 6.881 al 6.910. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Pcia. Bs. As.), 1937.
37.019—Catalunya. 82. 20 de septiembre de 1937. — Periódico. R. Girona Ribera. Buenos Aires, 1937.
37.020—La Industria Argentina del Calzado. 247. Septiembre de 1937. Periódico. La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1937.
37.021—Vertical. 2. 2 de septiembre de 1937. Periódico. Horacio Q. Rava. Santiago del Estero, 1937.
37.022—El Comercio Exterior Argentino. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.
37.023—Revista del Centro Est. de Farmacia y Bioquímica. 6. Junio de 1937. Periódico. El Centro Est. de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1937.
37.024—Semanario Judicial. 105 al 108. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Ruvas. Formosa, 1937.
37.025—Noticias Automotrices. 53. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.
37.026—Banca y Comercio. 392 al 294. 5 y 20 de septiembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.
37.027—América Musical. 7. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Rodolfo Barbacci. Buenos Aires, 1937.
37.028—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 17 y 18. 1.° al 15 de septiembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
37.029—Revista Española. 304. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
37.030—Revista Electrotécnica. 8. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. La Rev. Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.
37.031—La Voix de France. 58. Agosto de 1937. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1937.
37.032—La Idea. 1.132 al 1.135. 8, 15, 22, y 29 de agosto de 1937. Periódico. Pedro Luis Marionato. San Antonio de Areco, 1937.
37.033—Publicaciones Médicas. Año III. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1937.
37.034—Le Monde Medical. 30.000. Agosto de 1937. Periódico. S. A. Franco Argentina S. A. F. A. Buenos Aires, 1937.

37.035—Handicap. 116 al 117. 10 y 25 de agosto de 1937. Periódico. Vicente J. Reisse. Buenos Aires, 1937.

37.036—Guía Peuser Metropolitana. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

37.037—Guía Peuser del Viajero. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Casa J. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

34.257—Una boda ideal. Comedia en tres actos. 52 páginas. Ed. 1ra. Ladislaus Fodor. Versión de Ricardo Hicken. Patricio Angulo. Bs. As., 1937.

SEPTIEMBRE 24

37.038—In Kinderland (En el país de los niños). Año I. N.° 1. 20 de agosto de 1937. Periódico. Samuel Glasserman. Buenos Aires, 1937.

37.039—Antecedentes del desastre Radical. Ensayo político. Dos páginas. Julio Aguilar. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.040—Milonga de los fortines. Milonga. Letra. Dos páginas. Piana - Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.041—Milonga de los fortines. Música. Dos páginas. Piana - Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

37.042—En blanco y negro. Milonga. Letra. Dos páginas. Fernán Silva Valdez. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.043—En blanco y negro. Música. Dos páginas. Néstor Feria. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.044—Reg. contrato.
37.045—Reg. contrato.
37.046—Obra inédita.
37.047—Obra inédita.
37.048—Obra inédita.
37.049—Obra inédita.
37.050—Obra inédita.
37.051—La pueblera. Ranchera. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Roque V. Pagano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
37.052—Trám. administrativo.
37.053—Obra inédita.
37.054—Obra inédita.
37.055—Obra inédita.
37.056—Obra inédita.
37.057—Obra inédita.
37.058—Obra inédita.
37.059—Mi secreto. Vals. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Ernesto A. Rossi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.060—Mi secreto. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Luis Acosta García. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.061—Mentiras. Tango, canción. Música. Dos páginas. Ed. 1ra. Rubinstein - Truño y Dramacker. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.062—Mentiras. Letra. Dos páginas. Ed. 1ra. Rubinstein - Truño y Dramacker. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.063—Hechizos. Vals. Música. Dos páginas. P. O. Valle - Eddie Kay. Alfredo Perrotti, Buenos Aires, 1937.
37.064—La canción de la pelirroja. Fox. Canción. Música. Dos páginas. P. O. Valle - Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.065—Besando tu boca de miel (Kissing your honey lips). Fox - trot, canción. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.066—Noches de Cuba. Fox - trot, rumba. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937. —
37.067—Sin amor. Tango canción. Música. Dos páginas. Eddie Kay. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.068—Rev. "Piñeyro". Año I. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. Santiago Tresoni y Miguel Font. Piñeyro, Avellaneda, 1937.
37.069—Obra inédita.
37.070—Fuerza motriz. La palanca del progreso. 36 páginas. J. A. Rosenkranz. National Schools. Los Angeles, 1937.
37.071—Radiotelevisión. 36 páginas. J. A. Rosenkranz. National Schools. Los Angeles, 1937.
37.072—Obra inédita.
37.073—Obra inédita.
37.074—Obra inédita.
37.075—Obra inédita.
37.076—Obra inédita.
37.077—Obra inédita.
37.078—Edgar Poe. Traducción de sus poemas. Crítica y notas. 128 páginas. Edgar Poe. Traduc. de Alberto von Schauenberg. Edit. Orietación. Buenos Aires, 1937.
37.079—Obra inédita.
37.080—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 25

37.081—Coordinación. N.° 11. Septiembre de 1937. Periódico. Héctor Gatti. Buenos Aires, 1937.
37.082—Un día en las carreras. Traducida del inglés "A day at the races". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Robert Pirosh, George Seaton. Director: Sam Wood. Principales intérpretes: Hnos. Marx, Maureen O'Sullivan y Allan Jones. Nueva York.

37.083—Cuyanita. Zamba fácil. Música para guitarra. Dos páginas. Antonio Sinopoli. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.
37.084—La ronda. Canción. Ronda para niños de 1er. y 2do. grado. Letra. Dos páginas. Carlos Molina Massey. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1937.
37.085—Catecismo de la doctrina cristiana. 24 páginas. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.
37.086—Guía azul de la medicina y afines. 1937. 512 páginas. Anónimo. Carlos E. Soldani y Alfonso E. Abadil. Buenos Aires, 1937.
37.087—La ronda. Canción. Ronda para niños de 1er. y 2do. grado. Música. Dos páginas. Elsa Calcagno. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1937.
37.088—Balada matutina. Canto escolar para 1ro. y 2do. grado. Letra. Dos páginas. María Costa Barbé. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1934.
37.089—Balada matutina. Música. Dos páginas. Armando Schiuma. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1934.
37.090—A la primavera. Canción escolar. Letra. 4 páginas. Laura C. Spinelli. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

37.091—El fuego. Canción infantil. Música. Dos páginas. Antonio de Raco. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.092—El fuego. Letra. Dos páginas. María Rosario Cipriota. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.093—A la primavera. Canción escolar. Música. 4 páginas. Armando Schiuma. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

37.094—Junto a la cuna del hermanito. Canto escolar. Música. Dos páginas. Angel E. Lasala. José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

37.095—Manual de corte y confección. Curso práctico con la base - El más fácil del mundo. 44 páginas. Anónima. P. Marañón. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.096—Serranas e inquietas. 336 páginas. Alberto de Tober. A Plantié y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.097—Salta. Año I. N.° 40. 19 de julio de 1937. Periódico. Gustavo Marocco. Salta, 1937.
37.098—Vida Social. Año I. N.° 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Pedro Dell'Bó y José A. González. Buenos Aires, 1937.
37.099—Monitor de Educación de la Provincia de Mendoza. Año I. N.° 3 y 4. Junio y julio de 1937. Periódico. Dirección General de Escuelas. Mendoza, 1937.
37.100—La Acción. Año I. N.° 14. 15 de agosto de 1937. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1937.
37.101—Obra inédita.
37.102—Un amor en Iberia (Novela). 141 páginas. Luis Montilla. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.103—Comercio e Industria. N.° 15. 31 de agosto de 1937. Periódico. Fed. Comercial e Industrial. Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.104—Aquel amigo. Tango canción. Música. Dos páginas. Benito R. Atella. Gornatti Hnos. Rosario, 1937.

SEPTIEMBRE 27

37.105—Archivos de Tisiología. Tomo XIII. N.° 2. Abril - Junio de 1937. Periódico. Alejandro A. Raimondi. Buenos Aires, 1937.
37.106—Obra inédita.
37.107—Obra inédita.
37.108—Obra inédita.
37.109—Obra inédita.
37.110—Obra inédita.
37.111—El bosque sin leyenda. (Ensayo económico - social). 116 páginas. Ed. 1.ª Orestes Di Lullo. Arcuri y Caro. Santigo del Estero, 1937.
37.112—Obra inédita.
37.113—Obra inédita.
37.114—Obra inédita.
37.115—Obra inédita.
37.116—Obra inédita.
37.117—Obra inédita.
37.718—Del diario de mi amigo. Cuentos. 142 páginas. Félix M. Pelayo. L. J. Rosso. Buenos Aires, 1937.
37.719—Revista Mensual de la Sociedad Rural del Chaco. Año 2. N.° 15. Agosto de 1937. Periódico. Soc. Rural del Chaco. Resistencia, 1937.
37.120—Obra inédita.
37.121—Obra inédita.
37.122—L. A. D. E. P. Organo oficial de la Liga Argentina de Empleados Públicos. N.° 33. Agosto de 1937. Periódico. Liga Argentina de Empleados Públicos. Buenos Aires, 1937.
37.123—Los soldados. (Zarzuela infantil). Letra. 6 páginas. Ed. 1.ª Irene Sofía Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.124—Canción de cuna. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Susana Hansen. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.125—Canción de cuna. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan A. García Estrada. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.126—Moulin rouge (Sin esperanza). Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.127—Cata. Gran vals criollo. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Rubio Penades. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.128—Cata. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.129—Milonguita. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.130—Milonguita. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª S. Linnig. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.131—Padre nuestro!. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.132—Padre nuestro!. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.133—La transfusión de sangre en pediatría. 180 páginas. Jenaro García Oliver. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
37.134—Práctica Médica. Año III. N.° 1. Enero de 1937. Periódico. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
37.135—Obra inédita.
37.136—Viaje!. N.° 7. Año 2. Julio y Agosto de 1937. Periódico. José Cardella. Buenos Aires, 1937.
37.137—Obra inédita.
34.512—Galicia Libre. Año I. N.° 1. 20 de junio de 1937. Periódico. Vicente Ballos. Fco. Lamas Barreiro, José Benito Abraiva. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 28

37.138—Proa. Libro de lectura para cuarto grado. 202 páginas. Novena edición P. O. Tolosa y A. E. J. Fesquet. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.139—Tratado Elemental de Física. Tomo I. 485 páginas. 11.ª Ed. Ramón G. Loyarte y Enrique Loedel Palumbo. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.
37.140—Din Dan. Segundo libro de lectura. 171 páginas. Ed. 3.ª Sara M. L. de Figún y Elisa Moraglio. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.141—La Escuela de Hoy. Libro de lectura para segundo grado. 192 páginas. Ed. décima. Aglae y Matilde Chalde. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.
37.142—Zoología. 426 páginas. Vigésima novena edición. Angel Gallardo. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.143—Obra inédita.
37.144—Novias olvidadas. Vals. Letra de José Fernández. Música de Jaime Vila. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Cuando tus la bios me besan. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 688, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.145—Gajos de amor. Ranchera. Música de Francisco Natalio. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Pa'la mozada. Polka. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 687, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.146—Obra inédita.
37.147—Obra inédta.
37.148—Don Facundo. Ranchera. Música de José Martínez. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — La maja de los claveles. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp. Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 685, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.149—La bien paga. Bulerías. Letra y música de E. Mostazo. Interp.: Carmen Amaya con acomp. de guitarras por José y Francisco Amaya. — Mi mare la tana. Zamba. Letra y música de José Amaya. Interp.: Carmen Amaya con acomp. de guitarras de José y Francisco Amaya. Disco N.° 45.709, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.150—Bailar es la moda. Fox-trot. Letra y música de Harold Mickey. Interp.: Harold Mickey y su orquesta. Estribillo cantado por Barry Moral. — Cadetes argentinos. Marcha. Fox-trot. Letra de V. Juan Clauso y música de Graciela Capdevila. Interp.: Harold Mickey y su orquesta. Estribillo cantado por Barry Moral. Disco N.° 45.706, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.151—Te acordás. Zamba. Letra y música de Carlos Gardel y José Razzano. Interp.: Mercedes Simone, con acompa. de su Trío Típico. — Que nunca lo sepa. Tango. Letra de Juan B. Vescio y música de José García López. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su Trío Típico. Disco N.° 11.308, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.152—Cuando silba el viento. Habanera. Letra y música de Maruja Pacheco Huergo. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su Trío Típico. Buenos Aires, 1937.
37.152—Maldición. Tango. Letra de Carlos Bahr. Música de José García López. Interp.: Mercedes Simone, con acompa. de su Trío Típico. Disco 11.307, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.153—Pienso en tí. Vals con estribillo. Letra le J. Fernández Blanco. Música de Julio De Caro. Interp.: Julio De Caro y su Orquesta Melódica Internacional (Orquestación de Julio Rosenberg). — Derecho viejo. Tango. Música de Eduardo Arolas. Interp.: Julio De Caro y su Orquesta Melódica Internacional (Orquestación de Julio Rosenberg). Disco N.° 5.435, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.154—Silueta porteña. Milonga con estribillo. Letra de O. D'Aniello y E. Noli. Música de N. y J. Cuccaro. Interp.: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Paquiya. Paso doble con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. Interp.: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 4.995, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1937
37.155—Mi Sevilla. Paso doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Interp.: Trío "Los Nativos". — Arrastrando el ala. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2.037, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
37.156—Qué importa...!. Tango canción. Letra. Dos páginas. Miguel Bucino. G Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.157—Qué importa...!. Música. Dos páginas. Miguel Bucino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.158—El rey del cabaret. Tango canción. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Manuel Romero. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.159—El rey del cabaret. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.160—Talán - talán. Tango porteño. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª E. Delfino (Delfy). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.161—Talán - talán. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª A. Vacarezza. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.162—Obra inédita.
37.163—Obra inédita.
37.164—Obra inédita.
37.165—Obra inédita.
37.166—Obra inédita.
37.167—Obra inédita.
37.168—Revista de Pediología. 1.° de agosto de 1937. Periódico. Asoc. por los Derechos del Niño. Buenos Aires, 1937.
37.169—Obra inédita.
37.170—Obra inédita.
37.171—Obra inédita.
37.172—Meditaciones del Cid. Introdución a una biología del casticismo. 212 páginas. Ed. 1.ª Leónidas Vidal Peña. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
37.173—Obra inédita.
37.174—Obra inédita.
37.175—Obra inédita.
37.176—Obra inédita.
37.177—Obra inédita.
37.178—Obra inédita.
37.179—Obra inédita.
37.180—Obra inédita.
37.181—Memoria sobre la teoría y enunciado de un nuevo principio de física que contradice al de Carnot - Clausius. 16 páginas. Oscar Verdier. El autor. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 29

37.182—Relen. Poemas en prosa y verso. 109 páginas. Raúl T. de Ezeyza Monasterio. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.183—Tram. Ministerio.
37.184—La Cooperativa. Año II. N.° 19. 4 de septiembre de 1937. Periódico. Consejo de Administración de la C. L. E. S. A. Florencio Varela, 1937.
37.185—El Nacional. Año 4. N.° 204. 25 de septiembre de 1937. Periódico. José María Morelo. San Cayetano, 1937.
37.186—Alem. Año II. N.° 144. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Eliseo Iturriaga. Rosario Tala (E. Ríos), 1937.
37.187—Obra inédita.
37.188—Obra inédita.
37.189—Obra inédita.
37.190—Obra inédita.
37.191—Obra inédita.
37.192—Soy un pobre presidiario. Paso doble. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Camps - Torres y Montorio. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.193—Soy un probre presidiario. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Camps - Torres y Montorio. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1937.
37.194—Obra inédita.
37.195—Obra inédita.
37.196—Obra inédita.
37.197—Obra inédita.
37.198—Obra inédita.
37.199—Amargo desencanto. Vals. Letra. Dos páginas. Federico Martel. Gornatti Hermanos. Buenos Aires, 1937.
37.200—Punta Indio. Tango. Letra. Dos páginas. Federico Martel. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1936.
37.201—Obra inédita.
37.202—Obra inédita.
37.203—Obra inédita.
37.204—Memoria del Dr. Juan H. Scrivener. Impresiones de viaje Londres - Buenos Aires - Potosí. 204 páginas. Juan H. Scrivener. Traduc. de Lola Tosi de Diéguez. Lola Tosi de Diéguez. Buenos Aires, 1937.
37.205—Cert. duplicado.
37.206—Geografía de América. Tierras árticas y antárticas. Programa 1937. 330 páginas. Eduardo Acevedo Díaz. Librería "El Ateneo". Bs. Aires, 1937.
37.207—La economía bancaria argentina a través de sus índices más significativos en el período 1901 a 1935. 129 páginas. Anónima. Instituto de E. Bancaria. Buenos Aires, 1937.
37.208—Obra inédita.
37.209—Obra inédita.
37.210—Reg. seudónimo.
37.211—Obra inédita.
37.212—Obra inédita.
37.213—Obra inédita.
37.214—Obra inédita.
37.215—Obra inédita.
37.216—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 30

37.217—Obra inédita.
37.218—Obra inédita.
37.219—Obra inédita.
37.220—Obra inédita.
37.221—Obra inédita.
37.222—Caminos en el mar. Comedia en un prólogo y tres actos. 24 páginas. Pedro E. Pico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.223—Tantísimo gusto, señora. Paso de comedia. 3 páginas. Pedro E. Pico. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.224—El estupendo cornudo. Farsa en tres actos. 29 páginas. Fernand Crommelynck. Traduc. de Augusto D'Halmar y Antonio Espina. Soc. Gral. de Aut. de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.
37.225—Magazine Avellaneda. Año IV. N.° XXVII. Agosto de 1937. Periódico. Camilo Vázquez. Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), 1937.
37.226—Obra inédita.
37.227—Obra inédita.
37.228—Obra inédita.
37.229—Cuaderno Centro de Interés. Albums láminas. Serie programas de asuntos. 24 juegos, 48 láminas. Salvador Magno y Dante Massoni. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.
37.230—Cuaderno Isabelita y Coquito. Serie excursiones geográficas. 8 juegos, 16 láminas. Luis Cazenceuve. Editorial Estrada. Buenos Aires, 1937.
37.231—Obra inédita.
37.232—Contra el Racismo y el Antisemitismo. Año I. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. Emilio Troisse. Buenos Aires, 1937.
37.233—Anatomía y Fisiología Humanas. (Obra de texto para la enseñanza secundaria). 585 páginas. Félix M. Botella. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
37.234—Obra inédita.
37.235—Obra inédita.
37.236—Páginas Americanas. Año I. N.° 1. 15 de julio de 1937. Periódico. Francisco Monte Domecq. Buenos Aires, 1937.
37.237—La Voz de Monserrat. Año I. N.° 1. 28 de septiembre de 1937. Periódico. José A. Ricci. Buenos Aires, 1937.
37.238—Obra inédita.
37.239—Rastreando cuartillas. Literario. 238 páginas. José Antonio de Vita. El autor. Buenos Aires, 1937.
37.240—L'Année Medicale Pratique. Edición en castellano. 1937. 652 páginas. Camille Lian y G. Siguret, publicado bajo la dirección de ambos. Traducción de J. Samet. René Lepine. Ed. de la obra orig. en francés (París). Ed. de la ver. castellana. Millet y Roux, S. A. Buenos Aires, 1937.
37.241—La arrepentida. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino, Orquesta Norteña. Dichos por Mario Amaya (Churrinche). — El changuito. Gato. Música de Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino, solo de bandoneón. Dichos por Mario Amaya (Churrinche). Disco N.° 436, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.242—Chimpeñita. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: María F. Sivila, Felipe V. Rivera, Faustino L. Ventura, con acomp. de Orq. Típ. Boliviana. — El tunante. Huaino. Música de Felipe V. Rivera. Interp.: Felipe V. Rivera y su Orq. Típ. Boliviana. Charango: Eleuterio Erazo. Disco N.° 557, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.243—Venganza gitana. Paso doble. Música de A. Szulman. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Ando buscando un amor. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. Disco N.° 690, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.244—Eros. Vals. Música de Nicolás Giordano. Interp.: Trío "Los Nativos". — Yo quiero a todas. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interp.: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2639, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.245—La murra. Tango característico. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. — Gracia española. Paso doble. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su nueva orquesta. Disco N.° 3121, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.246—La rosarina. Tango. Música de Ricardo González. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. — El resplandor. Vals. Música de Roberto Firpo. Interp.: Roberto Firpo y su cuarteto. Disco N.° 3502, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.247—Desencanto. Tango con estribillo del film "Pobre Pérez". Letra y música de Enrique S. Discépolo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — La marcha del foot-ball. Marcha con estribillo del film "El cañonero de Giles". Letra de Manuel Romero, música de Alberto Soifer. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5017, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.248—Obra inédita.

37.249—Don Alvaro. Tango. Música de Charlo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Passa l'amore. Paso doble con estribillo. Letra de Mario Battistella, música de Charlo. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5018, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.250—San Bartolomé. Año II. N.° 117. 19 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de los J. de la Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

37.251—Villa Nougués. Zamba. Música de Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi y su orquesta norteña. — El escondido. Baile criollo. Música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Rafael Rossi y orquesta norteña. Disco N.° 9923, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.252—Flor de tusca. Zamba. Letra de Delfor Méndez, música de Adolfo V. Luna Interp.: Dúo Ruiz - Acuña con acomp. de guitarras. — Gauchita. Chacarera. Letra de Gabino Coria Peñaloza, música de René Ruiz y Alberto Acuña. Interp.: Dúo Ruiz - Acuña, con acomp. de guitarras. Disco N.° 10.503, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.253—Colombina. Tango. Música de Mateo Coppola. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Consuelo. Paso doble con estribillo. Letra de Víctor Soliño, música de Adolfo A. Mondino. Interp.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5016, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.254—La hucucha. Zamba. Música de José Luis Padula. Interp.: Trío José Luis Padula, bandoneón y dos guitarras. — El flaco. Gato. Música de José Luis Padula. Interp.: Trío José Luis Padula, bandoneón y dos guitarras. Disco N.° 6563, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.255—Alma de bohemio. Tango. Música de Roberto Firpo. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador: Julio Rosenberg. — Ricurita de mi alma. Tango. Letra de Alex, música de Julio Rosenberg. Interp.: Orquesta Argentina Odeón. Director e instrumentador: Julio Rosenberg Disco N.° 8040, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.256—Yerba buena. Zamba. Letra y música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Coro Internacional Kubik. Director: Rodolfo Kubik. — Vida mía. Zamba. Letra y música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Coro Internacional Kubik. Director: Rodolfo Kubik. Disco N.° 8480, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.257—Matasano. Tango. Música de Francisco Canaro. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. — Camino a Buenos Aires. Ranchera. Música de Hermes Peressini. Interp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orquesta típica de la Guardia Vieja. Disco N.° 9141, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.258—Ya canta el gallo. Zamba. Música de Félix Scolati Almeyda. Interp.: Félix Scolati Almeyda y su orquesta de arte nativo. — El gato. Gato. Música de Manuel Gómez Carrillo. Interp.: Félix Scolati Almeyda y su orquesta de arte nativo. Disco N.° 9301. faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1937.

37.259—Obra inédita.

37.260—Obra inédita.

37.261—F. V. D. Año XVII. N.° 197. 29 de septiembre de 1937. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.

37.262—Destino. 100 páginas. Ramón Ramos Blanco. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.263—Amargura. Estilo. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. — India. Guaranía. Letra de Manuel Ortiz Guerrero. Música de José Asunción Flores. Interp.: Mercedes Simone, con acomp. de su trío típico. Disco N.° 11.511, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.264—Tus locos besos. Bolero. Letra y música de Ernestina Lecuona. Interp.: Daniel Arroyo, con acomp. de orquesta. — Cierra, cierra los ojos. Canción. Letra y música de Ernestina Lecuona. Interp.: Daniel Arroyo, con acomp. de orquesta. Disco N.° 17.552, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.265—Acción Popular. Año II. Nos. 64 al 67. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Oscar Lara. Olavarría (Pcia de Bs. Aires), 1937.

37.266—Añoranzas. Vals. Letra y música de José M. Aguilar. Interp.: Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. — La rosa encarnada. Canción. Letra y música de Saúl Salinas. Interp.: Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.950, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.267—I fiori. Romanza de la opereta "Bambele". Letra de Giorgio Testena, música de Mario Rossegger. Interp.: Franco Fiore, con acomp. de orquesta — Romanza di Max. Romanza de la opereta "Rirette". Letra de Bruno Dettori, música de Mario Rossegger. Interp.: Franco Fiore, con acomp. de orquesta. Disco N.° 196.287, faz A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

37.268—Columnas. Año I. N.° 17. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Antonio Ferrer. San Juan, 1937.

37.269—Democracia. Año IV. N.° 435. 23 de septiembre de 1937. Periódico. Rafael Pascual Robles. 25 de Mayo (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

37.270—Obra inédita.

37.271—Obra inédita.

37.272—Obra inédita.

OCTUBRE 1.°

37.273—Obra inédita.

37.274—Obra inédita.

37.275—Obra inédita.

37.276—Obra inédita.

37.277—Obra inédita.

37.278—Obra inédita.

37.279—Obra inédita.

37.280—El Constructor. Año XXXVI. N.° 1675. 8 de agosto de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.

37.281—Obra inédita.

37.282—Fraternidad. Texto de lectura para quinto y sexto grado. 196 páginas. Ed. 1.ª Corina L. L. de Luchia y Adelina E. L. de Bustelo. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

37.283—América. Geografía Económica y Humana. De acuerdo con los nuevos programas en vigencia para el 4.° año. 235 páginas. Ed. 1.ª Carlos J. Gatti y I. Mario Flores. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

37.284—Obra inédita.

37.285—Obra inédita.

37.286—Obra inédita.

37.287—Obra inédita.

37.288—Obra inédita.

37.289—El gaucho Martín Fierro y la vuelta de Martín Fierro. 404 páginas. José Hernández. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1937.

37.290—El azote en la llaga. 336 páginas. Ed. 1.ª Sofía Espíndola. Editorial "La Facultad". Buenos Aires, 1937.

37.291—Obra inédita.

37.292—Obra inédita.

37.293—Obra inédita.

37.294—Tram. administrativo.

37.295—La flauta del sátiro. Colección de poesías. 128 páginas. López de Molina. Mundo Literario. Buenos Aires, 1937.

37.296—Obra inédita.

37.297—Obra inédita.

37.298—Obra inédita.

37.299—Obra inédita.

37.300—Obra inédita.

37.301—Obra inédita.

37.302—Obra inédita.

37.303—Joyas del arte licorista. Affiche. De propaganda. Guillermo Ludovico Sissener. El autor. Buenos Aires, 1937.

37.304—Obra inédita.

37.305—Obra inédita.

OCTUBRE 2

37.306—Obra inédita.

37.307—Obra inédita.

37.308—Obra inédita.

37.309—Mañanitas de mi pueblo. Vals criollo. Música. Dos páginas. L. Regis y A. Benedicto. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.

37.310—Cartas de amor. Tango. Música. Dos páginas. L. Regis y A. Benedicto. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

37.311—Obra inédita.

37.312—Asuntos Policiales. 2. 6 de septiembre de 1937. Periódico. Victorino José Fernández y Roberto S. Martín. Buenos Aires, 1937.

37.313—L'Italia del Popolo. 7167 al 7197. Agosto de 1937. Periódico. L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1937.

37.314—Cátedra y Clínica. 36. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

37.315—Esnea. 964 al 967. 3, 10, 17, 24 de agosto. 968 al 971. 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1937. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1937.

37.316—Claridad. 317. Septiembre de 1937. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

37.317—Cultura Sexual y Física. 2. 10 de septiembre de 1937. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

37.318—La Industria Azucarera. 527. 29 de septiembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.

37.319—El Eco de Africa. 25 de septiembre, octubre de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

37.320—El Negrito. 27 de septiembre de 1937. Periódico. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1937.

37.321—Noticioso Médico Mundial. 12. Septiembre de 1937. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.

37.322—Gaceta Mercantil Argentina. 71. 4 de septiembre de 1937. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1937.

37.323—L'Aquila. 8. 25 julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1937.

37.324—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 151. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dossio. Buenos Aires, 1937.

37.325—The Argentine Magazine. 149 al 161. Julio de 1936 hasta el mes de agosto de 1937. Periódico. Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires, 1937.

37.326—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 80. Septiembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
37.327—Hacia la Luz. Edición infantil en sistema Braille. 21. Septiembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
37.328—Hacia la Luz. En sistema Braille. 1.° al 15 de septiembre de 1937. N.° 171 al 172. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
37.329—La Unión. 13.758 al 13.788. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. F. Luis Siciliano. Buenos Aires, 1937.
37.330—Acción Rural. 34 al 59. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. "Acción Rural", Diario Agrícola Ganadero. Buenos Aires, 1937.
37.331—La Intermediaria Panaderil. 103 al 104, 5 y 20 de septiembre de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.
37.332—Pilucho. 13. 27 de septiembre de 1937. Periódico. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.333—Nuevo Fígaro. 311. 20 de agosto de 1937. Periódico. Sindicato de O. P. Peinadores y Anexos. Buenos Aires, 1937.
37.334—Para su Belleza. 2. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Irene G. de Mylius. Buenos Aires, 1937.
37.335—Boletín del Club de Ajedrez Jaque Mate. 33. Septiembre de 1937. Periódico. Club de Ajedrez Jaque Mate. Buenos Aires, 1937.
37.336—Cuyo. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevila. Buenos Aires, 1937.
37.337—Oro Blanco. 3. 21 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1937.
37.338—Revista Policial de la Nación. 58. 20 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1937.
37.339—Revista de Apicultura. 163. 22 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1937.
37.340—Ritmo. 6. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.341—Boletín de la Soc. "Amigos de la Educación". 4. Agosto de 1937. Periódico. Soc. "Amigos de la Educación". Justo Daract (S. Luis), 1937.
37.342—Joyas. 4. Año 23. 15. 30 de Agosto de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.343—El Despertar. 2. Año 11. 1. 15 de agosto de 1937. 3. Año 11. 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.344—El Amigo. 12, Año 34. 1. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.345—Ecos de mi Colegio. 27. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Ins. Inc. Religiosas San José. Buenos Aires, 1937.
37.346—El Boletín de las Escuelas Dominicales. 1. año 4. 1. 15 de agosto de 1937. 2. Año 4. 10 al 20 de septiembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.347—Revista de Arquitectura. 200. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1937.
37.348—Selección Contable. Tomo 2. N.° 2. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico-Contable Serau. Buenos Aires, 1937.
37.349—Radio Control. 22. Julio de 1937. Periódico. E. Sans Capdevila. Buenos Aires, 1937.
37.350—Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. 3. Septiembre de 1937. Periódico. Obras Sanitarias de la Nación. Buenos Aires, 1937.
37.351—El Maquinista Naval. 13. 20 de septiembre de 1937. Periódico. El Centro de M. Navales. Buenos Aires, 1937.
37.352—Delta. 99 y 100. 11 y 25 de septiembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.353—Pareceres. 12. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.
37.354—Antena. 337 al 340. 7, 14, 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1937.
37.355—Stella Maris. 97. 12 de septiembre 1937. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1937.
37.356—Boletín Oficial. 165 al 189. Agosto de 1937. Periódico. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná (Entre Ríos), 1937.
37.357—Nativa. 157 al 159. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1937.
37.358—Revista del Notariado. 433. 27 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Daugles Dreiv. Buenos Aires, 1937.
37.359—El Cronista Comercial. 9450 al 9479. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.
37.360—Caras y Caretas. 2031 al 2034. 4, 11, 18, 25 de septiembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc, Anón. Buenos Aires, 1937.
37.361—La Verdad. 3472 al 3483. 2 al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.362—Gente de Prensa. 24 y 25. Año II. 15 y 30 de septiembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.
37.363—La Estrella de la Juventud. 109. 25 de septiembre de 1937. Periódico. José B. Cadours. Florida, F. C. C. A., 1937.
37.364—Aquarius. 9. Julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario 1937.
34.721—Método completo de guitarra. Primera parte. Libro 1.° 44 páginas. F. Carulli. Arreglo de J. F. Costa. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 4

37.365—Lea. Año I. N.° 1 al 4. Julio - agosto - septiembre y octubre de 1937. Periódico. Roberto Raúl Gustavino. Buenos Aires, 1937.
37.366—Obra inédita.
37.367—Obra inédita.
37.368—Obra inédita.
37.369—Obra inédita.
37.370—Obra inédita.
37.371—Obra inédita.
37.372—Reg. seudónimo.
37.373—Obra inédita.
37.374—Obra inédita.
37.375—Obra inédita.
37.376—La Verdad. Año XXVIII. N.° 3.484. 2 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.377—Obra inédita.
37.378—Obra inédita.
37.379—Obra inédita.
37.380—Obra inédita.
37.381—Obra inédita.
37.382—Obra inédita.
37.383—Obra inédita.
37.384—Obra inédita.
37.385—Obra inédita.
37.386—Obra inédita.
37.387—En nombre de Buenos Aires. 190 páginas. Mariano de Vedia y Mitre. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.388—Desde la Tribuna. 308 páginas. Vicente C. Gallo. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.389—City Block. 278 páginas. Waldo Frank. Traducción de María Rosa Oliver. M. Gleizer. Buenos Aires, 1937.
37.390—Obra inédita.
37.391—Obra inédita.
37.392—Obra inédita.
37.393—Obra inédita.
37.394—Obra inédita.
37.395—Obra inédita.
37.396—Obra inédita.
37.397—The Review of the River Plate. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1937.
37.398—Obra inédita.
37.399—Reg. contrato.
37.400—Obra inédita.
37.401—Obra inédita.
37.402—Obra inédita.
37.403—La Nación. 23.744 al 23.772. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. "La Nación". Buenos Aires, 1937.
37.404—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 6.940 al 6.962. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
37.405—The Review of the River Plate. 2.382 al 2.385. 6, 13, 20 y 27 de agosto de 1937. 2.386 al 2.389. 3, 10, 17, 24 de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Bs. As., 1937.
37.406—Semanario Judicial. 109 al 112. 4, 11, 18, 25 de septiembre de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1937.
37.407—Gaceta del Municipio. 43. Septiembre de 1937. Periódico. Santiago Augusto Stier. Buenos Aires, 1937.
37.408—El Hogar. 1.455 al 1.458. 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.409—Mundo Argentino. 1.389 al 1.393. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Bs. As., 1937.
37.410—Revista de la Asociación de Ferretería, Pinturería y Bazares. 378. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. de Ferr., Pinturería y Bazares. Buenos Aires, 1937.
37.411—Sintonía. 228 al 232. 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.412—El Mundo. 1.° al 30 de septiembre 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
37.413—El Día. 3.793 al 3.820. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.
37.414—El Semanario. 393 al 397. 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (Entre Ríos), 1937.
37.415—El Campo. 251. Septiembre, 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
37.416—Industria Panaderil. 1.466 al 1.469. 4, 11, 18, 25 de septiembre, 1937. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
37.417—La Cooperación Libre. 288. 1.° de octubre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
37.418—Delamerikay Magiarsag. 1.176 al 1.188. Septiembre de 1937. Periódico. Farago Bersó. Buenos Aires, 1937.
37.419—Radio Técnica. 189 al 193. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
37.420—Motor. 20. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.
37.421—Der Trommler. 116 al 119. 2, 16, 25, 28 y 30 de septiembre, 1937. Periódico. La Unión Patrit. Alemana Nsdap. Buenos Aires, 1937.
37.422—Cometa. 32. Septiembre de 1937. Periódico. A. Lanfredi Costa. Bs. As., 1937.
37.423—Billar. 149 al 151. Julio, agosto y septiembre de 1937. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1937.
37.424—El Alma que Canta. 758 al 761. 7, 14, 21, 28 de septiembre de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.
37.425—Nachrichtendienst "B" (Inform. del merc. Alenana). 22. 24 de septiembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
37.426—Nachrichtendienst "A" (Inform. del merc. alemana). 25 al 27. 2 al 17 de septiembre de 1937. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1937.
37.427—Revista Molinera de la República Argentina. 19. Septiembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
37.428—Ecos Diarios. 4.784 al 4.809. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. Saúl Ignacio, Necochea (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.429—El Lirio de San José. N.° 7. 15 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
37.430—Pinturas. 7 y 8. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Aarón Fissembaun. Buenos Aires, 1937.
37.431—Eucarística. 18. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Bs. Aires, 1937.
37.432—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 10. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Julián Barré. Bs. As., 1937.
37.433—Turf y Elevage. 95. 29 de septiembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
37.434—El Fígaro. 393. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
37.435—El Constructor. 1.674 al 1.681. 1.°, 8, 15, 22 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.
37.436—Boletín de Obras Públicas de la Rep. Argentina. 34 y 35. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Bs. As., 1937.
37.437—Rosario Musical. 30. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.
37.438—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. 138 y 139. Abril y mayo de 1937. Periódico. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

37.439—La Industria Cervecera. 78. 78 y 79. Julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Bs. As., 1937.
37.440—El Crédito Argentino. 12. Agosto de 1937. Periódico. Marcos Chislanzoni. Buenos Aires, 1937.
37.441—La Diosa Cazadora. 122. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.
37.442—Brújula. 22. 28 de septiembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 5

37.443—Neptunia. Año XVIII. — N.° 194. Septiembre de 1937. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1937.
37.444—La Epoca. Bpemer. Año I. N.° 1. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Jorge Kisselevsky. Buenos Aires, 1937.
37.445—Obra inédita.
37.446—Obra inédita.
37.447—Casorio en puerta. Traducida del inglés "Married before breakfast". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Harry Ruskin. Director: Edwin L. Marin. Principales intérpretes: Robert Young, Florence Rice, June Clayworth, Barnett Parker. New York.
37.448—6 de Septiembre. Año I. N.° 1. 7 de agosto de 1937. Periódico. Benito J. Di Franco. Lobos, F. C. S., 1937.
37.449—Mercurio. Año I. N.° 15. 17 de septiembre de 1937. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew (Chubut), 1937.
37.450—Obra inédita.
37.451—Obra inédita.
37.452—Historia de la evolución económica argentina. 152 páginas. Ed. 1ra. Gastón H. Lestard. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.
37.453—Noticias. 24 de septiembre de 1937. Periódico. Partido Demócrata Nacional. Ramallo (Pcia. de Buenos Aires), 1937.
37.454—Obra inédita.
37.455—Obra inédita.
37.456—Obra inédita.
37.457—Elementos de aritmética comercial — Interés y descuento. Para segundo año de las Escuelas de Comercio. 92 páginas. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
37.458—Obra inédita.
37.459—Obra inédita.
37.460—Obra inédita.
37.461—Obra inédita.
37.462—Obra inédita.
37.463—Obra inédita.
37.464—Marcas e Inventos. Año IV. N.° 38. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la P. Industrial. Bs. As., 1937.
37.465—Obra inédita.
37.466—Obra inédita.
37.467—Obra inédita.
37.468—Obra inédita.
37.469—Obra inédita.
37.470—Obra inédita.
37.471—Obra inédita.
37.472—Obra inédita.
37.473—Obra inédita.
37.474—Obra inédita.
37.475—Obra inédita.
37.476—Obra inédita.
37.477—Obra inédita.
37.478—Visiones y recuerdos del camino. Obra literaria. 286 páginas. Ed. 5a. Dionisio R. Napal. Editorial Stella Maris. Buenos Aires, 1937.
37.479—Comentario evangélico. Para los domingos y fiestas del año eclesiástico. 624 páginas. Dionisio R. Napal. Editorial Stella Maris. Bs. As., 1937.

OCTUBRE 6

37.480—Obra inédita.
37.481—Obra inédita.
37.482—Obra inédita.
37.483—Obra inédita
37.484—Obra inédita.
37.485—Obra inédita.
37.486—Album musical Bini. Bailable D. (Propaganda). 15 páginas. Música. Arturo J. Rodríguez, Santiago Bini y otros. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
37.487—Album musical Bini. Bailable D. (Propaganda). Letra. 15 páginas. Arturo J. Rodríguez, Juan Bertoglio, A. Zamudio y otros. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
37.488—Obra inédita.
37.489—Obra inédita.
37.490—Obra inédita.
37.491—La Princesita de los Brezos. Serie Delly. 160 páginas. Eugenia Marlitt. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
37.492—La mina del hombre muerto. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.493—El gabinete negro. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
37.494—Obra inédita.
37.495—Obra inédita.
37.496—Problemas de la teoría de la música. 61 páginas. Agustín B. Bonal. Casa Editora M. Calvello. Buenos Aires, 1937.
37.497—Obra inédita.
37.498—Obra inédita.
37.499—Obra inédita.
37.500—Obra inédita.
37.501—Obra inédita.
37.502—Obra inédita.
37.503—Obra inédita.
37.504—Obra inédita.
37.505—Obra inédita.
37.506—Obra inédita.
37.507—Obra inédita.
37.508—Obra inédita.
37.509—Obra inédita.
37.510—El Ingeniero. Tango, música. Dos páginas. Alejandro Ju[illegible]nissi. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1920.
37.511—Obra inédita.
37.512—Obra inédita.
37.513—Obra inédita.
37.514—Obra inédita.
37.515—Obra inédita.
37.516—Obra inédita.
37.517—Problemas de la economía social. (Interferencia del factor político). 178 páginas. Ed. 1ra. Jorge S. Oría. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
37.518—Mis recuerdos. Poesías. 76 páginas. Ed. 1ra. Gerónimo Sureda. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
37.519—Obra inédita.
37.520—Obra inédita.
37.521—Obra inédita.
37.522—Obra inédita.
37.523—Obra inédita.
37.524—Obra inédita.
37.525—Obra inédita.
37.526—Apuntes de industrias agrícolas. Tomo 3ro. Ed. 1ra. 131 páginas. Alberto M. Neveira. Centro Argentino de Estudiantes de Agronomía. Buenos Aires, 1937.
37.527—Obra inédita.
37.528—Obra inédita.
37.529—Obra inédita.
37.530—Historia de Vélez Sársfield. La Vida. Tomos I y II. 1.°: 444 páginas. 2.°: 554 páginas. Abel Cháneton. Sociedad de H. Argentina. Buenos Aires, 1937.
37.531—Obra inédita.
37.532—Obra inédita.
37.533—Obra inédita.
37.534—Obra inédita.
37.535—Obra inédita.
37.536—Obra inédita.
37.537—Entre Nosotras. N.° 14. Julio, agosto de 1937. Periódico. Congregación H. de María de la Sta. Unión. Buenos Aires, 1937.
37.538—Trám. administrativo.
37.539—Obra inédita.

e.14 oct.-v.25 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento General Roca, presentada por el señor Manuel de la Fuente y Sueiro. — Expediente N.° 163.009 - 1936.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1936. — Señor Director General de Minas y Geología. — Manuel de la Fuente y Sueiro, argentino, con firma registrada ante esa Dirección, domiciliado en la calle Irala número 221, de esta Capital (casa de su propiedad), ante el señor Director respetuosamente pide: Que le conceda en la forma acostumbrada, la explotación de la cantera de yeso, situada en terreno fiscal, Colonia General Roca, actualmente vacante, que perteneció al señor Juan B. Lalucat y que ha tramitado por el expediente número 113.275. — Dispone de los medios necesarios para la explotación de dicha cantera y de las relaciones comerciales para vender sus productos en el mercado interno. — Dígnese el señor Director acceder a esta solicitud y será justicia. — Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas cincuenta minutos. — Acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Diciembre 2|36. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Irala 221, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento General Roca, presentada por el señor Manuel de la Fuente y Sueiro. — El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 22, de la fracción B, de la Sección XXVI y afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado, midiendo sucesivamente 400 metros N - 89°33'59"E, 1.282 metros 54, S., 0°26'23" E, N - 400 metros 30, N., 89°33'11" W., y 1.250 metros N - 0°26'46" W., partiendo de un punto situado a 1.501m25 N-89°39'37" E., de otra que se halla a 1.350m75, S - 0°2'19" E., del esquinero Noroeste del lote 22, fracción B, Sección XXVI, del Territorio del Río Negro. — Desprendiéndose del informe de la Dirección de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, tres veces en quince días, fijando un plazo de sesenta días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Septiembre 2 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. Publíquese en el Boletín Oficial, por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijándose un plazo de sesenta (60) días dentro del cual podrán deducir oposición todos aquéllos que consideran afectados sus derechos. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Director Interino.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 sept.-N.° 6826-v.29 sept.
e.8 oct.-N.° 6826-v.8 oct.
e.18 oct.-N.° 6826-v.18 oct.

Manifestación de descubrimiento de cobre, mina "Santa Inés", ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 130.232-937.

"Señor Director General de Minas y Geología. Ingeniero Tomás Ezcurra. El que suscribe (Caín Rodríguez Otaño), por el doctor Ernesto F. Bavio, soltero, domiciliado en la Ciudad de Salta, cuyo poder acompañaré oportunamente, constituyendo domicilio legal en Avenida de Mayo 1370, Esc. 239, al señor director expone: Que mi principal ha descubierto mineral de cobre en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, del cual acompaño una muestra extraída dentro de la zona de cateo, concedida al mismo por Expte. 125.041-936 y el cual está ubicado en un puesto que se halla a 2500 mts. al Este del esquinero Nord-Oeste del cateo referido, tal como se indica en el croquis que adjunto. La mina llevará el nombre de Santa Inés, no habiendo otras minas colindantes y la tierra en

que se encuentra, es de propiedad fiscal. Entrelíneas: cateo: vale. Es Justicia. Fdo.) Caín Rodríguez Otaño. Recibido en mi oficina hoy cuatro de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas cuarenta y seis minutos. Acompaña muestra y plano. Conste: Fdo.) Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. Agosto 5|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida de Mayo 1370; Esc. 239, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.) Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Señor director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cobre en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada a nombre del señor Ernesto F. Bavio. Corresponde a juicio de esta oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Septiembre 9 de 1937. Fdo.) P. Sgrosso. Jefe Interino del Servicio Minero. Buenos Aires, septiembre 10 de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.) T. Ezcurra. Director General. Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. Se registró la manifestación de descubrimiento de cobre mina "Santa Inés"), presentada a nombre del señor Ernesto F. Bavio, bajo el N.° 335, folio 184, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.) Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas".

e.29 sept.-N.° 6834-v.29 sept.
e.8 oct.-N.° 6834-v.8 oct.
e.18 oct.-N.° 6834-v.18 oct.

Solicitud de concesión para explotar una cantera de mármol-ónix, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por el señor Carlos Augusto Friz. — Expediente N.° 129.376|1937.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1937.

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, señor Paúl Seeger, como apoderado general según poder otorgado ante el escribano público E. Altamirano Reinoso, con fecha 6 de julio de 1933 y en representación del doctor Carlos Augusto Friz, de 37 años de edad, de profesión industrial, de estado divorciado, naturalizado argentino y domiciliado en la Capital Federal, Corrientes 980, ante el señor director se presenta y expone: Que deseando explotar yacimientos de Onix-mármol, en terrenos de propiedad fiscal, que no son mensurados ni cultivados, labrados o cercados y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda por el término de 10 (diez) años, el yacimiento de Onix-mármol, que está situado a 1 1|2 kilómetro al Sud de la Vega de Aritas y que tiene una extensión de más o menos 50 hectáreas, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — El terreno que se solicita está vacante y el yacimiento no ha sido explotado en aprovechamiento común hasta ahora. — Propongo que el contrato respectivo se extienda de acuerdo con las siguientes bases: El señor Carlos Augusto Friz paga una suma fija por año. — Es justicia. p.p. C. A. Friz: Fdo.: Paul Seeger. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las trece horas un minuto. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Marzo 5|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Corrientes 980, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de mármol-ónix, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por el señor Carlos Augusto Friz. — El presente pedido, se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 1.000 metros en dirección Norte-Sud por 500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 400 metros al Este de un punto situado a 1.500 metros al Sud del punto denominado "Vega de Aritas". — Superficie 50 hectáreas. — Desprendiéndose del informe de la Dirección de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en 15 días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Septiembre 28 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de 15 (quince) días, fijando un plazo de sesenta (60) días dentro del cual podrán deducir oposición todos aquellos que consideren afectados sus derechos. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 oct.-N.° 7428-v.18 oct.
e.27 oct.-N.° 7428-v.27 oct.
e.4 nov.-N.° 7428-v.4 nov.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Obras de reparación de la Ayudantía de San Lorenzo, Puerto San Martín, Provincia de Santa Fe

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación en la Ayudantía de San Lorenzo, Puerto San Martín (Provincia de Santa Fe), hasta el día 6 de noviembre próximo a las 10.30 horas.

La presentación de propuestas puede hacerse en el Juzgado Federal de Rosario o en la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, Bolívar 65, Capital Federal, en el día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Los planos, pliegos de condiciones etc., pueden consultarse en el Juzgado Federal de Rosario; en la Subprefectura de Rosario, en la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Uruguay 466, 4.° piso, Capital Federal y retirarse en las dos últimas.

e.18 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Macachín a Emp. ruta 35, pesos 137.496.

Hasta el día 8 de noviembre en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.18 oct.-N.° 4382-v.28 oct.

OBRAS EN SANTA CRUZ

Licitaciones públicas:

Grupo 1

Camino de Piedra Clavada a Lago San Martín, $ 323.762.

Camino de Cerro Fortaleza a Río Bote, $ 145.105.

Grupo 2

Ruta 3, Chimen Aike - Monte Aymond, $ 157.763.

Ruta 3, Puerto Coyle - Güer Aike, $ 289.309.

Ruta 292, Empalme Ruta 40, La Esperanza - Cancha Carreras, $ 166.370.

Ruta 292, Güer Aike - El Turbio - Límite con Chile, $ 298.426.

Se aceptan propuestas por los dos grupos, por uno de ellos o separadamente por cada obra.

Hasta el día 3 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 oct.-N.° 4404-v.3 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre **en el día 16 de Octubre de 1937**

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	302.45	322.61
Francia	10.19	10.87
Italia	15.93	16.99
Alemania . . .	121.31	129.40
Holanda	167.22	178.37
Bélgica	50.99	54.39
Suiza	69.61	74.25

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 158; ramo: toldos y visillos; apertura de las propuestas: Octubre 20, a las 15 horas. — Licitación N.° 159; ramo: instalación de teléfonos; apertura de las propuestas: Octubre 21, a las 15 horas.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.21 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 131|141, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 131

Vapor Joazeiro; paquete 11779; fecha de entrada al puerto: Octubre 28|936; marca Cruz Negra; sin número; 11 vigas.

Legajo de rezagos N.° 132

Vapor Monte Rosa; paquete 783; fecha de entrada al puerto: Enero 19|937; marca W. P. C. Priemal L. S. 142; sin número; 1 bolsa.

Legajo de rezagos N.° 133

Vapor Beatrice C.; paquete 655; fecha de entrada al puerto: Enero 16|937; marca W. D. C.; sin número; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 134

Vapor Vigo; paquete 13649; fecha de entrada al puerto: Diciembre 9|936; marca J. S.; número 15070; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 135

Vapor Alsina; paquete 664; fecha de entrada al puerto: Enero 18|937; marca E. G. C.; números 1018|21; 4 cajones.

Legajo de rezagos N.° 136

Vapor Salta; paquete 1069; fecha de entrada al puerto: Enero 25|37; marca Elisabeth A. B. 2611; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 137

Vapor Edimburgo; paquete 1080; fecha de entrada al puerto: Enero 25|37; marca Tenacidad; números 24|33; 10 cajones.

Legajo de rezagos N.° 138

Vapor La Plata Marú; paquete 12.103; fecha de entrada al puerto: Noviembre 5|936; marca S. I.; número 2; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 139

Vapor H. Princess; paquete 251; fecha de entrada al puerto: Enero 9|937; marca (R.); número 277; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 140

Vapor Neptunia; paquete 653; fecha de entrada al puerto: Enero 16|937; marca Decio Appolinari; números 1|3; 3 esqueletos.

Legajo de rezagos N.° 141

Vapor Western Prince; paquete 14.568; fecha de entrada al puerto: Diciembre 30|36; marca Irma Huber - City Hotel; número 51.611|15; 5 cajas.

El Jefe

e.18 oct.-v.22 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad de responsabilidad limitada **Coldwell y Cía.**, transfiere su sección de consignación de aves y huevos establecida en la calle Córdoba N.° 3162 (Concentración Municipal de Aves, Huevos y Afines), al señor **Serafín Rodríguez Gándara**, domiciliado Córdoba número 3162. — Interviene el escribano José Luis Quinos, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 628.

e.18 oct.-N.° 7430-v.22 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha declarado la nulidad de los títulos, y sus cupones, Nros. 42.695 al 729 y 44.902 al 916 del empréstito "Externo 1927 pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266-11.378".

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.12 nov.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio se ha resuelto la nulidad provisional del título N.° 55.216, de $ 1.000, con cupón enero de 1938 adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 % 1934, serie "E".

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937.

e.15 oct.-v.20 nov.

CIA. ASEGURADORA ARGENTINA

Se hace saber que las personas que tengan derecho a indemnización por accidentes del trabajo contra la Compañía citada, deben presentarse al Departamento Nacional del Trabajo dentro de los 30 (treinta) días de la primera de estas publicaciones. Pasado este término perderán su derecho sobre el depósito de garantía, que se liberará por haberse dejado sin efecto, a pedido de la Compañía, la autorización acordada para operar en estos seguros.

e.16 oct.-N.° 7391-v.3 nov.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A.

(En liquidación)

Se hace saber a los señores accionistas, que los que aun no hubiesen procedido a cobrar el importe de $ 6.75 c|l. por acción preferida, que se está abonando en concepto de reintegración de capital, conforme a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria del 20 de noviembre de 1935, que la asamblea general extraordinaria realizada el 4 de agosto del corriente año, ha resuelto acordarles un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre de 1937, para que efectúen dicho cobro, con la prevención que a partir del 31 de octubre de 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

Este pago se efectúa en la oficina del tesoro de Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531.

La Comisión Liquidadora

e.18 oct.-N.° 7435-v.28 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Comunico haber vendido la fiambrería Fco. Lacroze 3960, al señor **José Gandolfo**, libre de gravamen. — Vendedora: **María A. Lugaro.** — Reclamos de ley en mi oficina Victoria 1874. **R. Juárez**

e.18 oct.-N.° 7433-v.22 oct.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la disolución de la Sociedad **"Romer y Curcio"**, con negocio en la calle Lópe de Vega 1848, haciéndose cargo del activo y pasivo don **David Romer.**

Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.18 oct.-N.° 7432-v.22 oct.

Osorio y Gionchetti, martilleros, Directorio 3550, avisan **José Rodríguez Pérez** vende a **Carlos Alberto Díaz**, negocio panadería Pergamino 1123, domicilio de los contratantes reclamos ley.

Buenos Aires, Octubre quince de 1937.

e.18 oct.-N.° 7427-v.22 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

R. y N. del SEL Limitada
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de noviembre de 1937 a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975|979 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoséptimo Ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los que cesan en sus funciones (Art. 9); síndico y síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones, o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. —Raúl del Sel, secretario.

e.18-oct.-N.° 7426-v.-4-nov.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

El directorio convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 23, inciso c), a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 6 de noviembre próximo a las 10 en Callao 1570, con esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al directorio para donar a la Municipalidad de la Capital la superficie destinada a calles, ochavas y plaza según subdivisión de los terrenos en Liniers, a venderse en lotes.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

A efectos de la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.

e.18 oct.-N.° 7429-v.5 nov.

Convocatorias Rectificadas

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

(U. P. A.)

CONVOCATORIA

a Asamblea Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos y a lo preceptuado en el artículo 29 de los mismos, y a la resolución del consejo superior del día 5 de octubre, convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores asociados de las Universidades Populares Argentinas (U. P. A.), a los efectos de elegir la totalidad de los miembros del consejo superior indicados en el artículo 12, para el día 23 del corriente a las 18 horas, en el local calle Varela N.° 358.

Nota: En caso de no haber número a la hora indicada, procederá a declarar abierto el acto en 2.ª convocatoria con cualquier número de los presentes a las 18.30 horas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Domingo Selva, presidente. — Santiago Canop, secretario general.

e.15 oct.-N.° 7362-v.18 oct.
e.18 oct.-N.° 7434-v.18 oct.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre 1937, a las 18,30 horas, en el Club Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elegir tres directores y cinco suplentes.

3.° Elegir síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7425-v.3 nov.

«987»

BANCO ISRAELITA POLACO

Corrientes 2652 — Buenos Aires
Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 30 de Octubre de 1931.
Inscripto el 11 de Junio de 1932.

Capital:

Autorizado	$ 500 000.—
Suscripto	» 209.900.—
Realizado	» 205.423.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 5.° (11.°) EJERCICIO PRACTICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de fecha 7/2/1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	4477 —	
Caja	16815 18	
Bancos	18265 31	
Descuentos y efectos a cobrar	539[illegible]85 99	
Valores diversos	779 60	
Muebles y útiles	5988 80	
Gastos de iniciación	3356 60	
Otras cuentas	400 —	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	4500 —	
	594468 51	
PASIVO		
Capital suscripto		209900 —
Fondo de reserva		12865 11
» » edificación		17699 92
» » rescate		7870 11
Depósitos a plazo		112553 67
» en caja de ahorros		75400 91
Redescuentos		133040 70
Dividendos a pagar		7127 20
Otras cuentas		5450 97
Intereses y comisiones a vencer		7932 08
Ganancias y pérdidas		117 84
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4500 —
		594468 51

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Obligaciones, descuentos y efectos a cobrar		2783 33
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y útiles, 10 % s/ $ 6.654.22	665 42	
Sobre personería jurídica, 10 % s/ $ 6.713.20	671 32	1336 74
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.		21844 57
Intereses y descuentos	18073 32	
A deducir los correspondientes al próx. ejercicio	1325 10	16748 22
Patentes e impuestos		5700 —
Utilidad		117 84
		$ 48530 70
HABER		
Saldo anterior		0 01
Intereses y comisiones	51964 41	
A deducir intereses correspondientes al próx. ejercicio	9257 18	42707 23
Beneficios diversos		5823 46
		48530 70

Moises Z ker, presidente. — Efraim Prilleltensky, secretario. — Pedro Obrenski, gerente. — Gregorio Pachter, tesorero. — J. Vengrovi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7340-v.18 oct.

F. 4. — 533.

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud Limitado

BUENOS AIRES
Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES
Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862
Fechas de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 24 de Diciembre 1862, 17 de Octubre 1865, 8 de Febrero 1922, 21 de Marzo 1924 y 19 de Octubre de 1936

Capital autorizado	£	4.500.000
» suscripto	»	4.040.000
» realizado	»	4.040.000
Fondo de reserva	»	2.000.000

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina, $ 18.859.813.45 m|l.

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

ACTIVO	TOTALES Oro sellado	TOTALES Moneda legal
Accionistas		
Banco Central - Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		17.316.300.—
Caja:		
En efectivo	99.758.05	40.087.889.59
Depositados en otros Bancos		3.793.806.49
Clearing		51.650.564.76
Descuentos y efectos a cobrar		65.831.784.25
Adelantos		134.895.017.36
Deudores en gestión		27.992.694.38
Deudores hipotecarios		16.192.321.81
Sucursales en la República		56.178.638.90
Corresponsales en la República		45.284.63
Sucursales en el extranjero	250.000.—	32.447.940.76
Corresponsales en el extranjero		684.283.67
Letras a recibir		743.959.58
Operaciones en suspenso		3.497.068.32
Inmuebles		9.560.028.35
Títulos en cartera		7.795.629.20
Valores diversos		
Muebles y útiles		678.386.88
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		3.965.887.55
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		11.554.589.74
Metalización		30.070.82
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		1.146.958.234.38
Depósito de valores recibidos en caución		66.746.305.14
Emisión de cartar de crédito		4.102.693.66
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		31.081.095.36
Documentos en garantía		2.488.204.30
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		29.619.913.26
	349.758.05	1.765.938.593.08

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
Capital correspondiente a la Rep. Argentina		18.859.813.45
Fondo de reserva estatutaria		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de reserva - Ley 12.156		137.512.91
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	85.066.04	178.866.617.96
Depósitos a plazo		97.382.588.49
Depósitos en Caja de Ahorros	1.460.83	83.848.696.37
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		1.076.520.31
Sucursales en la República		53.668.407.16
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250.000.—	17.918.822.27
Corresponsales en el extranjero		71.324.38
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		7.728.256.71
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		19.784.691.57
Metalización	13.231.18	
Créditos en suspenso		5.598.895.40
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		1.146.958.234.38
Depositantes de títulos en garantía		66.746.305.14
Sucursales y clientes - Cuentas cartas de crédito		4.102.693.66
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		31.081.095.36
Documentos en garantía		2.488.204.30
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		29.619.913.26
	349.758.05	1.765.938.593.08

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937.
por el Bank of London and South America, Limited.
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, LIMITADO:
C. P. Russ, gerente. — A. F. Valentine, subcontador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7120-v.18 oct.

F. 31. — 510.

BANCO SIRIO - LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335|339 — **BUENOS AIRES**

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado	$	5.000.000.—
,, suscripto	,,	2.148.600.—
,, realizado	,,	1.254.730.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1937

ACTIVO	TOTALES Moneda legal
Accionistas	893.870.—
Caja:	
En efectivo	681.441.67
Depositado en otros Bancos	6.352.12
Clearing	2.350.846.93
Descuentos y efectos a cobrar	5.310.979.33
Adelantos	1.244.371.50
Deudores en gestión	1.—
Deudores hipotecarios	695.994.—
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	7.096.77
Letras a recibir	242.761.33
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación Ag. Once, Suc. Tucumán	33.618.38
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	66.056.86
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	25.052.84
Metalización	
Suscrip. Acciones Banco Central	29.000.—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	270.000.—
Depósito de títulos en custodia	2.113.372.64
Depósito de valores recibidos en caución	2.849.635.49
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuentas de terceros	594.244.66
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	17.414.696.52

PASIVO	Moneda legal
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	2.148.600.—
Fondo de reserva estatutario	20.305.24
Fondos de reserva seg. Ley de Bancos	40.254.34
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3.922.153.14
Depósitos a plazo	3.485.449.95
Depósitos en caja de ahorros	1.460.451.94
Depósitos diversos	35.031.57
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	69.293.50
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	238.508.28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	77.083.12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	16.270.38
Otras cuentas	4.977.15
Metalización	
Reserva para futuros quebrantos	44.065.12
Reserva para dividendo año 1936	25.000.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	270.000.—
Depositantes de títulos en custodia	2.113.372.64
Depositantes de títulos en garantía	2.849.635.49
Sucursales y Corresponsales, Cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	594.244.66
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	17.414.696.52

Moisés José Azize, presidente. — Juan A. Cúneo, gerente. — Heraclio Taverna, subcontador. — Valentín A. Sánchez, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7124-v.18 oct.

F. 14. — 457.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE N.° 434-68 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902, 1.° de Agosto de 1927, 11 de Diciembre de 1933 y 24 de Junio de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ 20.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 20.000.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 28 DE FEBRERO DE 1937

ACTIVO	o$s.	m$n.	TOTALES o$s.	TOTALES m$l.
Caja:				
En efectivo	80004 34	11129268 18		
Depósitos en otros Bancos		408435 09		
Bco. Central de la Rep. Arg.		24639146 30		
Banco de la Nación Argentina, por cuenta Banco Central		3116588 55	80004 34	39293438 12
Descuentos y efectos a cobrar		105147966 12		
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		17850000 —		122997966 12
Adelantos				62057202 95
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				3788588 32
Corresponsales en el extranjero				4790452 32
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				17786612 58
Títulos en cartera				22766091 65
Valores diversos				
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				921190 48
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				2322276 87
Préstamos al Superior Gobierno Nacional				
Metalización				111252 63
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				300000 —
Depósito de títulos en custodia			10286714 73	329760360 43
Depósito de valores recibidos en caución			1066159 80	34438648 60
Emisión cartas de crédito				1477572 31
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			653601 47	6122070 34
Documentos depositados en garantía			791 35	63714129 84
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
Mercaderías en garantía				
			12087271 69	712647855 62

PASIVO	o$s.	m$l.
Capital suscripto y realizado		20000000 —
Fondo de reserva legal - Art. 18 de la Ley 12.156		2520995 92
Fondo especial de amortización sobre inmuebles para uso del Banco - Art. 31 del D. R. Ley 12.156		4713790 24
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	529 52	66662386 71
Depósitos a plazo	29365 61	101346485 29
Depósitos en Caja de Ahorros	444 75	62283134 74
Depósitos diversos		7848862 56
Letras de Tesorería de la Nación		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1311175 91
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		4012654 16
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1466296 60
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior Red. 31|12|36		731252 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		152107 92
Otras cuentas	713 30	3785931 31
Metalización	48951 16	
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		300000 —
Depositantes de títulos en custodia	10286714 73	329760360 43
Depositantes de títulos en garantía	1066159 80	34438648 60
Sucursales y Corresponsales - Cuenta cartas de crédito		1477572 31
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	653601 47	6122070 34
Depositantes de documentos en garantía	791 35	63714129 84
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	12087271 69	712647855 62

Juan Balbi, presidente. — Edmundo F. Doretti, gerente general. — Carlos O. Angeleri, contador. — Pedro Piccaluga, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7132-v.18 oct.

F. 24. — 511.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado .... $ 250.000.—
" suscripto .... „ 250.000.—
" realizado .... „ 245.165.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

ACTIVO	$ moneda nacional
Accionistas	4.835.—
Caja:	
En efectivo	3.959.15
Depositado en otros Bancos	77.050.41
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	595.085.90
Adelantos	1.000.—
Deudores en gestión	9.330.75
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos	26.545.—
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.006.60
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas: (Impuestos, sueldos, gastos generales, jubilaciones, publicaciones, gastos judiciales, impuesto a la Renta B. 1936, gastos reforma Estatutos, honorarios, propaganda, aguinaldos e impuestos y patente)	30.289.74
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	
Metalización	
Timbrado de cheques	123.—
Deudores varios	5.95
Dirección Impuesto Renta B. 1937	1.279.50
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depósitos de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.546.40
Documentos en garantía	155.704.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	33.700.—
Total	956.461.40

PASIVO	$ moneda nacional
Capital suscripto	250.000.—
Fondo de reserva estatutario	27.640.81
Fondo de reservas facultativas	95.500.—
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	.113.30
Depósito en cuenta corriente y a la vista	6.433.96
Depósito a plazo	111.402.14
Depósitos en Caja de Ahorros	125.554.24
Depósitos diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas: (Saldo, comisiones, información, intereses, restitución de documentos en gestión y fondo de reserva (Art. 55)	78.293.78
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	49.489.73
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4.316.03
Otras cuentas	
Acreedores varios	1.742.60
Metalización	
Dirección Impuesto Renta A. R.	17.34
Dirección Impuesto Ley 11.290	7.07
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depósitos de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.546.40
Documentos en garantía	155.704.—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden:	33.700.—
Total	956.461.40

Federico D. Taylor, presidente. — Gregorio J. R. Petroni, secretario. — Felipe Traversi, gerente. — Valeriano T. Villén, contador. — Eugenio Rochaix, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7151-v.18 oct.

.967.

La Química Industrial de Argentina, Sociedad Anónima

Calle Corrientes N° 222 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. 2. de Junio de 1928.
Inscripción en el R. P. de Comercio 2. de Junio de 1928.

Capital autorizado	$ o/s	500.000.—
,, suscripto	,,	» 500.000.—
,, realizado	,,	» 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 9 de Abril de 193...

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Terrenos a su costo		995042 71	
Edificios y construcciones	$ 889 516.63		
Menos Amortizaciones	» 87 141.46	802375 17	
Maquinarias y herramientas	» 1.332.560.76		
Menos: Amortizaciones	» 491 969.71	840591 05	
Muebles y útiles	» 29.619 6		
Menos: Amortizaciones	» 5.711.04	23908 65	
Automóviles y camiones	» 32.826.68		
Menos: Amortizaciones	» 23 935.5	8891 3	
Construcciones en curso		26863 3	2697672 25
Activo circulante			
Mercaderías y materias primas avaluadas por la Administración			840682 44
Activo disponible:			
Caja		3581 17	
Bancos		3939 03	7520 20
Activo exigible:			
Varios deudores, menos reserva		180393 46	
Documentos a cobrar		16961 45	
Depósitos en garantía		1660 —	199014 91
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			21902 90
Activo nominal:			
Marcas de fábrica		870 —	
Menos: Amortizaciones		290 36	579 64
			3767372 3
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		13636 36	
Documentos a cobrar descontados		2658 12	16294 48
			3783666 82

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado: 5.000 acciones de $ 100.— o/s. c/u. $ 500.000. — oro sellado a $ 0.44	1136363 63	
Reserva legal	25199 35	
Reserva para fluctuaciones de cambio	92155 47	1.253718 45
Pasivo exigible:		
Bancos - cuenta corriente	327919 96	
Acreedores en cuenta corriente	808394 03	
Acreedores hipotecarios	110814 09	1247128 08
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar y previsiones varias		35071 28
Cuentas de ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	1034621 40	
Utilidad del ejercicio	196833.13	1231454 53
		3767372 34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	13636 36	
Documentos descontados	2658 12	16294 48
		3783666 82

R. M. Aldao, presidente. - H. Michaelsen, director secretario. R. R. — Claghorn, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de Abril de 1937.

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	16569 83	
Maquinarias y herramientas	92028 42	
Muebles y útiles	1831 12	
Automóviles y camiones	1223 59	
Deudores morosos	14228 26	
Marcas de fábrica	290 36	126171 58
Gastos generales:		
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.		416575 35
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		15369 62
Patentes e impuestos		63033 —
Saldo: Utilidad del año	196833 13	
Más: Saldo del ejercicio anterior	1034621 40	123 454 53
		1852604 08

HABER	$ c/l.	$ c/l.
Saldo de ejercicio anterior		1034621 40
Mercaderías		817982 68
		185 604 08

R. M. Aldao, presidente. - H. Michaelsen, director secretario. R. R. — Claghorn, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Ros o.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7123-v.18 oct.

(1007)

COMPAÑIA Comercial y Financiera "LA LIPSIA" S. A.

25 de Mayo 386.

Fecha de autorización por el S. G. N. 3 Agosto de 193?.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 29 de Octubre de 1936.

Capital:

Autorizado	$	5.000.000.—
Suscripto	,,	1.000.000.—
Realizado	,,	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 Abril 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios		82585 80
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Accionistas		900 00 —
Deudores en Cta. Cte.		6200 04
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de constitución	11374 16	
Amortizado	160 —	11214 16
VII. Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		50000 —
		1050000 —

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1000000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)		50000 —
		1050000 —

L. Koennecke, presidente. — J. Frangenheim, vocal — A. E. Koch, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización sobre gastos de constitución	160 —	
HABER		
Aquileres		160 —

L. Koennecke, presidente. — J. Frangenheim, vocal — A. E. Koch, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia.**

e.18 oct.-N.° 7084-v.18 oct.

(1000)

COTY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE PERFUMERIA

Domicilio de la Sociedad: Juncal 743.
Fecha autorización por el P. E. 27 de Septiembre de 1934.
Inscripción en el R. P. de C. 26 de Noviembre de 1934.

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	800.000.—
» realizado	»	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Maquinarias y accesorios	$ 41.345.41		
Menos: Amortización	» 8.979.12	32366 29	
Muebles y útiles	$ 23.695.89		
Menos: Amortización	» 5.355 12	18160 77	
Instalaciones	$ 28 122.99		
Menos: Amortización	» 14.177.89	13945 10	
Vehículos	$ 16.785.85		
Menos: Amortización	» 6.368.05	10417 80	
Grabados y matrices	$ 2.279.20		
Menos: Amortización	» 227 92	2051 28	76911 24
Activo circulante:			
Materias primas y productos elaborados			433231 45
Activo disponible:			
Caja		18142 36	
Bancos		37328 56	55470 92
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente (menos reserva para descuentos)		133982 77	
Documentos a cobrar		3830 39	137813 16
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		31502 45	
Cambios contratados		10855 31	42357 76
Activo nominal:			
Llave de negocio (No amortizada)		350000 —	
Marcas de fábrica y uso de Procedim.	$ 209.615.—		
Menos: Amortización	» 25.327.60	184287 40	
Gastos de organización	$ 22.957.55		
Menos: Amortización	» 10.227.77	12729 78	547017 18
			1292831 71
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			4500 —
			1297331 71
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		800000 —	
Reserva legal		8998 94	
Reserva para cambios		12987 77	821986 71
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			233736 54
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		17466 83	
Costo del cambio contratado		10896 03	28362 86
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio 1935		2533 50	
Más: Utilidad del ejercicio		201212 10	203745 60
			1292831 71
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)			4500 —
			1297331 71

R. Greilsamer, director. — W. Gavin Cullen, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias y accesorios	4093 28	
Muebles y útiles	2993 56	
Instalaciones	7593 22	
Vehículos	3956 40	
Grabados y matrices	227 92	
Marcas de fábrica y uso de procedimientos	10480 80	
Gastos de organización	4668 46	34013 64
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		327284 04
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		2884 59
Patentes e impuestos		29734 50
Saldo: Utilidad del ejercicio	201212 10	
Más: Saldo de ejercicio anterior	2533 50	203745 60
		597652 37

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		2533 50
Explotación		587189 91
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		7928 96
		597652 37

R. Greilsamer, director. — W. Gavin Cullen, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 14 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7280-v.18 oct.

590.

MONTE AYMOND ESTANCIA LIMITED

SOCIEDAD INGLESA

Domicilio principal: 21 Leadenhall Street, Londres
Sucursal Argentina: Río Gallegos (Terr. Santa Cruz)
Registrada en la República Argentina el 8 de Marzo de 1933

Capital:	
Autorizado	£ 30.000.—
Suscripto	£ 30.000.—
Realizado	£ 30.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1936 DE LA SUCURSAL ARGENTINA

ACTIVO	Parciales £			Totales por Capítulos £			Parciales o$s.	Capítulos Totales por o$s.
Activo fijo:								
Terrenos	16.000	0	0				80.000.—	
Alambrados	2.502	3	9				12.510.94	
Edificios e instalaciones	3.791	13	11				18.958.48	
Pozos y molinos	730	0	0				3.650.—	
Muebles y útiles	1.342	15	7	24.366	13	3	6.713.89	121.833.31
Activo circulante:								
Diversos títulos	2.251	7	10				11.256.96	
Haciendas	3.621	0	0	5.872	7	10	18.105.—	29.361.96
Activo disponible:								
Bancos				5.972	2	1		29.860.52
Activo exigible:								
Deudores en Cta. Cte.				195	0	6		975.12
Activo transitorio:								
No existe.								
Activo nominal:								
Gastos de organización				714	8	10		3.572.21
				37.120	12	6		185.603.12
PASIVO								
Pasivo no exigible:								
No existe.								15.346.—
Pasivo exigible:								
Casa Matriz	33.611	1	8				168.055.41	
Acreedores en Cta. Cte.	357	2	0	33.968	3	8	1.785.50	169.840.91
Pasivo transitorio:								
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				83	4	10		416.21
Ganancias				3.069	4	0		15.346.—
				37.120	12	6		185.603.12

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEDE	Totales por Capítulos £			o$s.	o$s.
Gastos generales:					
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades, etc.	3.463	5	6		17.316.37
Patentes e impuestos	203	11	8		1.017.92
Conversiones y cambios	154	12	0		773.—
Saldo: Utilidades del año	3.069	4	0		15.346.—
	6.890	13	2		34.453.29
HABER					
Lana y cueros	5.376	1	1		26.880.27
Haciendas	1.330	2	8		6.650.67
Intereses	184	9	5		922.35
	6.890	13	2		34.453.29

p.p. Monte Aymond Estancia Ltd.:
Alejandro M. Gallie.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7031-v.18 oct.

.969.

Crosse y Blackwell (Argentina) Limitada, Sociedad Anónima

FABRICA DE DULCES Y CONSERVAS

Avenida Roque Sáenz Peña 788, Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. Agosto 22 de 1929.
Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: Octubre 18 de 1929.
Capital autorizado .... m$n. 510.000.—
» suscripto .... » 510.000.—
» realizado .... » 510.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Enero de 1937.

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Terrenos			18130 81	
Construcciones		26.205.22		
Menos: Amortización anterior	6.475.55			
» del ejercicio	628.88	7.104.43	19100 79	
Maquinarias		2.138.14		
Menos: Amortización anterior	1.261.12			
» del ejercicio	106.90	1.368.02	770 12	
Instalaciones		150.—		
Menos: Amortización anterior		149.—	1 —	
Muebles y útiles		155.—		
Menos: Amortización anterior	31.—			
» del ejercicio	15.50	46.50	108 50	38111 22
II. Activo circulante:				
Mercaderías en existencia				298 80
III. Activo disponible:				
Banco				1557 11
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			315287 28	
Menos: Reserva para deudores morosos			4482 03	310805 25
V. Activo transitorio:				
Pagos por adelantado				2780 86
VI. Activo nominal:				
Llave de negocio			165457 10	
Menos: Amortización anterior		62.718.47		
» del ejercicio		8.272.80	70991 27	94465 83
Pérdidas:				
Saldo anterior			91555 16	
Menos: Ganancia del ejercicio			22416 22	69138 91
				517158 01
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				54500 —
				571658 01

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	510000 —	
Reserva legal	3247 20	513247 20
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		1659 26
III. Pasivo transitorio		
Saldos al haber		2251 55
		517158 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio).		54500 —
		571658 01

John A. McGlashan, presidente. - David Auld, síndico-suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1936

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		91555 16
Mercaderías		757 91
Amortizaciones sobre:		
Construcciones	628 88	
Maquinarias	106 90	
Muebles y útiles	15 50	
Llave de negocio	8272 80	9024 08
Gastos generales:		
Seguros, cables, gastos legales, etc.		2571 26
Patentes e impuestos.		2415 84
		106324 25
HABER		
Comisiones		34185 31
Alquileres		3000 —
Saldo: Pérdida anterior	91555 16	
Menos: Ganancia del ejercicio	22416 22	69138 94
		106324 25

John A. McGlashan, presidente. - David Auld, síndico-suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7128-v.18 oct.

981.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

Avda. P. Roque Sáenz Peña 788
Fecha de autorización por el P. E. 18 mayo 1931.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 21 de Julio de 1931.
Capital autorizado .... c$l 1.000.000.—
" suscripto .... » 800.000.—
" realizado .... » 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de abril de 1937.

ACTIVO	m$n. c|l.	m$n. c|l.
I. Activo fijo:		
Flota		581057 33
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Accionistas	200000 —	
Deudores en Cta. Cte.	495508 43	695508 43
V. Activo transitorio:		
Pagos adelantados		342 98
VI. Activo nominal:		
No existe		
		1276908 74
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		35000 —
		1311908 74

PASIVO	m$n. c|l.	m$n. c|l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	800000 —	
Reserva legal	1184 79	
Fondo para renovaciones	437802 64	
Reserva para reparaciones	33972 12	1272959 55
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
Utilidad del año	2031 70	
Más: Saldo del ejercicio anterior	1917 49	3949 19
		1276908 74
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		35000 —
		1311908 74

A. L. Rosenberg, presidente. — Humberto Ellerton, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n. c|l.	m$n. c|l.
Amortizaciones:		
Flota		67366 45
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros y conservación de flota, etc.		163681 85
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Sin movimiento.		
Patentes e impuestos		920 —
Saldo		
Utilidad del año	2031 70	
Más: Saldo del ejercicio anterior	1917 49	3949 19
		235917 49
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1917 49
Explotación de la embarcación		234000 —
Intereses, cambios, descuento y comisiones.		
Sin movimiento.		
		235917 49

A. L. Rosenber, presidente. — Humberto Ellerton, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7221-v.18 oct.

« 93 »

CAILLON & HAMONET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Humberto 1.° N.° 101.
Autorizada por el P. E. el 6 de Julio de 1933.
Inscripta en el R. P. de C. el 23 de Agosto de 1933.

Capital:

Autorizado	m$n.	1.200.000.—
Suscripto	,,	970.000.—
Realizado	,,	970.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación en Asamblea del 12 Febrero 1937.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	282000 —	
Muebles y útiles	6 02 —	
Máquinas	6769 —	
Camiones	779 —	296350 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	512435 07	
Títulos y acciones	4810 58	517245 65
III. Activo disponible:		
Caja	41895 53	
Bancos	33 077 30	377972 83
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	23[illegible]579 96	
» varios	19876 84	
» por comisiones	2546 30	281920 10
V. Activo transitorio:		
Caja Maternidad	206 40	106 40
VI. Activo nominal:		
Llave del negocio	70120 —	
Marcas	1 —	
Seguro precaucional individual c/accidentes	1928 65	72049 65
VII. Cuentas de orden:		
Acciones en garantía Directorio		20000 —
		1565744 6[illegible]

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	970000 —	
Reserva legal	83[illegible]4 —	
Reservas facultativas:		
Fondo p. insolvencias y quebrantos	5085 11	
» p. Ley 11 729	7125 25	
» de previsión o extraordinario	14583 55	1005092 91
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		358989 82
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de orden:		
Directorio (acciones en garantía)		20000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo a balance		181661 90
		1565744 6[illegible]

Emilio Caillon, presidente. — Francisco A. Codiani, contador. — V.° B.°: Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	4080 —	
Máquinas	2256 —	
Marcas	1366 10	
Gastos de organización	2442	
Llaves del negocio	10016 —	
Inmuebles	6000 —	
Camiones	780 —	
Seguro precaucional individual c/accidentes	482 16	27422 26
Insolvencias y quebrantos		3562 8[illegible]
Gastos generales		156022 8[illegible]
Patentes e impuestos		25[illegible]59 7[illegible]
Utilidad del ejercicio		181661 90
		394[illegible]29 5[illegible]

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Mercaderías		279719 5[illegible]
Comisiones y corretajes		55415 1[illegible]
Cambios		47269 9[illegible]
Intereses y descuentos y cuentas recuperadas		11624 9[illegible]
		394029 5[illegible]

Emilio Caillon, presidente. — Francisco A. Codiani, contador. — V.° B.°: Leopoldo E. Gutierrez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.18 oct.-N.° 7140-v.18 oct.

---

986 —

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ" S. A.

Avenida Roque Sáenz Peña 788 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. 30 de Octubre de 1931.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 27 de Febrero de 1932.

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
„ suscripto	„	800.000.—
„ realizado	„	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Abril de 1937.

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Flota		577.50 07
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Accionistas	200000 —	
Deudores en cuenta corriente	497679 71	697679 71
V. Activo transitorio:		
Pagos adelantados		450 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1275279 78
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		35000 —
		1310279 78

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto	800000 —	
Reserva legal	1209 22	
Fondo para renovaciones	423360 75	
Reservas para reparaciones	45303 —	1269872 97
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
Utilidad del año	3547 92	
Más: Saldo del ejercicio anterior	1858 89	5406 81
		127 279 78
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		35000 —
		13102 9 75

A. L. Rosenberg, presidente. — Huberto Ellerton, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Gastos de organización 20 %	1448 84	
Flota	66979 41	68128 25
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, y conservación de flota		161103 83
Intereses, descuentos, comisiones y cambios: Sin movimiento.		
Patentes e Impuestos		9.0 —
Saldo:		
Utilidad del año	3547 92	
Más: Saldo del ejercicio anterior	1858 89	5406 81
		235858 89

HABER	c$l.	c$l.
Saldo del ejercicio anterior		1858 89
Explotación de la embarcación		234000 —
Intereses, cambios, descuentos y comisiones: Sin movimiento.		
		235858 89

A. L. Rosenberg, presidente. — Huberto Ellerton, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.18 oct.-N.° 7220-v.18 oct.

F. 34. — 505.

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: calle Charcas N.º 1840

Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
” suscripto	”	492.400.—
” realizado	”	469.571.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1937

Ejercicio 1936 — 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		22.829.—
Caja:		
En efectivo	16.288.80	
Depositado en otros Bancos	192.23	16.481.03
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		651.762.30
Adelantos en cuentas corrientes		1.996.50
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		51.218.09
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		512.150.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.096.47
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		1.209.41
Patente nacional		500.—
Gastos generales		15.499.74
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		58.339.5
Explotación inmuebles		28.2
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.7
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		25.36
Gastos cobros ejecutivos		387.06
Imp. Ley 11.682 - 3ra. categoría		611.01
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires — Títulos en custodia		512.150.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.962.937.9

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		492.400.—
Fondo de reserva estatutario		28.015.3
Fondo de reservas facultativas		12.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	288.273.—	
Caja de Ahorros — Familia	132.723.83	420.996.8
Acreedores varios		6.916.0
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		
Intereses y comisiones		38.034.6
Multas		5.448.9
Explotación inmuebles		
Beneficios diversos		
Intereses y dividendos de títulos y acciones		5.888.2
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		269.0
Fondo de subsidios y asistencia		411.060.5
Fondo para Panteón Social		17.163.3
Metalización		
Impuestos a pagar		18.25
Depósitos por solicitud de ingreso		13.—
Diferencia de cotización. Valores no realizados		2.810.7
Bco. Prov. Bs. As. - Cta. Cte.		4.752.2
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		512.150.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales — Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.962.937.95

Son sumas iguales: Un millón novecientos sesenta y dos mil novecientos treinta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional.

José A. Odorisio, presidente. — Salvador G. Morrone, secretario. — Isidro Sanoner, tesorero. — Agustín R. Branca, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.º 7174-v.18 oct.

F.9 — 514.—

BANCO POPULAR ISRAELITA (S. A.)

CORRIENTES 1860 — BUENOS AIRES

Autorizado por el S. G. de la Nación el 18 de Agosto de 1926

Inscripto en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	$	2.000.000.—
» suscripto	»	1.890.100.—
» realizado	»	1.857.450.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	32.650.—	
Caja:		
En efectivo	249.552.88	
Depósitos en otros Bancos		
Clearing (Banco Central de la Rep. Argentina)	368.662.23	
Descuentos y efectos a cobrar	4.525.845.56	
Adelantos en cuentas corrientes	725.423.16	
Deudores en gestión	84.365.36	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	2.421.70	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	142.365.61	
Inmuebles		
Títulos en cartera	42.100.—	
Valores diversos. Timbrado de cheques	175.—	
Muebles y útiles	53.839.37	
Cartas de créditos		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos		
Gastos de iniciación		
Personería jurídica		
Instalaciones	10.102.38	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	225.699.95	
Otras cuentas	91.323.57	
Dividendos provisorios		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—	
Depósitos de títulos en custodia	13.025.—	
Depósitos de valores recibidos en caución	79.305.10	
Emisión cartas de créditos		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	114.224.62	
Documentos en garantía	38.523.95	
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
	6.805.605.44	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.890.100.—
Fondos de reserva estatutaria		68.202.51
Fondos de reserva facultativa. Rescate de acciones		49.456.52
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		867.623.65
Depósitos a plazos		1.511.662.08
Depósitos en Caja de Ahorros		1.054.883.04
Depósitos diversos		20.490.81
Redescuentos		475.051.65
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas		
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado		723.42
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos		348.340.41
Intereses y comisiones a vencer		100.956.60
Dividendos a pagar		84.184.24
Otras cuentas		82.851.84
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		6.000.—
Depositantes de títulos en custodia		13.025.—
Depositantes de títulos en garantía		39.350.—
Sucursales y corresponsales, Cta. carta de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		114.224.62
Documentos en garantía		38.523.95
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		39.995.10
		6.805.605.44

Jacobo Avrutzky, presidente. — Abraham Ferstman, gerente. — Jacobo Kerman, secretario. — Naúm Kapiloff, tesorero. — Nicolás Jusit, contador. — Teodoro Podolsky, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.º 7189-v.18 oct.

F. 56. — 476

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES, LTDA

Calle Corrientes Nro. 4002
Autorizada por Decreto del 13 de Mayo 1905
Inscripta en el Registro P. de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital:

Autorizado	m$n.	25.000.000.—
Suscripto	”	25.000.000.—
Realizado	”	25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO		Parciales Pesos moneda nacional	Totales
I. Activo fijo:			46.635.457.1.
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11	
b) Edificios y construcciones		4.930.659.02	
c) Materiales		12.543.517.98	
d) Maquinarias		6.136.050.79	
e) Herramientas		124.114.64	
f) Muebles y útiles		57.620.74	
g) Instalaciones		18.218.422.85	
II. Activo circulante:			298.678.32
a) Mercaderías y materiales		298.678.32	
III. Activo disponible:			37.892.49
a) Caja		37.646.49	
b) Bancos		246.—	
IV. Activo exigible:			262.909.99
a) Lacroze Hermanos y Compañía		130.968.94	
b) Deudores en cuenta corriente		131.441.05	
c) Depósitos en garantía		500.—	
V. Activo transitorio:			763.572.83
a) Adelantos para ejercicios futuros		18.368.—	
b) Cuentas en suspenso		2.154.90	
c) Cuentas del ejercicio a liquidar		743.049.93	
VI. Activo nominal:			2.559.579.34
a) Concesiones		148.890.10	
b) Gastos de emisión y descuentos s| obligaciones		1.112.661.38	
c) Afirmados		827.612.91	
d) Varios		470.414.95	
VII. Pérdidas:			11.974.698.5.
a) Gastos de explotación (Saldo)		427.358.81	
b) Déficit ejercicio 1930|1931		1.246.879.31	
c) Déficit ejercicio 1931|1932		2.153.999.88	
d) Déficit ejercicio 1932|1933		2.743.933.19	
e) Déficit ejercicio 1933|1934		2.903.161.37	
f) Déficit ejercicio 1934|1935		2.336.337.27	
g) Déficit ejercicio 1935|1936	$ 2.774.796.70		
Menos: Transferencia de reservas	„ 2.611.768.—	163.028.70	
			62.532.768.6.
Cuentas de orden:			
a) Acciones en garantía			9.183.153.31
b) Obligaciones primeras a rescatar		35.000.—	
c) Obligaciones extensiones a rescatar		1.572.560.74	
d) Obligaciones consolidadas a rescatar		950.979.29	
e) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)		2.415.849.56 3.896.427.69	
f) Nuestras obligaciones garantidas		142.139.08	
g) Impuesto 6 o|o en litigio		170.196.95	
			71.715.921.94

PASIVO		Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:			27.187.030.33
a) Capital suscripto y realizado		25.000.000.—	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones		1.004.584.04	
c) Reserva para diferencias en cambios		14.727.14	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones		63.106.27	
e) Reserva para impuestos y pavimentos		1.104.612.88	
II. Pasivo exigible:			34.911.065.35
a) Acreedores en cuenta corriente:		16.055.215.65	
F. C. Central de Bs. As. Ltda.	$ 5.633.886.06		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze	„ 4.292.623.67		
F. C. Terminal Central Bs. As.	„ 782.092.84		
I. Municipal - 6 o|o en amortizac.	„ 1.753.830.01		
Varios	„ 3.592.783.07		
b) Obligaciones a pagar:		1.635.238.41	
I. Municipal - Afirmad. Amortiz.	$ 764.309.29		
Varias	„ 870.929.12		
c) Debentures e intereses:		17.220.611.29	
c) Debentures (Obligaciones)	„ 13.649.832.—		
Debentures (Int. en moratoria)	„ 3.570.779.29		
III. Pasivo transitorio:			434.672.95
a) Cuentas a pagar del ejercicio		434.672.95	
			62.532.768.63
Cuentas de orden:			
a) Depositantes acciones			9.183.153.31
b) The Anglo American Debentures Corporation		35.000.—	
c) The London Scottis American Truts Co.		1.572.560.74	
d) The River Plate Trust Loan y Agency Co.		950.979.29	
e) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)		2.415.849.56 3.896.427.69	
f) Garantes de obligaciones		142.139.08	
g) Intendencia Municipal, acreditado con reserva		170.196.95	
			71.715.921.94

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general. — Lisandro J. Segura, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 6916-v.20 oct.

F. 132. — 471.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

Domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 550

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1894

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 2.500.000.— m|l., en 5.000 acciones, Series "A", "B", "C", "D" y "E"

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

(Segundo Trimestre del 43.° Ejercicio Social)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	56.469.61	
Propiedades e inmuebles	6.215.689.—	
Títulos de renta y valores diversos	3.283.813.80	
Préstamos hipotecarios	2.141.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	824.585.59	
Obligaciones a cobrar	12.626.75	
Mobiliario y material		
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	410.034.12	
Gastos de explotación	701.887.26	
Siniestros	131.407.33	
Cuentas de orden	761.129.47	
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	48.732.50	
Obligaciones a cobrar	6.135.01	
Varios deudores	22.322.65	
Gastos explotación	108.721.80	
Siniestros	243.158.11	
Cuentas de orden	77.000.—	
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	4.059.30	
Gastos explotación	79.024.58	
Siniestros	62.689.96	
	15.190.486.84	

PASIVO		
Capital suscripto		2.500.000.—
Reservas		6.093.621.31
Beneficios asegurados Vida		616.296.54
Siniestros pendientes		80.858.95
Diversos acreedores		3.002.732.49
Cuentas de explotación		1.006.262.93
Cuentas de orden		761.129.47
Ganancias y pérdidas (Saldo 42.° Ejercicio)		1.909.78
Sección Accidentes - Seguros Coletivos, Ley N.° 9688:		
Reserva de riesgos en curso		263.115.—
Siniestros pendientes		175.000.—
Varios acreedores		34.674.—
Cuentas explotación		175.206.09
Cuentas de orden		77.000.—
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Reservas de riesgos en curso		182.567.—
Siniestros pendientes		56.245.—
Varios acreedores		1.618.94
Cuentas explotación		162.249.34
		15.190.486.84

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 21 de 1937.

Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — Dudley Vincent Joyce, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 6937-v.20 oct.

F. 138. — 411.

"NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

Compañía de Seguros

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle St., Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires
Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916, 28 de Junio de 1921, 9 de Noviembre de 1922 y 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917, 14 de Septiembre de 1923 y 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936
Ramos que explota: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado	£ 6.000.000.—
” subscripto	„ 4.500.000.—
” realizado	„ 3.468.750.—

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE DEL CUARTO TRIMESTRE:
DEL 1.º DE OCTUBRE DE 1936 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
39.º Ejercicio de esta Sucursal

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	480.000.—	
Caja y Bancos	27.008.52	
Propiedades inmuebles	650.000.—	
Diversos deudores	37.040.93	
Siniestros en liquidación	34.167.—	
Mobiliario y material		
Cuentas de orden		
	1.228.216.45	
HABER		
Casa Matriz		56.547.13
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Casa Matriz (propiedades inmuebles)		650.000.—
Diversos acreedores		7.502.32
Reservas		
Siniestros pendientes		34.167.—
Cuentas de orden		
		1.228.216.45

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	22.565.87	
Gastos generales	26.876.70	
Siniestros	41.949.69	
Reaseguros locales pasivos	1.095.92	
Cambios	6.94	
Saldo	2.807.07	
	95.302.19	
HABER		
Primas		92.106.0[illegible]
Impuestos s| pólizas		3.004.1[illegible]
Comisión s| reaseguros locales pasivos		191.99
		95.302.19

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados por nuestra Casa Matriz en el extranjero.

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

p.p. North British & Mercantile Insurance Company Limited:
G. T. Smith, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL 39.º EJERCICIO DESDE EL 1.º DE ENERO DE 1936 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	Incendios c$l.	Marítimos c$l.
Corretajes y comisiones	77.980.36	8.159.22
Gastos generales	126.725.65	11.200.45
Siniestros	103.147.88	8.583.01
Reaseguros locales pasivos	952.85	1.353.83
Saldo		36.585.93
	308.806.74	65.882.44
HABER		
Premics	296.105.53	60.251.80
Impuestos s| pólizas	6.535.—	5.518.36
Comisiones s| reaseguros locales pasivos	285.85	110.72
Cambios		1.56
Saldo	5.880.36	
	308.806.74	65.882.44

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados por nuestra Casa Matriz en el extranjero.

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

p.p. North British & Mercantile Insurance Company Limited:
G. T. Smith, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.º 7034-v.20 oct.

F. 196. — 427.

SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA

(EL SOL DEL CANADA. CIA. DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)
País de origen: Canadá
Domicilio Social: Montreal: Canadá
Establecida en Buenos Aires, calle Corrientes 222
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1.º de Julio de 1920
Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 7 de Septiembre de 1920
Ramos que explota: Vida únicamente

Capital autorizado	$ 2.000.000.—	oro|canad.
» suscripto	» 2.000.000.—	»
» realizado	» 2.000.000.—	»

Fondos de reserva: $ 43.350.624.— m|n. de c|l.
Capital asignado a esta Agencia: Ninguno.
Todos los fondos responden a las pólizas emitidas

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1936
Correspondiente a la Sucursal en la Argentina
EJERCICIO N.º 17

DEBE	m$n.	m$n.
Bco. de la Nación Arg., cuenta títulos en depósito	158.100.—	
Caja	23.068.08	
Títulos de renta:		
Cédulas Hipotecarias Argentinas y Títulos Públicos Nacionales	12.287.955.17	
Préstamos sobre pólizas	3.455.994.67	
Préstamos automáticos sobre pólizas	890.003.42	
Primas pendientes o diferidas	783.020.72	
Intereses vencidos y pendientes	297.360.48	
Mobiliario y material	18.441.65	
Deudores varios	23.568.33	
Bancos:		
The Royal Bank of Canada, Buenos Aires	683.344.26	
The Bank of London & S. América, Rosario	61.783.81	
The Bank of London & South América, Buenos Aires	228.537.71	
The Bank of London & South América, Córdoba	53.613.27	
Banco de la Nación Argentina	88.224.07	
	19.053.015.64	
HABER		
Casa Matriz cuenta títulos en depósito		158.100.—
Casa Matriz cuenta de títulos de renta		12.287.955.17
Casa Matriz cuenta corriente		6.286.828.86
Siniestros pendientes		87.652.31
Pólizas vencidas pendientes		12.040.—
Dividendos a los asegurados, pendientes		19.123.18
Rentas por incapacidad total, pendientes		631.—
Pagos bajo contratos suplementarios, pendientes		266.62
Primas abonadas por anticipado		187.255.88
Rentas vitalicias, pendientes		300.—
Acreedores diversos		12.862.62
		19.053.015.64

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Siniestros	51.675.54	
Dotales vencidas	9.602.40	
Valores en rescisión	281.507.80	
Cancelaciones por agotamiento de las reservas	337.052.85	
Rentas vitalicias	19.192.08	
Pagos bajo contratos suplementarios	20.426.01	
Rentas por incapacidad total	9.512.25	
Corretaje y comisiones	148.243.60	
Gastos generales	181.946.72	
Impuestos y patentes	26.371.91	
Bonificaciones	14.215.34	
Saldo	728.641.99	
	1.828.388.49	
HABER		
Primas		1.207.179.45
No - caducidad, primas adelantadas		254.347.77
Contratos suplementarios		23.079.90
Intereses		260.673.58
Dividendos		83.107.79
		1.828.388.49

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá
M. L. Ballinger, secretario residente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.º 7033-v.20 oct.

F. 169 — 489—

"ASTRA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.° 145

Autorizada por el P. E. en fecha 22 de Septiembre de 1915

Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 9 de Noviembre de 1915

CAPITAL:

Autorizado		m$n.	25.000.000.—
Suscripto y realizado		»	15.000.000.—
Obligaciones 7 %	m$n. 7.500.000.—		
50 % amortizado	» 3.750.000.—	»	3.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

CUARTO TRIMESTRE

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
I. Activo fijo:			
Propiedad minera		6.223.314.50	
Minas en el Neuquén		1.544.439.73	
Acciones y títulos de otras Sociedades.		1.259.805.—	
Máquinas	5.049.197.12		
Menos amortización	3.251.653.77	1.797.543.35	
Equipos de perforación, extracción y accesorios (incluso tubos) lote 12	3.896.871.64		
Menos amortización	798.291.48	3.098.580.16	
Materiales	532.834.17		
Menos amortización	491.941.83	40.892.34	
Tanques y cañerías	2.456.750.55		
Menos amortización	1.648.719.91	808.030.64	
Inmuebles y accesorios	2.223.071.15		
Menos amortización	662.852.83	1.560.218.32	
Oleoducto, accesorios y embarcadero en Caleta, Córdoba	3.100.002.09		
Menos amortización	1.608.282.47	1.491.719.62	
Máquinas, materiales, tanques, cañerías, edificios, etc., en Neuquén	1.468.815.75		
Menos amortización	940.426.96	528.388.79	
Máquinas, materiales, cañerías, etc., en Salta	997.114.39		
Menos amortización	93.345.17	903.769.22	
Ferrocarril Astra		295.341.74	
Vapores y chatas petroleras	4.073.941.—		
Menos amortización	2.299.651.44	1.774.289.56	
Existencia de: maquinarias, tubos, materiales, envases, etc.	2.351.403.61		
Menos amortización	106.144.44	2.245.259.17	
Muebles	181.912.16		
Menos amortización	180.158.98	1.753.18	
Rodados	239.507.58		
Menos amortización	202.442.78	37.064.80	
Obras en curso		1.067.931.76	27.678.341.8
II. Activo circulante:			
Petróleo y subproductos			490.940.4
III. Activo disponible:			
Caja		12.487.42	
Bancos		456.775.19	469.262.61
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			823.487.51
V. Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			453.727.15
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Varias			6.516.910.88
Cuentas de orden:			
Compra de divisas garantizadas		56.681.19	
Petróleo recibido a mandato		115.825.20	
Mercaderías en consignación		120.486.90	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases recibidos en préstamo		5.385.—	
Deudores de envases		33.320.—	
Acciones con cupones para canjear		5.750.—	372.448.29
			36.805.118.76

PASIVO	Pesos moneda nacional		
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		15.000.000.—	
Reserva legal	310.296.83		
Fondo de seguros	554.994.26		
Fondo de cateos	205.000.—		
Reservas varias	3.202.722.33		
Reserva para futuras inversiones	578.578.29		
Reserva para fluctuaciones de cambio	30.095.29	4.881.687.—	19.881.687.—
II. Pasivo exigible:			
Obligaciones 7 o|o	7.500.000.—		
50 % sorteadas	3.750.000.—	3.750.000.—	
Obligaciones sorteadas a pagar		611.400.—	
Crédito especial garantizado		1.586.312.51	
Acreedores varios		1.807.605.65	
Bancos		240.332.44	
Letras a pagar		300.000.—	
Sueldos y jornales a pagar		72.842.—	
Impuesto sobre réditos (retenciones)		587.40	8.369.080.—
III. Pasivo transitorio:			
Intereses s|. obligaciones		105.605.50	
Cuentas varias en suspenso		188.034.33	293.639.83
Ganancias:			
Saldo anterior			106.011.15
Cuentas de explotación:			
Varias			7.782.252.49
Cuentas de orden:			
Garantía de divisas		56.681.19	
Petróleo a entregar por cuenta de terceros		115.825.20	
Consignación de mercaderías		120.486.90	
Garantía de Directores		35.000.—	
Envases facilitados en préstamo		5.385.—	
Envases remitidos en préstamo		33.320.—	
Canje de acciones con cupones		5.750.—	372.448.29
			36.805.118.76

Vicente C. Gallo, presidente. — F. Amstein, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7100-v.20 oct.

F. 220 — 529—

"ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A

Ramos en que opera: INCENDIOS

Domicilio: Cangallo 439 — Buenos Aires

Fechas de autorización: 13 de Octubre de 1933 y 15 de Abril de 1935

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

12 de Diciembre de 1933 y 8 de Noviembre de 1935

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
,, suscripto	,,	300.000.—
,, integrado	,,	300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

2.° Trimestre del 4.° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Accionistas		
Caja y Bancos		30.771.20
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		473.845.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		19.798.45
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		48.074.46
Siniestros		28.566.71
Ganancias y pérdidas		
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en custodia, Ley 11.582	6.800.—	
Documentos en garantía Directorio	40.000.—	46.800.—
		647.855.82
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		300.000.—
Reservas		191.180.42
Siniestros pendientes		200.—
Diversos acreedores		1.230.27
Reserva de gastos del ejercicio anterior		364.08
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		108.081.05
Cuentas de orden:		
Depósitos en custodia, Ley 11.582	6.800.—	
Depositantes de documentos en garantía	40.000.—	46.800.—
		647.855.82

Buenos Aires, 29 de Enero de 1937.

Alejandro Zorraquín, presidente. — J. J. Waite, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7067-v.20 oct.

F. 73 — 484—

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital autorizado	m$n.	14.000.000.—
» suscripto	»	10.285.000.—
» realizado	»	10.285.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Cuarto Trimestre 1936 — Ejercicio 28

ACTIVO	m$n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	5.497.231.66		
b) Construcciones en terreno alquilado .	22.700.—		
c) Acciones de otra sociedad	122.757.36		
d) Modelos y útiles de fundición	35.025.86		
e) Máquinas.	352.618.44		
f) Herramientas	1.—		
g) Muebles y útiles	19.363.16		
h) Autos y camiones	15.197.36		
i) Instalaciones	254.334.48		
j) Vías, caminos y muelles	9.234.99		
k) Inversiones nuevas en curso	33.550.93		6.362.015.2
II. Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	1.364.739.79		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso	3.557.713.94	4.922.453.73	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias		166.736.41	5.089.190.14
III. Activo disponible:			
a) Caja		19.986.17	
b) Bancos		2.406.968.42	
c) Depósitos en el exterior		48.312.17	2.475.266.76
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos .		5.069.563.50	
b) Depósitos en garantía		25.906.77	5.095.470.27
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		307.999.78	
b) Gastos generales		2.243.512.87	
c) Intereses		97.940.53	2.649.453.18
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes			2.—
			21.671.397.59
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		157.930.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación ..		271.029.16	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		421.721.16	
e) Acciones nueva emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		384.776.45	1.355.510.8
			23.026.908.4

PASIVO

I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		10.285.000.—	
b) Reserva legal		435.672.80	
c) Reservas facultativas		800.000.—	11.520.672.80
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		1.066.512.58	
b) Debentures		3.000.000.—	
c) Obligaciones a pagar		100.000.—	
d) Bancos		819.823.74	4.986.336.32
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar, etc., correspondientes al ejercicio ..		301.170.37	
b) Previsiones varias y para contingencias		984.071.26	
c) Intereses a pagar sobre debentures		24.375.—	
d) Dividendo a pagar		141.72	
e) Cuentas a liquidar		18.105.49	
f) Productos elaborados		3.500.598.26	
g) Reserva para amortizaciones		248.131.—	5.076.593.10
Ganancias:			
Saldo del año 1935			87.795.37
			21.671.397.59
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados		157.930.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas		271.029.16	
d) Consignación hierro Columeta		421.721.16	
e) Acciones antigua emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		384.776.45	1.355.510.82
			23.026.908.41

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Werner Moesle, gerente. — Alejandro Shaw, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7217-v.20 oct.

F. 209. — 499.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 3|12|1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22|2|1921

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
,, suscripto	,,	5.000.000.—
,, realizado	,,	5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

A C T I V O	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles	5.283.385.49	
Muebles y útiles	1.—	
Máquinas	97.829.07	
Construcciones	106.917.94	5.488.133.50
II Activo circulante:		
Hacienda	669.168.85	
Mercaderías	8.606.23	
Títulos y acciones	4.518.666.23	5.196.441.29
III Activo disponible:		
Caja	4.013.35	
Bancos	18.561.69	22.575.04
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente:		
a) Compañías afiliadas y asociadas y corresponsales	1.068.511.08	
b) Otros	548.625.71	
	1.617.136.79	
c) Deudores garantizados	530.852.92	2.147.989.71
V Activo transitorio:		
Adelantos y saldos deudores a liquidar		294.033.33
VI Activo nominal:		
No existe.		
		13.149.172.87
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		80.000.—
Depósito de títulos en custodia		4.706.579.—
Cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Inmuebles administrados por cuenta de terceros		1.426.051.73
Depósitos por cuenta de terceros		26.462.90
Terceros por hipoteca a nuestro nombre		292.544.72
		6.651.638.35

P A S I V O

I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.000.000.—	
Reserva legal	625.000.—	
Reservas facultativas	319.513.—	5.944.513.—
II Pasivo exigible:		
Debentures emitidos con garantía flotante, a 6 o|o intereses con vencimiento desde 31|12|1936	2.000.000.—	
Menos rescate de la primera cuota	500.000.—	
Acreedores:		
a) Acreedores hipotecarios	1.500.000.—	
b) Depósitos de accionistas a largo plazo	486.167.36	
c) Depósitos de otros a plazo	1.679.936.51	
d) Acreedores varios	3.171.701.66	
e) Bancos	33.194.20	
		6.870.999.73
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		44.629.09
Cuenta explotación:		
Alquileres, impuestos, intereses, dividendos, gastos generales, etc.		249.309.56
Ganancia:		
Saldo ganancia del ejercicio anterior		39.721.49
		13.149.172.87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		80.000.—
Depositantes de títulos en custodia		4.706.579.—
Compañías afiliadas por cuotas no exigidas sobre acciones		120.000.—
Varios por inmuebles administrados por la sociedad		1.426.051.73
Terceros por fondos depositados a nuestro nombre		26.462.90
Hipoteca a nuestro nombre por cuenta de terceros		292.544.72
		6.651.638.35

E. Restelli, presidente. — Máximo Bering, Alfredo E. Koch, directores. — V.° B.°: A. E. Uriburu, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 7136-v.20 oct.

F. 48. — 478.

"LA UNION MERCANTIL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Incendio - Automóviles - Cristales

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la **Nación, de fecha** 8 de Marzo de 1901

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de **Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923**

Capital autorizado, suscripto y realizado .... **$ 1.000.000.—**

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Tercer Trimestre del Ejercicio 36.°

DEBE	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos		24.011.68
Propiedades inmuebles		1.806.578.98
Títulos de renta - Valores diversos		110.388.55
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.278.25
Deudores varios	85.25	119.410.06
Gastos organización a amortizar		
Cuenta explotación	925.95	349.670.—
Siniestros		63.191.17
Cuentas de orden		17.500.—
Conversión	1.114.67	
	2.125.87	2.492.028.69

HABER	o$s.	c$l.
Capital		1.000.000.—
Reservas		789.760.95
Siniestros pendientes		9.758.96
Diversos acreedores	28.31	110.876.20
Cuenta explotación	2.097.56	561.599.26
Cuentas de orden		17.500.—
Conversión		2.533.32
	2.125.87	2.492.028.69

Salvador Basualdo, presidente. — Albino P. Durante, gerente. — **Francisco Obregón, contador. — Onésimo Bonomi, síndico.**
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 6934-v.18 oct.

F. 52. — 454.

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA — COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Opera: Seguros de Vida - Hipotecas - Venta de Terrenos

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de **Febrero** de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de Septiembre de 1903, bajo el N.° 39

Capital autorizado .... **$ 1.575.000.—**
" suscripto .... **" 544.950.—**
" realizado .... **" 544.950.—**

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936
(34.° Ejercicio)
(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	m$n.	m$n.
Caja		**1.794.—**
Bancos		5.951.34
Propiedades inmuebles (sin mejoras)		**991.188.80**
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas	**266.66**	
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas	**106.405.70**	
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas vencidas	5.249.72	**111.922.08**
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer		**16.099.44**
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer		**739.605.20**
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas a vencer		58.466.01
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio con seguro de vida afectado		2.201.—
Préstamos sobre pólizas		8.002.40
Primas vencidas a cobrar		14.669.—
Títulos nacionales de renta (valor nominal $ 12.000, a su valor de costo)		10.683.70
Deudores varios		27.772.85
Valores litigiosos		21.348.21
Mobiliario		1.—
Intereses y alquileres vencidos		1.037.09
Comisiones descontadas		101.715.32
Ganancias y pérdidas		269.490.14
Gastos explotación		10.107.89
Agentes banqueros		10.658.50
Acciones depositadas Art. 33 estatutos		8.850.—
		2.411.563.97

HABER	m$n.	m$n.
Capital suscripto		544.950.—
Reservas estatutarias		52.206.56
Reservas matemáticas (riesgos en curso)		1.112.950.48
Reservas facultativas		6.771.23
Reserva para valores litigiosos		21.348.21
Siniestros a pagar en mensualidades		131.425.68
Pólizas vencidas y rescates, en trámite		162.724.60
Siniestros pendientes título póliza dotalina		4.075.—
Dividendos pendientes		6.813.—
Acreedores varios		324.43
Acreedores prendarios		42.415.—
Hipotecas a pagar		278.027.23
Cuentas corrientes		24.498.42
Cuenta de explotación		3.525.63
Valores al cobro		10.658.50
Depósitos de acciones Art. 33 estatutos		8.850.—
		2.411.563.97

F. E. Alfonso, presidente. — G. M. Pavia, director general. — A. J. Fernández, director delegado.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro éfecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace constar que con fecha 15 de Junio de 1936, la sociedad se ha presentado al Juzgado de Comercio a cargo del doctor Francisco A. García, Secretaría R. Quesada, en solicitud de convocatoria de acreedores". — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 6890-v.18 oct.

F. 52. — 455.

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA — COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

OPERA: **SEGUROS DE VIDA, HIPOTECAS, VENTA DE TERRENOS**

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 Septiembre 1903 bajo **N.° 39**

Capital autorizado .... $ 787.500.—
" suscripto .... " 272.475.—
" realizado .... " 272.475.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936
(34.° Ejercicio)
(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	m$n.	m$n.
Caja		1.744.71
Bancos		3.170.77
Propiedades inmuebles (sin mejoras)		991.647.31
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas	326.66	
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas vencidas	109.544.70	
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas vencidas	5.832.41	115.703.77
Deudores por compra de propiedades inmuebles en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer		15.094.54
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio de cuotas a vencer		703.824.—
Deudores por préstamos hipotecarios de cuotas a vencer		56.327.31
Deudores por compra de terrenos en mensualidades sin transferencia de dominio con seguro de vida afectado		1.506.—
Préstamos sobre Pólizas		8.002.40
Deudores Varios		29.956.41
Deudores por primas vencidas		3.659.—
Valores litigiosos		23.227.37
Títulos nacionales de renta (valor nominal $ 12.000.—, a su valor de costo)		10.683.70
Mobiliario		1.—
Intereses y Alquileres Vencidos		1.089.18
Comisiones Descontadas		101.715.32
Ganancias y Pérdidas		5.840.14
Gastos explotación		45.858.46
Agentes Banqueros		8.706.60
Acciones Depositadas, Art. 33 Estatutos		8.850.—
Total del Debe		2.136.607.99

HABER	m$n.	m$n.
Capital suscripto		272.475.—
Reservas Estatutarias		52.206.56
Reservas Matemáticas (riesgos en curso)		1.108.367.79
Reservas facultativas		5.893.40
Reserva para valores litigiosos		23.227.37
Siniestros a pagar en mensualidades (valor actual)		131.425.68
Siniestros pendientes "Título - Póliza Dotalina"		4.075.—
Pólizas vencidas y rescate, en trámite		162.724.60
Dividendos Pendientes		6.813.—
Acreedores Varios		179.63
Acreedores Prendarios		39.881.95
Hipotecas a Pagar		278.027.23
Cuentas Corrientes		24.984.47
Cuenta explotación		8.769.71
Valores al Cobro		8.706.60
Depósito de Acciones, Art. 33 Estatutos		8.850.—
Total del Haber		2.136.607.99

F. E. Alfonso, presidente. — G. M. Pavia, director general. — A. J. Fernández, director delegado.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace notar que con fecha 15 de Junio de 1936, la sociedad se ha presentado al Juzgado de Comercio a cargo del doctor Francisco A. García, Secretaría R. Quesada, en solicitud de convocatoria de acreedores". — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.15 oct.- N.° 6890-v.18 oct.

F. 108. — 430.

Fidelity Phenix Fire Insurance Company of New York

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Domicilio: Av. Pte. R. S. Peña 567 - Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARITIMO

Capital realizado	o$a. 3.750.000.—
" suscripto	" 3.750.000.—
" autorizado	" 3.750.000.—

Depósito de garantía en el Banco Central de la República Argentina, en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|legal
Esta Agencia no tiene Capital Asignado

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
4.° Trimestre — Ejercicio de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Banco Central de la República Argentina (Cuenta títulos en garantía, Ley 11.582)	480.000.—	
The First National Bank of Boston	6.749.04	
The National City Bank of New York	1.820.19	
Fondo fijo	200.—	
The National City Bank of New York M. Herrold	50.155.98	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios sobre valores		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Diversos deudores	71.912.12	
Sellos	439.80	
	611.277.13	
HABER		
Casa Matriz (Cuenta corriente)		85.298.31
Casa Matriz (Cuenta títulos en garantía, Ley 11.582)		480.000.—
Reservas		
Intereses varios		
Diversos acreedores		45.978.82
		611.277.13

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1.° de Octubre de 1936 al 31 de Diciembre de 1936

INCENDIO

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	10.117.62	
Gastos generales	968.94	
Siniestros	202.13	
Reaseguros locales pasivos	4.713.40	
Devolución de primas	2.341.63	
Impuestos	2.040.28	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados		
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	10 872.09	
	31.256.09	
HABER		
Primas		29.146.82
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		942.69
Siniestros recobrados		
Reaseguros locales recobrados		
Impuestos recobrados		493.86
Comisiones recobradas sobre devolución de primas		672.72
		31.256.09

MARITIMO

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	15.116.21	
Gastos generales	840.31	
Siniestros	23.341.72	
Reaseguros locales pasivos	18.593.22	
Devolución de primas	193.46	
Comisión sobre reaseguros locales anulados		
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	13.142.07	
	71.226.99	
HABER		
Primas		54.552.42
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		2.719.65
Siniestros recobrados		13.906.56
Reaseguros locales recobrados		
Comisiones recobradas sobre devolución de primas		48.36
		71.226.99

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION PARA EL AÑO 1936
1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1936
INCENDIO

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	31.573.22	
Gastos generales	8.472.13	
Siniestros	11.076.10	
Reaseguros locales pasivos	5.549.37	
Devolución de primas	8.047.34	
Impuestos	5.342.14	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	63.49	
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	17.020.03	
	87.643.82	
HABER		
Primas		83.245.38
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		1.187.12
Siniestros recobrados		24.34
Reaseguros locales recobrados		213.29
Impuestos recobrados		951.74
Comisiones recobradas sobre devolución de primas		2.021.95
		87.643.82

MARITIMO

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	57.536.91	
Gastos generales	8.274.36	
Siniestros	73.095.15	
Reaseguros locales pasivos	31.527.61	
Devolución de primas	1.624.53	
Comisión sobre reaseguros locales anulados	148.97	
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	46.069.72	
	218.277.25	
HABER		
Primas		171.962.03
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		5.953.37
Siniestros recobrados		39.359.85
Reaseguros locales recobrados		595.86
Comisiones recobradas sobre devolución de prima		406.14
		218.277.25

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York
M. Herrold, agente general.
Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.15 oct.-N.° 6793-v.18 oct.

F. 157. — 417.

THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED

PAIS DE ORIGEN: YORK, INGLATERRA
Domicilio: Bartolomé Mitre 430
Ramos que explota: Incendio y Ganadería
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado	£ 1.000.000.—
" suscripto	" 985.046.—
" realizado	" 290.543.—

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 480.000.— m|n.
Esta agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS: DE OCTUBRE 1.° DE 1936 A DICIEMBRE 31 DE 1936
CUARTO TRIMESTRE — 25.° EJERCICIO
Corresponde a operaciones realizadas en el país

D E B E	m$l.	m$l.
Banco da la Nación, títulos en depósito	480.000.—	
Títulos de renta y valores	183.565.88	
Caja y Bancos	30.728.75	
Deudores por primas	19.119.02	
Deudores por comisiones reaseguros locales	692.72	
	714.106.37	
H A B E R		
Casa Matriz, títulos en depósito		480.000.—
Casa Matriz, inversiones		183.565.88
Casa Matriz, cuenta corriente		30.669.34
Casa Matriz, cuentas pendientes		11.570.87
Reserva para gastos de explotación		3.648.17
Acreedores por primas reaseguros locales		4.592.70
Varios acreedores		59.41
		714.106.37

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
De Octubre 1. de 1936 a Diciembre 31 de 1936

CUARTO TRIMESTRE

D E B E	m$l.	m$l.
Sección "INCENDIOS"		
Corretajes y comisiones	2.900.99	
Gastos generales	3.273.63	
Impuesto y sellos	815.76	
Saldo	2.490.14	
	9.480.52	
H A B E R		
Primas		8.745.10
Reserva para siniestros pendientes, saldo sobrante del año anterior		735.42
		9.480.52
Sección "GANADERIA"		
DEBE		
Corretajes y comisiones	13.069.65	
Gastos generales	312.90	
Siniestros	26.000.—	
Primas reaseguros locales pasivos	20.449.77	
Impuestos y sellos	55.95	
Saldo	13.565.66	
	73.453.93	
HABER		
Primas		70.386.34
Comisiones reaseguros locales pasivos		3.067.59
		73.453.93

Buenos Aires, Enero 27 de 1937.
The Yorkshire Insurance Co. Ltd.: Samuel B. Hale Limitada, S. A.
Juan Manuel Paz Anchorena — Ricardo F. Pearson Hale

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936 — CORRESPONDE A OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAIS

DEBE	m$l.	m$l.
Sección "INCENDIOS"		
Corretajes y comisiones	21.780.07	
Gastos generales e impuestos	21.910.84	
Siniestros	137.65	
Impuesto y sellos sobre seguros	4.842.35	
Impuesto 4a. categoría	192.66	
Primas reaseguros locales pasivos	1.096.33	
Saldo	20.591.57	
	70.551.47	
HABER		
Primas		69.596.7
Comisiones reaseguros locales pasivos		219.2
Reserva para siniestros pendientes, saldo sobrante del año anterior		735.4
		70.551.47
Sección "GANADERIA"		
DEBE		
Corretajes y comisiones	37.360.29	
Gastos generales e impuestos	3.611.45	
Siniestros	68.850.—	
Impuesto y sellos sobre seguros	504.04	
Primas reaseguros locales pasivos	39.609.27	
Saldo	46.860.51	
	196.795.56	
HABER		
Primas		190.853.97
Comisiones reaseguros locales pasivos		5.941.5
		196.795.5

Buenos Aires, Enero 27 de 1937.
The Yorkshire Insurance Co. Ltd.: Samuel B. Hale Limitada, S. A.
Juan Manuel Paz Anchorena — Ricardo F. Pearson Hale

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 6895-v.18 oct.

F. 63 — 466

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LTDA

Calle Corrientes N.° 4002
Autorizado por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ 25.000.000.—
" suscripto .... " 22.565.000.—
" realizado .... " 22.565.000.-

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Segundo Trimestre del Ejercicio Trigésimo Primero

ACTIVO	Totales generales Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto, vía y plantel y equipo	32.179.351.42	
Tren rodante	7.112.064.93	
Terrenos adquiridos	3.578.837.09	
Muelle Zárate	857.365.13	
Puentes y alcantarillas	616.438.53	
Red telegráfica y telefónica	238.977.47	
Alambrados	185.815.11	
Adoquinados	347.735.63	
Varios: casillas, interlockings, señales, Gda. ganados, carreras, andenes estaciones, tanques de agua, cruces de vías, pasos a nivel, cercos estaciones, tranqueras, maquinarias talleres, etc.	829.330.26	
II. Activo circulante:		45.945.915.57
Almacenes carbón	144.313.23	
Almacenes papelería	29.765.26	
Almacenes materiales generales	611.378.48	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	53.881.80	
		839.338.77
III. Activo disponible:		
Caja	3.002.53	
Bancos	92.822.71	
		95.825.24
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		8.109.660.07
V. Activo transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	584.803.83	
Partidas en suspenso	157.864.81	
		742.668.64
VI. Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y adquirido en la venta de debentures (obligaciones) no amortizado		2.242.941.34
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		10.309.079.20
		68.285.428.83
Cuentas de orden:		
Obligaciones de terceros garantidas sujetas a verificación y aprobación	1.865.744.07	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Diferencia 4 o|o y 5 o|o tarifas marzo 1933 a diciembre 1934 (Ley 10.650)	43.878.23	
		1.944.622.30
		70.230.051.13
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	22.565.000.—	
Reserva legal	1.229.243.47	
Fondo de renovaciones	2.572.227.90	
Fondo de accidentes e indemnizaciones	21.036.44	
Reserva para deudores morosos y eventuales	101.326.59	
Reserva para diferencia en cambio	63.580.48	
II. Pasivo exigible:		26.552.364.88
Varios acreedores	4.895.050.23	
Documentos u obligaciones a pagar	177.676.63	
Debentures, obligaciones	32.929.527.28	
Intereses sobre obligaciones 4 1|2 o|o (cambio par)	2.863.636.37	
		40.865.890.51
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		125.570.07
IV. Ganancias:		
Resultado neto de la explotación		741.603.27
		68.285.428.83
Cuentas de orden		
Garantías otorgadas (obligaciones sujetas a verificación y aprobación)	1.865.744.07	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	35.000.—	
Ley 10.650, diferencia entre 4 o|o y 5 o|o, tarifas	43.878.23	
		1.944.622.30
		70.230.051.13

Nota: La Sociedad ha garantizado incondicionalmente los "Debentures Hipotecarios Rescatables del 6 1|2 o|o en Libras Esterlinas" (6 1|2 o|o Sterling Redeemable **Mortgage Debenture Stock) de Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Limitada, cuyo monto principal es de £ 244.000.—**

Buenos Aires, Febrero de 1937.

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general. — Alberto Julián Martínez, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 oct.-N.° 6828-v.18 oct.

F. 53 — 528—

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Calle Perú 375, 1er. piso - Buenos Aires
Autorizada por el S. G. el 8 de Septiembre de 1931
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre de 1931
Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	765.000.—	
Maquinarias	154.000.—	
Muebles y útiles	5.000.—	924.000.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	304.71	
Bancos	41.476.46	41.781.17
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		51.350.47
Activo transitorio:		
Cuentas pendientes	3.913.15	
Agente Pagador de Debentures	126.078.—	129.991.15
Activo nominal:		
Concesión	999.000.—	
Gastos de constitución	59.000.—	1.058.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	153.657.87	
Intereses, comisiones, etc.	73.140.90	
Patentes e impuestos	14.083.19	240.881.96
		2.446.004.75
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		2.516.004.75
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	5.000.—	1.005.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5.278.—	
Debentures	1.010.000.—	1.015.278.—
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes		44.592.80
Ganancias:		
Saldo anterior		3.212.64
Explotación:		
Alquileres, etc.		377.921.31
		2.446.004.75
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		2.516.004.75

Buenos Aires, Enero 30 de 1937.

Horacio Calderón, presidente. — R. Vincent, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 oct.-N.° 7412-v.19 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

De acuerdo a la Ley N.° 11.867, se hace saber que se disuelve la Sociedad **"González y López"**, en el ramo de colchonería, con dom. Lima 1155. — Se constituye otra bajo el rubro de **"López y González hijo"**, que toma a su cargo el activo y pasivo de la anterior. — Reclamos: Escribano Antonio J. Barbera, Av. de Mayo 749.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937.

e.13 oct.-N.° 7283-v.18 oct.

Se hace saber por cinco días, que don **Pedro Ruda Bart**, ha vendido a don **Jaime Zapata (hijo)**, el negocio de farmacia, denominada "Central Norte", instalada en la calle Edison 869, Ciudad de Resistencia, Territorio del Chaco, haciéndose cargo del activo y pasivo el adquirente. — Las partes contratantes fijan su domicilio para cualquier reclamación y a los efectos correspondientes, en el negocio vendido. Resistencia, Octubre 11 de 1937.

e.15 oct.-N.° 7357-v.20 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: que el señor **Crisanto Martínez**, vende al señor **Tomás Fernández**, su negocio de despensa de comestibles y bebidas, calle Emilio Castro 6102 esquina Pieres y Pizarro 6101|3, donde constituyen su domicilio los contratantes.

e.15 oct.-N.° 7373-v.20 oct.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta ciudad, calle Ayacucho N.° 1785. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Lorenzo**, domiciliado Ayacucho N.° 910. Comprador: **Gerónimo Santamaría Campos**, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 14|10|937.

e.14 oct.-N.° 7351-v.19 oct.

Pascual Sanz (hijo), Quesada 4587. — 51-2321. — Con mi intervención **Leonardo Daga**, vende a **José Andion**, el despacho de pan, sito Bauness 2652, domicilio de ambas partes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

e15 oct.-N.° 7375-v.20 oct.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, venderé a los señores **Miguel Burdel Rivera** y **José Gómez Charro**, domiciliados calle Sarmiento 2211, mi negocio de panadería mecánica, sito calle Directorio N.° 3855|57, donde es mi domicilio, **Francisco Veira Mallo.** Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, calle Sarmiento 2211.

e.15 oct.-N.° 7381-v.20 oct.

José Cias González, martillero público, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38 7842, avisa que **Salvador Joaquín López**, vende a **José María González** y **Jesús Iglesias**, despensa comestibles, calle Junta 2201, domicilio contratantes.

e.15 oct.-N.° 7383-v.20 oct.

Al comercio: **Ana Rachou**, avisa que vende a **Clavelina Hualde**, su negocio de venta de medias, establecido en la calle Paraguay 751, domicilio de las partes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

e.15 oct.-N.° 7401-v.20 oct.

García y Gil, balanceadores of. Uruguay 34, avisan que Manuel **Alvarez González** venderá a **Lino Domínguez**, negocio despensa José Bonifacio 1541, esquina Achával. Reclamos ley, Uruguay 34, domicilio constituído.

e.15 oct.-N.° 7365-v.20 oct.

A efectos Ley 11.867, como escribano hago saber: Que se procederá a la disolución de la sociedad **"Sztatiuk y Cía."**, haciéndose cargo del activo y pasivo **Adam Sztatiuk**. — Reclamo al suscripto, esta localidad. P. R. Sáenz Peña, Chaco, Octubre de 1937. — Carlos A. Lesca.

e.15 oct.-N.° 7360-v.20 oct.

Franco y Cía., martilleros públicos, Río Bamba 188, avisan rematarán **el 20 del corriente mes**, a las 14 horas, negocio despensa, Santos Dumont 4522, orden señor **Santiago Guglielmotti.** — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.15 oct.-N.° 7359-v.20 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta capital calle Viamonte N.° 2397|99 esq. Azcuénaga N.° 705. — Vendedor: **Antonio Velo Rodríguez**, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: **Bernardo García López** y **Angel García López**, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires 15 Octubre de 1937.

e.15 oct.-N.° 7371-v.20 oct.

Al comercio: **Nélida Ibarrola**, vendió su parte mitad del hotel-pensión, calle Oro 2462 a **Juan Martín**, ambos allí domiciliados. Reclamos de ley, Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, Talcahuano 287.

e.15 oct.-N.° 7367-v.20 oct.

Ruiz, Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 76, T. 47-3338, al comercio avisan que por su intermedio vendí a **los señores Avelino Cereijo, José Martínez** y **Pedro Viña**, mi negocio de despensa Ramón Falcón 2201. Vendedor: **Alejandro Méndez López.** — Domicilio constituído Rincón 76. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.13 oct.-N.° 7313-v.18 oct.

Don **Modesto Alvarez**, domiciliado en Chacabuco 393 vende a don **Elías Loguercio**, domiciliado en Chacabuco 393, su negocio de hotel, ubicado en la calle Chacabuco 393. Interviene en esta operación el balanceador y martillero público, Jaime Bergés, Cangallo 1372, U. T. 38-8563.

e.15 oct.-N.° 7385-v.20 oct.

Se hace saber por el término de ley que **Juan Macchi**, domiciliado Directorio 166, vende su taller de herrería de obras, situado en Directorio 162, a **Luis Angel Macchi y Angel José Macchi**, domiciliados Directorio 162. — Reclamos en la escribanía de Camilo Destra, Av. de Mayo 1249. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1937.

e.14 oct.-N.° 7327-v.19 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa comercio que **Sixto Félix Santos**, vende a **Ramiro Lamas**, el almacén de comestibles y bebidas Palique 700, esq. Sapaleri 1999. Domc. ambos mismo negocio. Recl. Ley 11.867.

e.14 oct.-N.° 7333-v.19 oct.

Franco y Cía., martilleros públicos, Río Bamba 188, avisan, rematarán **el 18 del corriente**, a las 14 horas, negocio librería, Blandengues 2115, orden señor **P. Agosti.** Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.14 oct.-N.° 7326-v.19 oct.

Al comercio: **Jesús Cabeza Fernández**, vende a **Ricardo González** su parte mitad del negocio de despacho de café, sito Loria 657, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos dentro término de ley.

e.14 oct.-N.° 7323-v.19 oct.

Al comercio aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí al señor **Jesús Linares Niño**, mi negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle Sarmiento N.° 4160|64, y anexo en el mercado, calle Sarmiento N.° 4139. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios. Vendedor: **José Castaño Castaño**, Sarmiento N.° 4160|64. Comprador: **Jesús Linares Niño**, Cangallo 2170.

e.14 oct.-N.° 7331-v.19 oct.

Al comercio: **José Rodríguez Sotelo**, vende con el activo y pasivo a **Emilio Rodríguez**, su parte mitad del café vinos y cervezas, sito Avenida Daract 2099, domicilio de ambos. — Reclamos dentro término ley.

e.14 oct.-N.° 7324-v.19 oct.

Al comercio aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Eugenio Quintana mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Blandengues N.° 4500 esquina Arias. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de la ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Aniceto Almaraz**, Blandengues 4500. Comprador: **Eugenio Quintana**, 11 de Septiembre 2637.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937.

e.14 oct.-N.° 7330-v.19 oct.

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de **Arico, Giorno y Marigliano**, establecida con corralón de maderas y materiales de construcción, en la calle Colodrero N.° 3035, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores Francisco Giorno y Antonio Marigliano. Reclamaciones en la misma.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937.

e.14 oct.-N.° 7342-v.19 oct.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, chocolatería, restaurant, Bernardo de Irigoyen N.° 82, propiedad de **Nivardo López** y **Laureano Martínez**, domiciliados en el mismo, remataré sin base al detalle **el 21 de Octubre**, a las 14 horas, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

e.15 oct.-N.° 7372-v.20 oct.

Por Victorino García, Rivadavia **2617**, **Juan Ballester Maimó**, vende a **Jesús Alvarez Suárez**, su negocio de venta de vinos y cervezas, sito Carlos Calvo 2599, donde se domicilian. Reclamaciones término ley.
e.16 oct.-N.° 7407-v.21 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, el señor **José Couto** vende al señor **José Rey**, su parte que tenía con el señor **Andrés Rey**, en el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Uruguay 337, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior, los señores Andrés y José Rey. — Reclamaciones en término legal.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1937.
e.13 oct.-N.° 7274-v.18 oct.

Al comercio: **Fortunato A. Vecchio** vende su despensa situada en Balbastro 600 al señor **Roberto P. Vecchio**. Reclamos término de ley, en la misma.
Buenos Aires, Octubre 11|1937.
e.13 oct.-N.° 7293-v.18 oct.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, **Adolfo Rudaff**, venderá su negocio de farmacia, sito en la calle Diamante 1399, donde se domicilia, a **Carlos Martín Antonena**, domiciliado en Adolfo Carranza 2212. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.13 oct.-N.° 7286-v.18 oct.

P. Alvarez y Cía., rematará el negocio despacho pan y confitería, Luis Viale N.° 411, el 18, a las 14 horas, orden **Alfonso Conde**. — Reclamos de ley n|oficinas, Entre Ríos 337.
e.13 oct.-N.° 7268-v.18 oct.

Espina & Cía. (Avenida Mayo 622) avisan que **Julio César Malaval**, vende a **Dora Kleimans**, la farmacia Avenida de los Constituyentes 4399, donde ambas partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.
e.14 oct.-N.° 7322-v.19 oct.

Comunico al comercio y al público que procederé a transferir en favor de la señora **Carolina Sequeira de Schatz**, el negocio de hotel y restaurant "Imperial", que el suscripto posee en propiedad, sito en este pueblo, calle Avenida Rivadavia N.° 21, haciéndome cargo del pasivo que el negocio reconozca. La Escritura estará a cargo del escribano Mario Piattini Colombres, Avenida Rivadavia 330.
Comodoro Rivadavia, Septiembre 7 de 1937. — **Arnold Brune.**
e.14 oct.-N.° 7336-v.19 oct.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanc. y mart. públ., ofc. Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención **Juan B. Briasco** vende a su socio **Juan A. Anselmo** la parte que le corresponde del negocio de almacén, vinos y cervezas y c. de bochas, que explotaban en sociedad, calle Bynnon 6699 esquina Gallardo, domicilio de ambos. Activo y pasivo a cargo del señor Anselmo. Recl. térm. ley.
e.13 oct.-N.° 7294-v.18 oct.

Finaco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la calle General Urquiza 1050, vende al señor **Héctor J. L. Lauria**, domiciliado en la calle Uruguay 1090, su negocio de lechería, sito en la calle Uruguay 1090. Reclamaciones de ley en el domicilio del **comprador.**
e.15 oct.-N.° 7404-v.20 oct.

Aviso al comercio: que se ha vendido el negocio sastrería "**Casa García**" establecido en la calle Maipú número 596. — Reclamaciones en Bmé. Mitre número 720. — Vendedor, **Timoteo García**, domiciliado Avda. de Mayo N.° 1144. — Comprador: **Antonio Kostoff**, domiciliado Maipú número 596, antes Bdo. de Irigoyen N.° 77.
e.15 oct.-N.° 7376.-v.20 oct.

Avisa al comercio: Ovidio E. Cassinelli, martillero público, con oficinas en la Diagonal R. Sáenz Peña 760 (1.° piso) que don **Basilio Luckiw**, vende a don **Demetrio Szarko** el taller mecánico, sito en la calle Aristóbulo del Valle 436. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.16 oct.-N.° 7415-v.21 oct.

Juan J. Badia. Confitería, Bombonería Alemana, Lima 1272, orden señor **Arturo Angeli**, remataré **El Jueves 21**, a las 14. Reclamos ley oficina Moreno 859.
e.16 oct.-N.° 7394-v.21 oct.

Se hace saber que don **José Rodríguez**, ha vendido a don **Francisco Quiros**, la mitad indivisa del negocio de panadería establecido en esta capital calle Vieytes N.° 1875|81, con intervención del escribano señor Ricardo C. Soriva, domiciliado en la calle Esmeralda 41, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1937.
e.16 oct.-N.° 7392-v.21 oct.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio **Miguel Santos Haurigot**, domiciliado Varela 1030, venderá su negocio de farmacia ubicado en la calle Nogoyá 3102, a **María Paulina Lora**, domiciliada en el mismo. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.16 oct.-N.° 7419-v.21 oct.

Se hace saber que la sociedad **Carrodani y Marré**, situada en la calle Directorio 979, formada por Juan Marré, Domingo Carlos Carrodani y Ana Marré de Carrodani, ha sido modificada, constituyéndose una nueva sociedad, la que a su vez se hace cargo del activo y pasivo para continuar los mismos negocios bajo la denominación de "Carrodani y Marré", la que fué formada por Juan Marré, Pedro Giménez, Domingo Carlos Carrodani y Ana Marré de Carrodani.
e.16 oct.-N.° 7411-v.21 oct.

Se hace saber disolución sociedad de hecho "**Lazzaretti & Sibau**", con carpintería mecánica en Quintino Bocayuva 639, haciéndose cargo el socio **Arturo Eugenio Lazzaretti**, con igual domicilio. Reclamos en el mismo.
e.16 oct.-N.° 7409-v.21 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, denominada La Intermediaria, vendí al señor **Pedro Roca**, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta Capital, calle Junín N.° 36. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también el comprador. — Vendedor: **Ramón Rey García.**
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937.
e.16 oct.-N.° 7397-v.21 oct.

Miguel C. Alvarez y Cía. Sarmiento 2972, avisan que el día 21 del corriente a las 14 horas, rematarán la despensa Carrasco 844, o|. **José Benito Longo**, domicilio en el mismo. — Buenos Aires, 15|10|937.
e.16 oct.-N.° 7423-v.21 oct.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, anunciamos: Que **Juan Smiriglio** transmite a **Francisco**, **Carmen** y **Eugenio Smiriglio** y **Rianelli** y estos tres a doña **Herminia Rianelli de Smiriglio**, el negocio de cigarrería, venta de lotería y salón de lustrar calzado, de la Avda. de Mayo N.° 578, domicilio de todos los nombrados. — Escritura por la escribanía Ordoqui, Avda. de Mayo 634.
e.16 oct.-N.° 7418-v.21 oct.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, avisan que **Filomena M. de Medina**, vende a **Herminia Fernández de Pereiro**, su panadería, Moreno 3301, ambas allí domiciliadas. Reclamos término ley.
e.16 oct.-N.° 7406-v.21 oct.

Raúl Chaures hace saber que vende el negocio de café, té y yerba de la calle Rivadavia 10851, a don **Eulogio Chaures**. Reclamar término de ley, en el mismo domicilio, que es el real de las partes.
e.13 oct.-N.° 7319-v.18 oct.

Se hace saber que, con intervención del escribano público D. José María Lambruschini y del contador público nacional, don Santiago L. Pradel, Viamonte 927, piso primero, derecha (U. T. 31 - Retiro 6985), en cuyo domicilio se efectuarán los reclamos dentro del término de ley, será vendido el establecimiento industrial (fábrica de carrocerías y heladeras) de don **Osvaldo Cozzolino**, sito en Castro 920|926 a **Fevre y Basset**, Avda. L. N. Alem 1632, libre de todo pasivo, firmándose la escritura pública, cumplidos que sean los requisitos de la Ley número 11.867, una vez totalmente pagado por el vendedor el pasivo que resulta de sus libros de contabilidad, rubricados y de su nota firmada, de acuerdo al artículo 3.° de la ley citada, al día veintiocho (28) de septiembre ppdo.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
e.15 oct.-N.° 7405-v.20 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de restaurant y bar, sito en esta Ciudad, calle Corrientes N.° 530. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedores: señores **Lasagna y Cía**. Comprador: señor **Nicolás Pregley**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Octubre 16 de 1937.
e.15 oct.-N.° 7377-v.20 oct.

Finaco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la calle General Urquiza 1050, vende al señor **Francisco Rodríguez**, domiciliado en la calle Cangallo 2399, su negocio de lechería, sito en la calle Cangallo 2399. Reclamaciones dentro del término de ley en el domicilio del comprador.
e.15 oct.-N.° 7402-v.20 oct.

Se hace saber que **Zinaida Braun**, Florida 860, vende a **Elsa Hayman de Ardron**, Juncal 824 y a **Bárbara von Lipinski**, Zapiola 2025, la casa de pensión calle Florida 860. Reclamos Ley 11.867, ante Oscar Díaz de Vivar o Mario Jiménez, Reconquista 144.
e.16 oct.-N.° 7422-v.21 oct.

Lisardo Vidal, escribano, domiciliado Lavalle 710, hace saber por el término de ley, que **Alberto A. Bonifati** domiciliado El Cano 3248, vende a **Manuel Sarando y Guillermo Ibarra**, la estación de servicio y venta de nafta, aceites y lubrificantes "Pájaro Azul", sita en la calle Córdoba 2872|82, domicilio de ambos.
e.16 oct.-N.° 7421-v.21 oct.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención **Alfonso López** y **Feliciano Romoli**, venden a **Manuel Otero Santiso**, su negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito calle Warnes 2195|99 esquina Osorio, domicilio de éstos. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.16 oct.-N.° 7400-v.21 oct.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, U. T. 51-0394, avisa al comercio que con su intervención **José Noriega**, vende a **Jesús Expósito y Antonio C. García**, su negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito calle Santa Fe 5102|10 esquina Carranza, domicilio de éstos. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.16 oct.-N.° 7399-v.21 oct.

Ley 11.867. Al comercio. Por escribanía Llach, Diagonal Sáenz Peña 699 **Guillermo Martínez y Cía.**, toma a su cargo el activo y pasivo de **Coto, Burone y Cía.**, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 212. — Reclamos en el mismo por el término de ley.
e.16 oct.-N.° 7416-v.21 oct.

Martínez y López, oficinas Rincón 1244, avisa **Pedro Pérez** vende a **María A. B. de Perichon** su despacho pan y facturas, Miró 1657 domicilio ambos. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.
e.14 oct.-N.° 7349-v.19 oct.

López Gil y Montero, avisan en cumplimiento a la Ley 11.867, haberse hecho cargo de los activos de los laboratorios "Casanovas", de **Domingo López** y "Rosedal", de **Francisco Gil**, sitos en Avenida Olivera 211. — Reclamaciones en Chacabuco 999.
e.13 oct.-N.° 7311-v.18 oct.

Se hace saber por el término de ley, que don **Hugo Emil Frankel**, aportará a la sociedad "Hugo Frankel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse, el negocio de exportación e importación de pieles y artículos afines, establecido en la calle Lima 1133 de esta Capital, con intervención del escribano Marcos Estrin, con oficinas en Avda. de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.13 oct.-N.° 7277-v.18 oct.

José Sánchez, Fernando y Antonio Sánchez Díaz, componentes de la sociedad José Sánchez e hijos venden a **Arturo Sánchez Díaz**, su negocio de depósito y venta de huevos, calle Ramón L. Falcón 2298. Reclamos en el mismo, domicilio que constituyen de ambas partes.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1937.
e.13 oct.-N.° 7296-v.18 oct.

Epaminondas De Fazio, Escribano Público avisa al comercio en general, por el término de ley que: **Romualdo Pérez**, vende a **José Comas**, **Benito Rey** y **Angel Roig**, la parte que tiene en la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de José Comas y Cía. en el ramo de consignación de productos del país, aves y huevos, sito en esta Capital, calle Matheu 370 donde las partes constituyen su domicilio; para reclamaciones en mis oficinas, Uruguay 412, piso 1.°
e.13 oct.-N.° 7287-v.18 oct.

Samuel Belonky vende a **Alfredo Rosenthal**, su negocio de fantasías, Corrientes 781. Reclamaciones, Avenida de Mayo 953, Esc. 18, donde las partes constituyen domicilio.
e.13 oct.-N.° 7308-v.18 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335 al comercio avisa, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en General Hornos 1.493 esquina Australia 1.801. Vendedor: **Camilo Rodríguez**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Manuel Fernández y Hermano**, domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 13 Octubre 1937.
e.13 oct.-N.° 7292-v.18 oct.

Se hace saber que por disolución de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de **Smeke y Ades**, domiciliada Paso 487, se transfirió el negocio de tejidos establecido en la calle Paso 487, a la Sociedad Smeke Mansour y Ades, domiciliada Lavalle 2329. Reclamos Lavalle 2359.
Buenos Aires, Octubre ... de 1937.
e.13 oct.-N.° 7290-v.18 oct.

Al comercio, avisamos por cinco días que, con intervención del escribano señor Rodríguez Lozano, Diagonal Norte 811, se disolverá la firma que gira en esta plaza **Albinarrate y Armendariz, Soc. de Resp. Ltda.**, que explota el negocio "La Belle Maison", de modas para señora, en general, en Carlos Pellegrini 183, cuyo activo y pasivo tomó a su cargo el 31 de agosto último, fecha balance general, el socio señor Casiano Albinarrate y se retiró de la casa el otro socio señor Adolfo Armendariz. Interpónganse reclamaciones en término de ley en indicados domicilios.
e.16 oct.-N.° 7408-v.21 oct.

Don **José Ernesto Brega**, domiciliado en Ramón Falcón 7174 vende a don **Luis Bertone**, domiciliado en Ramón Falcón 7174, su negocio de restaurant y bebidas, ubicado en la calle Ramón Falcón 7174. Interviene el balanceador y martillero público Jaime Bergés, Cangallo 1372, U. T. 38 - 8563.

e.15 oct.-N.° 7384-v.20 oct.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, vendió al señor **José Bonetto** el restaurant calle Suárez 29 vendedor: **José Alonso Muiños**, ambos domicilio mismo negocio. — Reclamaciones término ley.

e.15 oct.-N.° 7374-v.20 oct.

Finaco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la calle General Urquiza 1050, vende al señor **Nicolás Borzoue**, domiciliado en la calle Adolfo Berro N.° 3870, su negocio de lechería, sito en la calle Castro Barros 22. Reclamaciones dentro del término de ley en el domicilio del comprador.

e.15 oct.-N.° 7403-v.20 oct.

Comunico la venta, peluquería, calle Solís 311, vendedores: **Juan Taverna** y **Juan Mutti**; compradores: **Blas Cassarino** y **José Soto**. Reclamos de ley, Solís 311.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1937.

e.15 oct.-N.° 7368-v.20 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 7364-v.30 oct.

G E O P E

Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 25° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

3.° Elección de presidente, por dos años.

4.° Elección de tres vocales, por dos años.

5.° Elección de un vocal, por un año.

6.° Nombramiento de un director delegado por un año.

7.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.

8.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7231-v.29 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de noviembre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDÉN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio terminado el 30 de junio le 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares.

3.° Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección del síndico tutular.

5.° Elección del síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7398-v.3 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE, EN LIQUIDACION

Bartolomé Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 5 de noviembre próximo venidero, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.16 oct.-N.° 7390-v.4 nov.

SAN CARLOS

Cervecería Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondiente al vigésimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Remuneración de los Directores y síndico.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — P. R. Collico, secretario.

e.13 oct.-N.° 7273-v.29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 28 de octubre corriente, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e.14 oct.-N.° 7328-v.25 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 octubre, hora 10, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 7.°.

2.° Remuneración sindicatura.

3.° Fijar número directores.

4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7269-v.30 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. doctor José M. Ungaro y don Pedro Vaccarezza, un director titular por dos años, en reemplazo del doctor Miguel Angel Finocchietto (fallecido); tres directores suplentes por un año y síndico y síndico suplente también por un año, todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 7353-v.30 oct.

BARREL — WARBURG

Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes número 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Directorio.

e.16. oct.-N.° 7396-v.30 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, en la calle Río Bamba 879, para el día 22 de octubre de 1937, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1936 - 1937.

2.° Nombramiento de la comisión escrutadora.

3.° Elección de seis vocales titulares, cuatro suplentes y tres revisadores de cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con cualquier número de socios presentes. — José R. Riboldi, presidente. — Luis A. Possidoni, secretario.

e.16 oct.-N.° 7387-v.22 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 19 de octubre de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio 1936 hasta el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6903-v.19 oct.

CIPO

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo N.° 122, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7393-v.3 nov.

C O G R A N

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1937, a las 18 horas, en su local de la calle Corrientes 222, piso 3.°, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.

3.° Elección del síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7186-v.27 oct.

EMPLEADOS AGAR, CROSS & Co. LIMITED

Club Atlético Social

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Ordinaria el día 28 del corriente, a las 18 horas, en la secretaría de la asociación, Paseo Colón N.° 515 (4.° piso), a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance anual e inventario, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigor.

2.° Elección de la mitad de la comisión directiva.

3.° Elección de vocales suplentes.

4.° Elección de la comisión de cuentas y de los suplentes.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Juan Masson, presidente. — Luis Campodónico, secretario general.

e.16 oct.-N.° 7386-v.19 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a las señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6904-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local San Martín 66, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elección de directorio, comité y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6907-v.19 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA "BELLA VISTA"

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijar los honorarios del síndico.
3.° Elección de un director por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
5.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito en Bancos, en nuestras oficinas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7091-v.25 oct.

TINTO HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintitrés (23) de octubre de 1937, a las diez horas, en la calle Santa Fe 3554, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; informe del síndico, (distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937).
2.° Nombrar cuatro directores titulares y un suplente por un período de tres años, y un síndico titular y un suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — B. Aires, 29|9|1937.

e.1.° oct.-N.° 6886-v.19 oct.

F. H. SCHMITD

Empresa Constructora S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 10.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1937, a las 15 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la documentación que prescribe el artículo N.° 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en la tesorería de la sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6972-v.21 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Fijación del número de directores de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del director y síndico que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7148-v.26 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos de la sociedad, que se celebrarán el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 233 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Ordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Lectura del dictamen del síndico.
4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Caride, Luis Abello (h.), Narciso A. Gnoatto y Juan Larrosa que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Modificación del artículo 7.° de los estatutos de la sociedad.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (artículo 15 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1937.

e.28 sept.-N.° 6759-v.19 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Alsina 971, el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Designación por el señor Presidente de 2 accionistas, Art. 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular y suplente, de 5 directores titulares y de un suplente, de acuerdo con las reformas a los estatutos aprobadas por el P. E., por decreto de 23 de febrero de 1937.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 16).

e.5 oct.-N.° 6982-v.22 oct.

GANADERA NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima

Convocatoria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las once horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6898-v.19 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 6.° ejercicio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Fijación de los honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6997-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las diez y treinta horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Remuneración especial al directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7.007-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1937, a las once horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Artículo único: Modificación de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 33 de los estatutos). — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 7007-v.22 oct.

J U L I A N A S

Sociedad Anónima Ganadera & Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias & Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.
4.° Elección de cuatro directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 7379-v.2 nov.

LA CAPITAL, S. A.
Fábrica de Manteca

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea General Ordinaria el miércoles 27 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7171-v.27 oct.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 11 horas, en su sede legal Avda. Roque Sáenz Peña 616, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir presidente, directores titulares y suplentes y síndicos.

3.° Fijación de la remuneración global mensual a los directores y síndico.

4.° Designar dos señores accionistas para suscribir el acta.

Nota. Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7206-v.27 oct.

JAMES Co. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 18 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7215-v.27 oct.

HENRY SIMON LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, y dictamen del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — George Jackson, director-gerente.

e.9 oct.-N.° 7198-v.27 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N.° 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, Soc. Anón. a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de cinco miembros del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea general ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea general.

e.7 oct.-N.° 7097-v.25 oct.

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1., Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el directorio.

4.° Elección total de directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7196-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Décimaoctava Asamblea Gral. Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, corerspondientes al décimoctavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de Síndico y síndico suplente.

4.° Fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos).

e.9 oct.-N.° 7173-v.27 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7079-v25 oct.

LAHUSEN & CIA. LTDA
S. A. de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cinco directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y de síndico suplente.

4.° Fijación del honorario del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre 1937. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 7078-v.25 oct

EDITORIAL NUESTRAS ESCUELAS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 2.ª Convocatoria, para el 30 de octubre a las 21 horas, en Viamonte 1893, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar síndico ad-hoc para dictaminar sobre la Memoria y Balance.

2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

3.° Designar directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7410-v.27 oct.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre de 1937, a las 20 horas, en el domicilio social, Córdoba 2678, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación y autorización de compra de inmuebles.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-N.° 7417-v.3 nov.

PERETTI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. de Mayo 1402, el día 30 de octubre próximo, a las 15.30 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del presidente, por dos años y de dos directores suplentes, por 1 año.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que para asistir o hacerse representar a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio

e.29 sept.-N.° 6785-v.20 oct.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional, de fecha 14 de enero de 1927 y 16 de enero de 1936.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e informe del señor síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).

6.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Enrique F. Solari y Arturo Abriani que terminan su mandato.

7.° Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6889-v.19 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1937 a las 18 horas, en su local calle Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — Adolfo Mujica, presidente.

e.30 sept.-N.° 6871-v.18 oct.

CIA. INDUSTRIAL DEL YUTO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sánez Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la asamblea, el accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre de 1937.— El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7199-v.27 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea General para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director, dos suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7191-v.27 oct.

A Z V E L

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre a las 15 horas, en Maipú 71, para tratar: 1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7181-v.27 oct.

THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY

Compañía Proveedora del Río de la Plata

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director por dos años, en reemplazo del doctor Luis Mitre, que renunció.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación del secretario que autorizará el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7192-v.27 oct.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.

Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 10.° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Fijar la remuneración del directorio y del síndico.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.°7193-v.27 oct.

CENTRO GALLEGO

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes estatutos sociales, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 20 de octubre de 1937, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura del informe de la comisión sindical.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último.

4.° Sorteo entre los representantes elegidos el año ppdo., para individualizar a quien corresponde cesar en el corriente año.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

e.9 oct.-N.° 7175-v.19 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., calle Saladillo esquina Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes, por un período de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente que deberá durar en el cargo un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y el director general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 del estatuto).

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7190-v.27 oct.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1937, a las 14.30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7141-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas, que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los estatutos).

Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.8 oct.-N.° 7154-v.29 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las once horas, en el local San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital **social.**

2.° Designar dos accionistas **para firmar el acta.** — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

25 de Mayo 489

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar directorio.

3.° Nombrar síndicos.

4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7145-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL & COMERCIAL SUD-AMERICANA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 2.° piso, el 28 de octubre de 1937, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en el local de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7133-v.26 oct.

UNION PASTORIL

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1937, a las 11 y 1|2 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7144-v.29 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del saliente señor Emilio Zorraquín (hijo).

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta los 2 días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Gerente.

e.8 oct.-N.° 7139-v.26 oct.

J. E. TURNER Y C.°

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 14 horas en el local social, Reconquista número 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de septiembre de 1937.

2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7259-v.28 oct.

F E R R U M

Industria Argentina de Metales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559) para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7213-v.28 oct.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7244-v.28 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 18 de octubre a las 18 horas, se efectuará la trigésima Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir ocho miembros titulares y un presidente de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22 "La Asamblea General se considerará con "quórum" con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal durante 10 días y con trascripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, Secretario General.

e.11 oct.-N.° 7252-v.18 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas, que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7245-v.28 oct.

FRUTICULTURA IDAHOME

Sociedad Anónima

Brasil N.° 731 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil N.° 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de un director por el término de dos años, en reemplazo del señor Benjamín Abal, que falleció.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7247-v.28 oct.

BELWARP LIMITADA (Argentina)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre 1937, a las 10 horas, en Lavalle 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección del directorio y síndicos

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7261-v.28 oct.

ESTANCIA LOS ALZADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, la primera y a continuación y terminada ésta la segunda, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 745, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores por tres años, incluso la designación de director presidente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del estatuto.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Extraordinaria.

1.° Liquidación y disolución anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma, conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7260-v.28 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre próximo, a las 11 horas en Cangallo 499, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Considerar la venta de inmuebles de la sociedad y a sus efectos conferir las autorizaciones correspondientes.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7243-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de octubre de 1937, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct N.° 7238-v.28 oct

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 30 octubre de 1937, a las 15 en Florida 118 para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el 9.° ejercicio.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7081-v.25 oct.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de un director titular por 3 años; de 2 directores suplentes por un año; y de 2 síndicos, titular y suplente, por un año, pasando el suplente a titular al aprobarse las reformas a los estatutos (asamblea del 25 de junio de 1937).

3.° Remuneración a los síndicos (artículo 24).

4.° Informe a la asamblea de las actuaciones ante la Inspección General de Justicia con motivo de las reformas a los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7246-v.28, oct.

HURLINGHAM CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 26 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y doctor L. R. S. Holway, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° — Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 7242-v.26 oct.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7251-v.28 oct.

PAMPA

Refinería Argentina de Aceites Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas en su local social Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Nombramiento de cinco directores.
3.° Nombramiento de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 28 de Sepbre. de 1937. — El Gerente.

e.1.° oct.-N.° 6879-v.19 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.
2.° Designación de dos directores por tres años.
3.° Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Administrador General.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anterioridad, en la secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.— Septiembre de 1937.

e.1.° oct.-N.° 6897-v.19 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 39 ejercicio comercial.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6877-v.22 oct.

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre de 1937, a las 11 horas, en Florida 171, Escritorio 462|3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir cuatro directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7310-v.29 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los estatutos sociales.
4.° Elección de dos directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — H. Wesley Smith, presidente.

e.5 oct.-N.° 7001-v.22 oct.

FLORIDA NEGRA LIMITADA

Sociedad Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1937, a las 14 horas, en el local de la sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Puerto San Julián, 27 de Septiembre de 1937. — Hans Müller, presidente.

e.30 sept.-N.° 6869-v.18 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local San Martín 561, 5.° piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar al Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las prescripciones de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 31.° ejercicio de la sociedad.
2.° Lectura del informe del señor síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6861-v.18 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del directorio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7255-v.28 oct.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre 1937, a las 15 y 30 horas, en la calle Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el directorio somete a la asamblea.
2.° Lectura del informe del síndico.
3.° Designación de dos directores titulares.
4.° Designacion de síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6865-v.18 oct.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

e.30 sept.-N.° 6876-v.18 oct.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 15 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 671, 1er. piso, para considerar y pronunciarse sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de director titular para completar el período del señor George H. Billson, que ha renunciado y cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 1939.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7278-v.29 oct.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 octubre de 1937, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Nombrar síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7131-v.26 oct.

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 2 de noviembre de 1937, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 7335-v.30 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del mes de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver sobre el número de directores que administrarán a la compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato.

3.° Elección, por el mismo tiempo, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, firmen el acta de la asamblea.

Artículo 15.° de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Gerente.

e.6 oct.-N.° 6999-v.22 oct.

VALEMAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1937, en la Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 134, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y tres directores suplentes, por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7014-v.23 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 25, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del directorio, Balance General e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, un suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6986-v.22 oct

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre de 1937. — C. E. French, secretario.

e.6 oct.-N.° 7032-v.23 oct.

IRIS

S. A. Ganadera y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 junio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6975-v.21 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937 a las 15.30 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero. Joaquín Granel, director-secretario.

e.7 oct.-N.° 7063-v.25 oct.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo 944, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Proyecto de reforma a los estatutos para aumentar el capital de la sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — El Vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 7094-v.25 oct.

WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director gerente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 6960-v.22 oct.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES, S. A.

Décima Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con respecto al décimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de 5 directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, Esteban J. Daneri, Honorio Mocorrea y Ramiro H. Muñoz; de un director suplente por dos años, en reemplazo del señor José Travaganti; y de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 del estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponden".

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.7 oct.-N.° 7099-v.25 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. S. A

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con el artículo 11, inciso C., de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social 25 de Mayo N.° 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1937.

2.° Elegir síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.28 sept.-N.° 6775-v.21 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

(Sociedad Anónima)

3613 Cangallo 3641

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará el día 19 del corriente a las 19.30 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de julio de 1937.

2.° Informe del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Destino de la cuenta especial de accionistas, 3 o|o de bonificación sobre las ventas y ganancias del presente ejercicio.

5.° Elecciones de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.

6.° Varios.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas: José Segal, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.7 oct.-N.° 7093-v.19 oct.

LA AMERICANA

Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23 ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de director titular en reemplazo del señor Fernando Gacio Mastache, que termina su mandato.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría, sus acciones o recibos bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

Gerente General.

e.7 oct.-N.° 7113-v.25 oct.

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1937|1938.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos (Art. 29). — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7109-v.25 oct.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA DE NEUMATICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, Pueyrredón N.° 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital suscripto y realizado.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 13.°, del estatuto social, deberán depositar las acciones en la sede de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha establecida para la asamblea. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6963-v.21 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Juan Pegasano, presidente.

e.7 oct.-N.° 7089-v.25 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento

L. N. Alem 150, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo número 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección del presidente y tres vocales por dos años.

4.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7104-v.25 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 28 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio social vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Oláran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores delegados.

e.7 oct.-N.° 7116-v.25 oct.

CERVECERIA DEL CHACO, S. A.

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la misma, calle Carlos Pellegrini N.° 258, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, informe del síndico.

2.° Elección de los síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Resistencia, Septiembre de 1937. — El Presidente.

Artículo 24 — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas con anticipación no menos de tres días al señalado para la asamb'ea, en la secretaría de la sociedad, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tenga derecho el tenedor de él, con las limitaciones establecidas por el artículo 350 del Código de Comercio. El recibo servirá de entrada a la asamblea. Los poseedores de acciones ordinarias y que no estén en mora, tendrán personalmente acceso a la asamblea aun sin boleto de depósito.

e.5 oct.-N.° 6.995-v.22 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1936|1937.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7119-v.26 oct.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos, Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria, por primera Convocatoria, se convoca nuevamente para el día sábado 23 de octubre de 1937 a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13 ejercicio.

2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N. 7197-v.21 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 639, 7.°, piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6990-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6991v.22 oct.

CRUZ DEL NORTE

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

San Martín 50 - 7.° piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 22 de octubre de 1937, a las 16.15 horas, en la secretaría de la sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder, jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6989-v.22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16.° de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1937|1938.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21.° de los estatutos, dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 6992-v.22 oct.
e.8 oct.-N.° 7006-v.25 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1937, a las 15 y 30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico e informe del directorio sobre la marcha de la sociedad.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los directores: señor Agustín Melián, señor Cornelio Vivanco y señor Emmanuel de Sieyes, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1937|38.

4.° Designación de un secretario y de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El balance, el dictamen del síndico e informe del directorio, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6974-v.21 oct.

VETRONE & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

3.° Elección de tres directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea

e.8 oct.-N.° 7150-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SAN JOSE

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 del corriente, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6939-v.20 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de octubre a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio.

2.° Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.1.° oct.-N.° 6.901-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 del corriente, a las 16.30 horas, en el local, San Martín 66, escritorio 502, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio vencida el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos acionistas para firmar el acta.

Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6908-v.19 oct.

INTERAMERICA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1937, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1937. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6943-v.20 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7254-v.28 oct.

INDUNIDA S. A.
Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día veintinueve de octubre, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1937 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares por un año.

3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7237-v.28 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7195-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de la persona que deberá llenar la vacante producida en el Directorio, conforme a los estatutos.

3.° Elección de un gerente.

4.° Nombramiento de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7177-v.27 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Calle Alsina 2049 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del corriente año, a las 15.30 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Consideración de la propuesta del directorio, sobre el destino de los dividendos impagos y del saldo de las ganancias del ejercicio anterior.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 6973-v.21 oct.

LA CANDELARIA

S. A. Cía. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 7270-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, no habiendo tenido quórum la primera convocatoria, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre próximo, a las 21.30 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, décimo ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7271-v.23 oct.

LA CLARA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre, próximo a las 10 horas, en el local social Bartolomé Mitre 720, 4.° piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7284-v.29 oct.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS,
Cía. Ltda Ganadera, Industrial y Financiera S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XVIII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año a las 9 horas en el local Social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 18 ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los Arts. 15, 16, 28 y 30, de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 7263-v.30 oct.

LAUSAT
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Cevallos 1664, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.° ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 7264-v.29 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las 16.30 horas en el local Calle San Juan 3334 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe del síndico.

2.° Elección de un director titular y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Pedro R. Collico, secretario.

e.13 oct.-N.° 7272-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA S. A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7249-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES LA TOTORA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre de 1937, a las 11 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1937.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — Director-gerente.
e.14 oct.-N.° 7325-v.30 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS S. A.

Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo, a las 18 horas, en su local Azcuénaga 864, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937.
2.° Elección de cuatro directores, un titular y tres suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Victorino Díaz, presidente. — Oscar C. Mastai, gerente.
e.14 oct.-N.° 7334-v.28 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES (Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1937, a las 17 y 30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el directorio.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Pedro Vaccarezza y Orlando Finocchietto, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año. Todos reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas, para suscribir el acta.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos. — El directorio.
e.14 oct.-N.° 7352-v.30 oct.

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

La C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria, que de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, se celebrará el día 31 de octubre a las 15.30, en el local social, calle Lezica 3909, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, correspondiente al ejercicio 1936|37.
2.° Elección de presidente, tres vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ricardo Caride, Luis F. Leonardi, Francisco Caride Llames y de dos vocales suplentes, en reemplazo de la señorita Marina Género y del señor Manuel A. Montano. — La Comisión Directiva.
e.14 oct.-N.° 7339-v.18 oct.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.5 oct.-N.° 6998-v.22 oct.

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

De acuerdo a lo resuelto por la Inspección General de Justicia (Expte. C. 337|937), en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil, doctor Perazzo Naón, Secretaría Trujillo, se convoca a los feligreses ortodoxos, inscriptos en el padrón confeccionado por la Inspección General de Justicia, en base a los registros del Consejo, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el domingo 24 de octubre próximo, a las quince horas, en el local del Consejo, Suipacha 844, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar las versiones dadas sobre la consideración de la reforma del artículo 6 de los estatutos, en las actas correspondientes a las asambleas del 7 de enero de 1954 y 6 y 13 de enero de 1935, a fin de establecer cuál es la verdadera.
2.° Reforma del artículo 6.° de los estatutos, en el sentido de que todo socio debe abonar una cuota mensual de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Justicia, el Juzgado y la Inspección General de Justicia.
3.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta, en representación de la asamblea.
Nota: Los libros y padrones respectivos, están a disposición de los interesados en la Inspección General de Justicia, San Martín 534, de 14 a 15 horas, todos los días hábiles, donde podrán inscribirse nuevos feligreses hasta dos días antes de la asamblea.
Enrique Gómez Palmés, Inspector de Justicia. — Juan Carlos Gallegos, Interventor judicial.
e.1.° oct.-N.° 6914-v.19 oct.

DORAMARIA
Sociedad Anón. Ganadera y Comercial Perú 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 6887-v.19 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un director titular, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.
e.30 sept.-N.° 6855-v.18 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 octubre 1937, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elegir un director y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 29 Septiembre 1937. — El Directorio.
e.30 sept.-N.° 6866-v.18 oct.

SUD AMERICANA

Sociedad Anónima Territorial Rural y Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director titular y de un director suplente por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Fijación de los honorarios del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.
e.30 sept.-N.° 6860-v.18 oct.

D U T A R C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cuatro directores y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.2 oct.-N.° 6.951-v.20 oct.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS LA UNION
Ezra Teubal y Hermanos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre, a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Fijación de la remuneración mensual de los directores.
3.° Prórroga del mandato de los síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7039-v.23 oct.

ESTANCIA GLENCROSS
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32, inciso e), de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cesión de bienes raíces.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.4 oct.-N.° 6.973-v.21 oct.

ESTANCIA GLENCROSS
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1937.
2.° Ratificación de actos de directores provisionales.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.4 oct.-N.° 6977-v.21 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA S. A.

Asamblea General del 25 de octubre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 25 de octubre de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos (titulares y suplentes).
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
E. J. Cabaut, presidente.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
e.4 oct.-N.° 6967-v.21 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
Sociedad Anónima

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. El Directorio.
e.4 oct.-N.° 6952-v.25 oct.

LA NEGRA
Maschwitz, Rey Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de octubre a las 15,30 horas, en Agüero 352, para tratar la modificación del artículo 4.°, de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7180-v.27 oct.

LA NEGRA
Maschwitz, Rey Ltda. S. A. Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.9 oct.-N. 7180-v.27 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de seis directores titulares por dos años.

3.° Elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Elección de dos miembros titulares del comité por dos años.

5.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier Banco, nacional o extranjero, del país o del exterior con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7207-v.27 oct.

ERNESTO TORNQUIST & C.° LTDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7211-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.9 oct.-N.° 7218-v.27 oct.

CENTRO GALLEGO
Buenos Aires
Convocatoria a Comicios

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en vigor la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios, para el domingo 24 de octubre de 1937, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta directiva: Vicepresidente y cuatro vocales, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Manuel Otero, Fernando Cebral, Bernardo Moldes, Ricardo Badía y Antonio Alonso y diez suplentes.

Consejo de Apelación: Cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Antonio Fernández Feijóo, Adolfo García Fraga, Ramón Méndez, José Neira Vidal y Manuel Otero, elegido para el cargo de vicepresidente en el último comicio ordinario.

Comisión sindical: Tres miembros por un año, en reemplazo de los señores Waldo Vallés, Luis Goyanes e Ignacio Paz.

Representantes: Cuarenta representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — José Rodríguez González, presidente. — Francisco S. Martínez, secretario.

e.9 oct.-N.° 7176-v.23 oct.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sompañía, convócase a accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve del corriente, a hora 12, en sus oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña 501, escritorio 709, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Presidente.

e.9 oct.-N.° 7168-v.27 oct.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su reunión del día 24 de septiembre ppdo., se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de su Secretaría Triunvirato 650 el día lunes 18 del corriente, a las 20·30 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° — Aprobar la compra que para la asociación han hecho los señores Vicente Pino, Carlos Ferrari y Francisco Graziano, autorizados por la C. D. del terreno situado en la calle Triunvirato entre Serrano y Thames, designado con lote 1 y 2 de la fracción B., el primero compuesto de 10,395 m. de frente por 60.21 m. de fondo, a razón de $ 50 m|n., cada 0.75 m.² o sea v. c., que importa la suma de $ 41.947 m|n., pagaderos $ 8.389.40 al contado y el resto en cuatro anualidades. El segundo compuesto de 10.39 m. de frente por 60 m. de fondo, a igual precio que el anterior e importa la suma de $ 41.828 m|n., pagaderos $ 15.000 al contado y el resto a cuatro años de plazo.

Art. 2.° — Autorizar al señor presidente Vicente Pino, para que en nombre de la asociación acepte y firme las escrituras traslativas de dominio que a favor de la misma declaran otorgar los señores Manuel Trillo, señorita María Esther Grondona y Jesús Tanoira; aceptar la obligación hipotecaria por la compra a plazo, de acuerdo a los términos del boleto de compra-venta ya firmado.

Art. 3.° — Autorizar al señor presidente de la asociación para que en la época más propicia venda o hipoteque la casa de la calle Malabia 158, a fin de que, con el **dinero que** se obtenga se termine de pagar el terreno de la calle Triunvirato.

Art. 4.° — Designación de dos personas para que en unión del señor presidente y secretario redacten y firmen el acta de esta asamblea. — El Secretario.

Nota: Art. 34 — Las Asambleas tendrán lugar a la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de los presente, después de transcurrida una hora de señalada en la citación, en la que deberá transcribirse este artículo.

e.9 oct.-N.° 7200-v.18 oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7226-v.27 oct.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & CIA. LDA.
Avenida Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital con o sin modificación del artículo 4.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7194-v.27 oct.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de octubre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7227-v.21 oct.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Primera convocatoria

Conforme lo dispone el artículo 29 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 29 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Ganancias y Pérdidas.

2.° Renovación del directorio, elección de un director titular y un director suplente.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración al síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 27 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7210-v.27 oct.

SANTA MARGARITA
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Immobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de octubre de 1937, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.9 oct.-N.° 7219-v.27 oct.

CAICO
Compañía Argentina de Industria y Comercio
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 7225-v.27 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1937, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7027-v.27 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 16, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima - tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil número 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al trigésimo - tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de nuevo directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.
De acuerdo con el artículo N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — El Directorio.
e.6 oct.-N.° 7018-v.27 oct.

La CONSTANCIA

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 15 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario, que presentará el directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1937.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente por el período de un año.
4.° Denominación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea. — Erich Schmersow, director gerente. — Hans Flügel, director. — R. Antonio Carranza, director.
e.14 oct.-N.° 7341-v.3 nov.

CASA OTTO HESS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre, hora 17, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 7.°.
2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.
3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
e.7 oct.-N.° 7080-v.25 oct.

L I N O

S. A. Comercial Industrial y Exportadora

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de noviembre 1937, a las 11,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Autorizar venta activo de la sociedad.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.15 oct.-N.° 7358-v.29 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los estatutos).
Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — P. Luis A. Meincke, secretario.
e.11 oct.-N.° 7236-v.28 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores consocios:
De acuerdo a lo que establece el artículo 13° de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 328, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Considerar la Memoria y Balance General del 8.° ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1937.
3.° Elección de cinco miembros titulares, por dos años en reemplazo de los señores Rodolfo Tarántola, Raimundo Callens, Andrés Rombaux, Roger Leboeuf y Andrés Ziegler, que terminan sus mandatos. Elección de cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo F. Bennewitz, Andrés Bleuez, Gastón Dedyn y Oscar Peltzer. Elección de dos revisores de cuentas, por un año en reemplazo de los señores León Malenky y Aage Rosenkjaer.
4.° Boletín de compras.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
6.° Asuntos varios.
Saludamos a Vd. muy atte.
Rodolfo Tarántola, presidente. — Raimundo Callens, secretario.
e.15 oct.-N.° 7363-v.23 oct.

CABAÑA TANDIL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1937, a las 8.30 horas, en el local central, calle Sarmiento 643, escritorio 410, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1937.
2.° Elección de nuevo directorio, síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, once de Octubre de 1937. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7266-v.29 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del año corriente a las 11.30 horas, la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(De la quinta Asamblea Gral. Ordinaria)
1.° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio concluído el 30 de junio de 1937, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y un suplente, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

(De la Asamblea Gral. Extraordinaria)
1.° Reforma del estatuto social.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto.
Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7318-v.29 oct.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

"S. A. I. S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1937, a las 16 horas, en la calle Alsina 1352, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11 ejercicio, 1936|1937.
2.° Honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1937|1938.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7307-v.29 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7289-v.29 oct.

PIEDRARENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en 25 de Mayo 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 oct.-N.° 7257-v.28 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea General

Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937 (12°. ejercicio).
2.° Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente por tres años.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Las acciones deberán depositarse en la Caja de la sociedad dos días antes de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11, E. S.). — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7265-v.29 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle Guatemala 5200, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de los directores para la formación del directorio.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos señones accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a al asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1937. — El Directorio.
e.13 oct.-N.° 7275-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 7106-v.25 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Director Gerente.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937.

e.6 oct.-N.° 7060-v.23 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1937 a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7158-v.26 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.8 oct.-N.° 7157-v.26 oct.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de acuerdo al artículo 41 de los estatutos a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto la integración del veinte por ciento del capital suscripto restante.
2.° En el caso de ser aprobado el punto precedente reducir el capital suscripto y realizado en un setenta y cinco por ciento y resolver acerca del destino a darse al importe de la reducción del capital.
3.° Reforma de los siguientes artículos del estatuto: 1.°, 2.°, inciso 1.° y 3.° 4.°, 5.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 25, inciso 3.°, 33, 34, inciso 4.°, 35 y 44, inciso 7.°
4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6894-v.19 oct.

LA VASCONGADA

Sdad. Anón. — Productos de Lechería
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937, inclusos el proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares, por tres años y de un director suplente, por dos años.
3.° Nombramiento de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — El Gerente.

e.7 oct.-N.° 7098-v.25 oct.

Estancias y Colonias
EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 29 de octubre de 1937, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al noveno ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de cuatro directores, por dos años, y un síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales por cesación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7232-v.28 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la sociedad".

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 7020-v.23 oct.

SOCIEDAD SUD-AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse, en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 28 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores por tres años y de síndico titular y suplente para el ejercicio 1937 — 1938.
3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 7149-v.26 oct.

H. GOLDENBERG LTDA.
S. A. de Imp. y Exp. de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 27 de octubre de 1937, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bmé. Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 6917-v.23 oct.

Fábrica de Gas Carbónico y Levadura M A R T E L L I
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Designación de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito, extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7235-v.28 oct.

I N D U C O

S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 7253-v.28 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Elección del directorio.
4.° Elección del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 7424-v.27 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 23 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos destinados a la confección de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550 (Departamento Central), planta baja.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.14 oct. v.19 oct.

Fíjase el día 17 del mes de noviembre del año 1937, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio a consumirse durante el año 1938. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurrán. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.7 oct. v.19 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1774-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Rafaela" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.°, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1138-D-19.°|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Pomán y Mutquín (D. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Dto., Catamarca. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 oct.-v.21 oct.

Expte. 1548-D.14.°|36. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Posadas" (Dto. 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct

Expte. 1770-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Mendoza" (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 3475-D-2.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas en "Mar del Plata" (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 10.145-D.C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Chacabuco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 31.951-D. C.|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Junín" (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes B. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 oct.-v.25 oct.

Expte. 11.806-DC|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia, entre Sucursal Tigre (61), Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condicioens y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.7 oct.-v.26 oct.

Expte. 5273-M-37—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) o Sucursal Tigre (61) y Paraná Guazú.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Canal S. Fernando (60) o Tigre (61).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.2 nov.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de picos, palas, camión, galpón, estantería, escobillones, cacerolitas, pulverizadores, tubos de vidrio, verde de París y demás elementos para obras de saneamiento antipalúdico en cumplimiento de la Ley 5195.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre próximo a las diez y treinta (10.30) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo; acto que se efectuará el día y hora indicada en la Sección Compras, Depósito y Suministros, sita en la calle Venezuela N.° 2.

Los pliegos de condiciones, estarán a disposición de todo proponente que lo solicite gratuitamente. — Secretario General.

e.13 oct.-v.18 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1937, a las 15 horas, para la construcción de un "pabellón de cirugía", en la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door. Dicha licitación tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales número 761, Capital, y en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata. Los antecedentes que se refieren a esta licitación pueden ser consultados en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, 2do. piso, Capital, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas, y en el Juzgado Federal mencionado.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1937. — El Director General de Administración.

e.16 oct.-N.° 21 oct.

Llámase a licitación pública centralizada para el día 22 de octubre de 1937, para la provisión de "papas" y "hacienda vacuna en pie", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Papas para consumo", a las 14 horas, para: Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Pcia. Bs. As.).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera (Pcia. de Bs. As.).

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. Córdoba).

Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

"Hacienda vacuna en pie", a las 14 y 30 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, (Provincia Bs. Aires).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera, (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba), de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones; y, Condiciones Complementarias que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Director General de Administración.

e.23 sept.-v.22 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO PRESIDENTE PLAZA, EN LA RIOJA

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén, frutas, verduras, carne, leche, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (hilo, agujas, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, Rayos X, etc.). Menaje, bazar y cocina. — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Muebles y sus reparaciones (guarda-ropa de cedro y elástico p|cama, de hierro). Conservación y reparación de edificios (arena, pinturas, ladrillos, etc.). Herramientas y material de talleres. Forrajes (alfalfa, maíz y afrechillo). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (jabón, acaroína, etc.) y Servicios y materiales sanitarios (caños, rejillas, sifones, etc.).

La Rioja, Octubre 9 de 1937. — El Director General de Administración.

e.13 oct. v.23 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL-VILLE (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pescado, verdura, frutas, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (delantales, botones, etc.). Medicamentos, drogas, útiles de laboratorio, cirugía, Rayos X, etc.). Menaje, bazar y cocina. Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Muebles y sus reparaciones (cajas de hierro, maderas, etc.). Artículos para la conservación y reparación de edificios (arena, chapas de hierro, ladrillos, etc.). Herramientas y material de talleres. Cajones fúnebres. Forrajes (alfalfa). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (azul, creolina, jabón, etc.). Artículos para mantenimiento de vehículos (cámaras, cubiertas, etc.). y servicio y material sanitario (bidets, lavatorios, etc.).

Bell-Ville, Octubre 9 de 1937. — El Director General de Administración.

e.9 oct. v.21 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a lictiación pública para el día 9 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938 al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Re-

laciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne de vaca, gallinas, hielo, frutas, etc.). Combustibles (leña, etc.). Artículos de electricidad. Artículos de mercería y costura. Bazar, Menaje y Cocina. Artículos de ferretería. Maderas y materiales de Construcción (cal tirantillos etc). Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, cirugía, etc. Muebles y útiles (máquina de escribir, caja de hierro, etc.). Forrajes (alfalfa, maíz, etc.) y semillas varias.

Resistencia, Octubre 16 de 1937. — El Director General de Administración.

e16 oct.-v.27 oct.

Ministerio de Hacienda

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "C" v$n. 648.400.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "F" v$n. 640.700.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1937.

e.6 oct. v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de 20 días para la provisión de uniformes de verano y calzado que requerirá la Dirección General de Aduanas para el año 1938, de conformidad al pliego de condiciones que puede solicitarse en la oficina de compras y suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1937, a las 16.30 horas, en la oficina mencionada y en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto. — El secretario.

e.14 oct. v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1937, para la adquisición de un equipo completo para radiodiagnóstico, con destino al Hospital interno de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12).

El acto de la licitación se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, Victoria 344, el día 3 de noviembre de 1937 a las 13 horas, en presencia del escribano Mayor del Gobierno de la Nación, y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-19 oct.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 156; ramo: mueblería y art. eléctricos; apertura de las propuestas: octubre 16, a las 10 horas.

Licitación privada número 157; ramo: mueblería; apertura de las propuestas; octubre 18, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.18 oct.

COMISION LEY 11.333, ART. 6.°

Llamado a licitación para la Construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días para la adjudicación de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 16.012.811.52 m|nal. de c|l. (diez y seis millones doce mil ochocientos once pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal).

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay 2444, todos los días hábiles de 12 a 17, sábados de 9 a 12 horas, o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de pesos 500 m|nal. (quinientos pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 20 de noviembre a las 11.30 horas en el despacho del Presidente de la misma, y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Alfredo Arce Castro, Secretario.

e.6 oct.-v.23 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 27 del corriente, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Tandil, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El secretario general.

e.13 oct. v.27 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 20 de octubre próximo, para la adquisición de útiles de escritorio para las oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.1.° oct.-v.20 oct.

Expediente C, N.° 19.419 - 1937

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta las 15 horas del 9 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles con destino a las escuelas dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.11 oct.-v.9 nov.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de un pabellón en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados, en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 15 de noviembre próximo, a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — (Fdo.): Juan L. Raggio, secretario.

e.16 oct.-v.27 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas José Penna

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre del año de la fecha, para la provisión de aparatos, con destino a este Instituto. — El acto se celebrará en la Contaduría de esta Facultad a las 16 horas, pudiendo retirar los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.8 oct.-v.28 oct.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 8 de noviembre del año de la fecha, a las 16 horas, para la provisión de: Alcohol puro, algodón hidrófilo, almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabón amarillo y de marsella, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca pasteurizadas, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados y telas y confecciones, con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Contador.

e.7 oct.-v.19 oct.

COLEGIO NACIONAL MANUEL BELGRANO

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, para la instalación del Colegio del epígrafe. — Se puede ofrecer una casa o varias contiguas, y así se arrendarán si la capacidad de aquélla no es suficiente para las necesidades del Colegio.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación y cualquier otro dato, puede ser solicitado en el Rectorado del Colegio (calle Anchorena N.° 1379, Capital Federal), donde se realizará la licitación.

Bs. Aires, Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.19 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a dos de prórroga, para la instalación del Instituto del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato de interés, puede ser solicitado en la Dirección del mencionado Instituto (calle Avellaneda N.° 1825, Capital Federal), donde se realizará la licitación.

Bs. Aires, Octubre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.19 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 6, para el día 10 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos para Colegio Militar (brochas, camisetas, camisas, guantes, medias, pijamas, tiradores, toallas), anteojos para nieve, medias tropa, pasamontaña, tricotas, dril, paño azul y verde oliva y franela, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División, Compras, de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.11 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública N.° 5, para el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de artículos de zapatería y talabartería, cueros en general y lona blanca para zapatillas, necesarios al Ejército, durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.6 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública N.° 3, para el día 20 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de gabardina uniformes tropa, entretela cáñamo, lona entretela, lienzo crudo y azul, percalina plomo, paño para vivos, paño para mandiles, galones, viseras y camisetas lana invierno, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. — Jefe del Departamento Secretaría General.

e.21 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública N.° 4, para el día 29 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de loneta de cáñamo azul y verde oliva, cotí, gabardina verde oliva, paños, lona impermeable y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.5 oct.-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la adquisición de medicamentos, productos químicos y similares, útiles de farmacia y de laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, material hospitalario y similares, formularios e impresos, material de Rayos X y varios, necesarios para la asistencia médica del Ejército en el próximo año de 1938. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas, en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2133, los días hábiles de 7 y 30 horas hasta las 13 y los días sábados de 8 a 12 horas; la apertura de las propues-

tas se efectuará el día martes 16 de noviembre de 1937, a las 12 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.16 oct.-v.3 nov.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 2 de noviembre de 1937.

"El Palomar"

Hora: 12.30. "Construcción de un pabellón garage" (Parque provisorio), en los terrenos que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 1, en el Cuartel y Escuela del Aeródromo en el Palomar (F. C. P.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.5 oct.-v. 18 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación para el día 28 de octubre próximo, a las 14 horas, para la venta de los siguientes buques radiados del servicio: San Martín, 1ro. de Mayo, Vicente Fidel López, Fournier Py, Sayhueque, Vigilante y Resguardo.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Buenos Aires.

e.8 oct.-v.18 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 35.633|1937.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de forrajes con destino a la Dirección de Ganadería, para la atención de los distintos servicios de la misma, durante el año 1938, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1937, a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.16 oct.-v.9 nov.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos materiales de imprenta con destino a los Talleres Gráficos de la Dirección de Propaganda y Publicaciones, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 8 de noviembre de 1937, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.9 oct.-v.21 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre 1937, por Motores eléctricos (pliego 4698), a las 14 horas: retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 3 noviembre 1937, por amianto (pliego 4708) a las 14 horas; montacargas y su colocación (4709) 14.30 horas; carpas de lona (4710) 15 horas; papeles varios (4711) 15.30 horas; retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.16 oct.-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1937, por provisión y montaje de plataformas metálicas (pliego 4712) a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.16 oct.-v.21 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1937, por caños de bombeo (pliego 4713) a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41. Buenos Aires.

e.16 oct.-v.27 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 37.009 DC. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de herramientas e implementos de trabajo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.13 oct. v.23 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Choromoro, pesos 153.037.

Hasta el día 3 de noviembre en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 oct.-N.° 4379-v.23 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Cafayate al límite con Catamarca, $ 168.854.

Hasta el día 9 de noviembre, en los Juzgados Federales de Salta y Catamarca, o para el día 16 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 oct.-N.° 4391-v.27 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Paz, de Paz, hacia Peyrano, Juncal y Pte. s|. arroyo Pavón, $ 52.797.

Hasta el día 3 de noviembre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 oct.-N.° 4384-v.23 oct.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta N.° 25, puente sobre el río Tecka, Esquel, $ 86.274.75.

Ruta N.° 40, Gobernador Costa, Esquel, $ 569.227.05.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una.

Hasta el día 3 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 oct.-N.° 4373-v.27 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Victoria a Nogoyá y puente sobre el arroyo Tajamar, $ 246.642.

Hasta el día 26 de octubre, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4338-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Tornquist a Pigüé, $ 518.258. Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 oct.-N.° 4335-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Cañada Venancia a Arroyo Yeruá, pesos 120.310.

Hasta el día 27 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 3 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.8 oct.-N.° 4344-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Garza a Lugones, $ 111.390

Hasta el día 27 de octubre, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 3 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 oct.-N.° 4341-v.20 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Colón a Hughes, $ 637.069.

Hasta el día 9 de noviembre en los Juzgados Federales de Mercedes y Rosario, o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 4399-v.2 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Cerro Negro a Empalme Londres con ruta 40, $ 95.452.

Hasta el día 8 de noviembre en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 4387-v.26 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 12|4|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de polipastos eléctricos, de acuerdo con el pliego N.° 1274|37.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 5 de noviembre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno. — La Administración.

e.13 oct. v.18 oct.

Llámase a licitación para el día 9 de noviembre de 1937, a las 16 horas, para la presentación de ofertas a fin de realizar las operaciones de carga y descarga y trasbordo de mercaderías, en la Estación Salta, de acuerdo a las Bases que pueden retirarse en el Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas, como así también en Estación Salta.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1193|37 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.14 oct.-v.19 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que detállanse a continuación y para las fechas que se indican:

4 de noviembre de 1937. — Aparatos y elementos para Laboratorios. (O. C. 1280|37).

8 de noviembre de 1937. — Acero dulce en barras. (O. C. 1265|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 y 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. La Administración.

e9 oct.-v.21 oct.

Exptes. O. C. 1245|37, O. C. 550|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de noviembre de 1937: Aparatos y elementos para sala electrotécnica.

17 de noviembre de 1937: Tanques de hierro, caños de acero sin costura, accesorios galvanizados, etc.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado Avda. Maipú número 4, Bs. Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.9 oct. v.27 oct.

Expte. 12.991|20.744

Llámase a licitación pública, para adjudicar la construcción del edificio para pasajeros, con todas sus dependencias y ejecución de obras y trabajos accesorios en estación Concordia, de la línea Federal a Concordia, de acuerdo con el pliego 12.991|20.744.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avda. Maipú N.° 4, el día 8 de noviembre de 1937, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefactura de la construcción, en Concordia y en la Oficina número 409, (Bs. Aires) y retirarse de esta última todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n., cada uno.

La Administración.

e.5 oct.-v.22 oct.

Expediente N.° O. C.1222|37.

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias y elementos para trabajos de fundición, de acuerdo con el pliego número 1222|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 4 de noviembre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3 m|n. cada uno. — La Administración.

e.11 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para la ejecución del montaje y pintura de los tramos metálicos para los puentes de la línea Joaquín V. González a Pichanal, sobre los ríos San Francisco y Dorado y armada de la vía sobre los mismos, de acuerdo con el pliego que figura en Expte. 17.252|20.751.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú N.° 4, a las 16 horas del día 12 de noviembre de 1937, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en Joaquín V. González y Pichanal, como también en Buenos Aires, Avenida Maipú número 4, oficina 409 y retirados de esta última, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 30 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.8 oct.-v.20 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Prisca O. de Cabaleiro**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Joaquín Cabaleiro González.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Manuela Mesa**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don José Mesa.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eugenia Olivo de Marino**, por sí y sus hijos **Victorina Eugenia** y **Julio Marino**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, don Francisco Marino.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Atilano Díez** y doña **Santa Marrón de Díez**, en su carácter de padres del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Arsenio Benigno Díez.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Agustín Arias Duval**, para sus hijos menores **Agustín, Susana Rosa, Luis Jorge** y **Elena Marta Arias**, en su carácter de hijos legítimos de la ex maestra de la Escuela N.° 8 del Consejo Escolar 6.°, doña Angela Teresa Lamperti de Arias.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Dedicación Lescanos de Figueroa**, por sí y sus hijos menores **Bernardina Roa** y **Paula de la Cruz**, por sí **Mercedes Del Rosario Figueroa**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Regino Figueroa.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosa Espinosa de Manzioni**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Luis Manzioni.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Jesús Fraga de Montone**, por sí y sus hijos menores **Argentina** y **Pedro Eduardo Montone**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Francisco Montone.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Disolina Magdalena Franco**, en su carácter de hija legítima del ex empleado de Correos, don Carlos Franco.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Benedicta Leiva de González**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos, don Antonio Domingo González Gallardo.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Carmen Romero B. de Feu**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Emilio Pedro Feu.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct. v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Antonia Esther Rojas de Guzmán**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José María Guzmán.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct. v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Emma María Maringolo de Limas**, por sí y su hija **Rosa Natividad Limas**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Salustiano Limas.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Sara Luisa C. de Oviedo**, por sí y sus hijos menores **Dermidio César, Nelly Sarah** y **Jorge Antonio Oviedo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Impuestos Internos, don Dermidio Oviedo Rivas.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elvira** y **Elena Sassetti**, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Carlos Sassetti.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Florentino Rolón** y doña **Liberata A. de Rolón**, en su carácter de padres del ex maestro ayudante de la Escuela N.° 18, de Corrientes, don Alberto Magno Rolón.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Ojeda de Liotta**, por sí y sus hijos menores **Ernesto Andrés** y **Dora Ercilia Liotta**, por sí **Juana María, Angel Calisto** y **Eduviges Florentina Liotta**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Gaspar Faustino Liotta.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eugenia G. de Sánchez**, por sí y sus hijos menores **Agustina Sara** y **Florentina Sánchez**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Gabriel Sánchez.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Lorenzo Rossetti** y doña **Ana G. de Rossetti**, en su carácter de padres del ex empleado de la Aduana, don José Rossetti.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Albina Almada de Maldonado**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gerónimo Maldonado.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct. v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de esté aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Julieta Dolores Piaggio**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Hildebrando Piaggio.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Esclavitud Galván de Resumil**, en su carácter de viuda del ex empleado de los Arsenales de Guerra, don Manuel Resumil.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Amanda María F. de Rogora**, por sí y sus hijos menores **Olga María** y **Haydée Angela Rogora**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Victorio Rogora.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Isabel S. de Bellavalle**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Alfredo Lellavalle.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Secretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Domitila Sautu Riestra de Luder**, en su carácter de viuda del ex Director de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, don Ernesto Gustavo Luder.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Secretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rafaela S. de Crippa**, por sí y su hija menor **Elsa Josefa Crippa**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis Crippa.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Secretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Teresa López de Reyes**, por sí y sus hijos menores **Julia, Jorge, Carlos Alberto y Oscar Reyes**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jornalero del M. de O. Públicas, don Julio Reyes.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — **El Prosecretario.**
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Esther V. de Sancet**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Miguel Sancet.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Luisa Salas de Meliare, María Luisa Meliare**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Luis Meliare.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elena Córdoba de Omar**, por sí y su hija menor **Nasar Amar Omar**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Jacinto Omar.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Filomena Carmen C. de López**, por sí y su hija menor **Marta Edith López**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex ayudante principal de la Penitenciaría Nacional, don Manuel López.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María G. de Giménez**, por sí y sus hijos menores **Maximino y Jovino Giménez**, por sí **Benigna, Martina y Julia Giménez**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex ayudante de la Prefectura General Marítima, don Marcelino Giménez.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Cross**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Scarna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Puracchio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.16 oct.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Juana, Inés Rosa y Magdalena Beatriz Silva**, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada, doña Otilia D. B. de Silva.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Teresa Asereto de Boeri**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de O. Públicas, don Luis F. Boeri.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Edalgisa Venieri de Rossi**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio Rossi.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1937. — — El Prosecretario.
e.16 oct.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Olga Herminia Cobian Petazzi**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Magdalena P. de Cobian.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Prosecretario.
e.16 oct. v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Priore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Grilletto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Héctor Bay**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Pelszynsky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.º de 1937. — El Secretario.
e.9 oct.-v.16 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Constante Cordo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-v. 30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Armando Pompilli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Caretto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio** o **Milan Repac**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente del que fué víctima el obrero don **Roberto Lancia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan a que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept.-N.° v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando de Adrián**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.2 oct.-v.8 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Magdalena Guerin de Foricher**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Víctor Juan Foricher.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — El Prosecretario.

e.16 oct. v.19 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Toribio Salas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937 — El Secretario.

e.2 oct. v.8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Martignoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.

e.25 sept. v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Chiaravalle**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. —El Secretario.

e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Hortensia Marquine de Batana**, en su carácter de madre del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Angel Arturo Batana.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — El Prosecretario.

e.16 oct. v.19 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600³, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José Manuel García y Luis C. Imbrogno**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936 — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Arismendi o Arizmendi.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937 — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.6 oct.-N.° 1932 s|p.p.-v.12 nov

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 420|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937 — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2055 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2055 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7190 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1502 s|p.p.-v.11 sept
e.6 oct.-N.° 1502 s|p.p.-v.23 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Aristomuño y Felipe Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.6 oct.-N.° 1957 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 12d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7196 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1501 s|p.p.-v.11 sept
e.6 oct.-N.° 1501 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Santiago Asad.**

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.13 oct.-N.° 2079 s|p.p. v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Camarones, entre Bahía Blanca y Chivilcoy, parroquia 20 B, manzana 210, parcela 28, del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que sobre cobro de afirmados, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente judicial 11.611, por la Secretaría del Autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2087 s|p.p.-18 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Zapiola (e) Zabala y Loreto, Parroquia 18, manzana 866, Parcela 22, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. 8799).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.

e.13 oct.-N.° 2002 s|p.p.-v.18 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Tito Rizzoli.**

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.13 oct.-N.° 2078 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1935 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Green**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — **E.** Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1934 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 oct.-N.° 1936 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Onduzardi u Eleuteria Insaurralde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6 oct.-N.° 1958 s|p.p.-v.12 nov.

El doctor Horacio Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Egiziaca Amoresano**, por 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Bs. As., Sptbre. 29 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.6 oct.-N.° 1955 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Bautista o Juan Bautista Mayaire.**

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1956 s|p. p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley, 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C., manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ovidio M. García**, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 sept.-N.° 1906 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, partida N.° 6669^{22}, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira o Hugo Pereira Millar y a María Dolores Aguilera de Pereira o María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Gigliani de Perpetua.**

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1776 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado** y doña **Rosa Marchese de Corrado.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Juri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1944 s|p.p.-v.12 nov.

El señor Juez, **doctor Francisco D.** Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Ruggiero.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.6 oct.-N.° 1947-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, **llama y emplaza, a Svensen Torgeir, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.15 sept.-N.° 1784 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1953 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl u Oscar Padilla**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1928 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 Septiembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.6 oct.-N.° 1929 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Amigo**, procesado por el delito de robo, causa número 17.864, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la **causa** que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada cita por [illegible] a herederos y acreedores [illegible] **Bernhardt.**

Buenos Aires, [illegible] 27 de 1937. — [illegible] secretario.

[illegible] p.p.-v.12 [illegible]

El Juez en lo Civil, doctor **Carlos A. Varangot**, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Palacios.**

Buenos Aires, Septiembre dos de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.15 sept.-N.° 1778 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción de correspondencia se sigue contra **Amara Gómez de Villalba**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Titta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Pignataro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1912 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Israel Blank**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romainciw o Pedro Nahorniak o Romanchuk o Daniel Orjschuk**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Armando Pereyra**, argentino, clase 1908, matrícula 2.845.348 D. M. 45, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de sustracción de un valor declarado, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Gómez Basavilbaso**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.29 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 260 del Código Penal, se sigue contra **Angel Rosa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.15 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **don Miguel Anacleto Silva.**

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.6 oct.-N.° 1931 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **María Filomena Limardo**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 oct.-N.° 1937 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1952 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1943 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Concepción Daponte de Taboada.**

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 sept.-N.° 1777 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y General Eugenio Garzón, parroquia 20 D., manzana 299, parcela 7 del Catastro Municipal, para que comparezca o estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1951 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a **Santiago Leandro Tomatti**, que por ante su Juzgado en lo Civil, número 4, Secretaría del autorizante se ha presentado su esposa doña María Luisa Dunne, solicitando carta de pobreza para litigar por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.6 oct.-N.° 1946 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente a **Eugenio Delio Luchetti**, propietario del inmueble sito en la Calle Bebedero N.° 4689, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1950 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cullen N.° 4947|37, parroquia 21 B., manzana 417, parcela 22 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1954 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **G. R. Baass**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1942 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gomez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Horacio Arana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro)

e.15 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 174, inciso 5.°, del Código Penal, se sigue contra **Monte Domecq**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1790 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Capogroso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1779 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aquilo Santoianni**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1827 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación al Fisco, se sigue contra **Felipa Maria Angélica Noriega** bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1789 s|p.p.-v.20 oct

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arístides Chiesa**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.15 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos María Rabazini o Carlos Rabazini**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1910 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José o José María o Roberto García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1903 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo Ibáñez**, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que por ante la Secretaría del autorizante se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1904 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 264 del Código Penal, se sigue contra **Carlos Raúl Correa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario

e.29 sept.-N.° 1901 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Adolfo Kranzl**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1909 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio F. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edmundo José Ginés Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a su esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1913 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C, lote 2a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 932 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1500 s|p.p.-v.11 sept.

e.6 oct.-N.° 1500 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carnevale o Juan Andrés Carnevale o Juan Carlos Arévalo Piccina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo calificado y abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1819 s|p.p.-v.20 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Beruti** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e15 sept.-N.° 1764-s|p.p.-v20 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Ferrer**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.778), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1907 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Jugado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 905, del año 1925. Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1492 s|p.p.-v.11 sept.

e.6 oct.-N.° 1492 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor **Eduardo Rojas**, cita por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Matilde Descalzo de Esquivel.**

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.15 sept.-N.° 1804 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Américo** o **Amílcar Zerrillo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1805 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Greco** o **Grecco.**

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.15 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge de los Santos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 18d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorio bajo la partida N.° 901 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1496 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1496 s|p.p.-v.23 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Pons.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judidial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 856 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7201 año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1495 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1495 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Adan Anarcicio González**, clase 1918, matrícula 2.957.741, D. M. 46, para que en término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a. de infracción al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Meis Domínguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1937. —Sixto Ovejero, secretario.

e.15 sept.-N.° 1815 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Juan Moran**, argentino, clase 1900, matrícula 2.921.762, D. M. 46, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de infracción al Art. 261 del C. Penal, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1812 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Orlandi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1814 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez.**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Germán Elosegui.**

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1911 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Ferreira**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.837, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. —Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1816 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio R. Cesari**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 sept.-N.° 1824 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Locascio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1821 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937 — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct

El señor Juez doctor Francisco D Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana.**

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Costoya**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1818 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julián Aznar**, procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.841, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1817 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Giudice**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1780 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. **Antonio Vázquez** o **Vázquez Eiriz.**

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e15 sept.-N.° 1769-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Raúl González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1941 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Eduardo Piantelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Art. 175, inciso 4.° del C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.6 oct.-N.° 1940 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bunos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva o Miguel A. Silva**.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.15 sept.-N.° 1781 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1933 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de esta Capital, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedrito entre Zuviría y Crisóstomo Alvarez, parroquia 19 C., manzana 27, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados (Expte. judicial N.° 2363), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1948 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Carrasco entre Monte Dinero y Gaona, parroquia 20 F., manzana 165, parcela 1 b, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.6 oct.-N.° 1949 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Edmundo García**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1826 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. A. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Pérez, Raquel Díaz, Miguel Filemón Gómez** y **Emilio Hermida**, procesados por hurto; **Laureano Rodríguez Queija, Ana o Anita Franco** y **Manuel Ibáñez Rúa o Pedro Soria**, procesados por tentativa de estafa, **David del Riccio**, procesado por estafa y **Ernesto Román López**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan al Juzgado (Secretaría N.° 63), a estar a derecho en las causas que a cada uno se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.6 oct.-N.° 1945 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sección 23, Fracción A, lote 6c. empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1493 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1493 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A, lote 15c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7200, año 1935. relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1497 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1497 s|p.p-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 19a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7186, año 1935. relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1499 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1499 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 17d empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del expediente N.° 7203, año 1935 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1498 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1498 s.p.p.-v.23 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.

e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Ojea**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Ionata o Yonato**.

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1775 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1914 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B, lote 24B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 919 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.25 ago.-N.° 1494 s|p.p.-v.11 sept.
e.6 oct.-N.° 1494 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Oneto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, (centro).

e.15 sept.-N.° 1782 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 418|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2040 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2040 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 21, 22, sec. 16, frac. A, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que le reclama el Fisco Nacional en el Expte. 390|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2032 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2032 s|p.p.-v.2 ene.

El Juez doctor Federico Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Aníbal Cía o Cío.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Francisco de las Carreras, secretario, p. a. s. A. Dinegro.

e.13 oct.-N.° 2065 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Avenida Sáenz a Agaces, al lado del N.° 179 de la calle Agaces, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1964 s|p.p.-.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, N. E., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 421|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2054 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2054 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3 a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte pasando un lote del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1963 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½ O. pte. frac. C., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 407|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2034 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2034 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, zona N, río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 383|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2044 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2044 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81 O, zona N del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 384|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2045 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2045 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 397|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2046 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2046 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los poseedores del lote reserva, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 413|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2042 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2042 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos de la Garma**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1967 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1.ª, partidas 21.732[9] 21.732[7] y 21.732[6], calles Remedios lotes 12 y 14, de la manz. 5, y Fonrouge y Remedios, lote 15, de la manz. 5, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2056 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21 354|55[8], 21.354|55[18] y 21.354 55[17], calles Remedios, Pola entre las de General E. Garzón y Fonrouge, lotes 8, 18 y 19, de la manzana 9, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 y 1932|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2057 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 20.529[6], calle Tapalqué entre los Nos. 5353 y 5357, lote 6, de la manz. 5, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de Contribución Territorial, por los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2058 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4 - 7, sección 24, fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente número 304|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2019 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2019 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por 2 veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 7, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 406|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2020 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2020 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17, O, sección 24, fracción B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial más multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 387|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2021 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2021 s|p p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 24 Oeste, sección 16 - 24, fracción A. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial con multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 401|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2022 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2022 s|p p.-v.2 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Guillermo Cartellini**.

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.13 oct.-N.° 1990 s|p p.v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, Dr. Salvador Díaz Moreno, se cita por 2 veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17 - 24 E., sección 16 - 24, fracción A. B., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 404|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2023 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2023 s|p. p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca entre Jonte y Lascano, parroquia 20 A, manzana 217, parcela 17, del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 11.612, por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2088 s|p p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Barral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 2089 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Roberto Spadari**, propietario del inmueble Avda. La Plata (e) Tabaré y Corrales, parroquia 16 B, manzana 255, parcela 1 j, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 29 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.13 oct.-N.° 2012 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lacar (e) Terrada y Gutenberg, límite de pavimento parroquia 71, manzana 58, parcela 17 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. N.° 13.875).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2013 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª calle Indio y Marcos Paz, lote 16, manzana 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 1985 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Alcaraz, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1983 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Mossone, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª, partida 19.414[1], calle Alvariño entre Monte y Junta lote 35 manz. B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2059 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Noguero**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.16 oct.-N.° 7420-v.22 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Juárez, lote 1, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 1986 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle B. Juárez y Pasaje Londres, lote 27, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 1987 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Ecuador 1201|15, parroquia 11, manzana 130, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Expte. 18.118), por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiendo de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Junio 17 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2005 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Alejandro Magariños Cervantes (e) Bermúdez y Cervantes, parroquia 20 F, manzana 116 a, parcela 34, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 8.804).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2006 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, Dr. Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Aizpuría (e) Pirán y Núñez, parroquia 21 B, manzana A, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 8797).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2007 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Ballivián (e) Burela y Ceretti, parroquia 61, manzana 154, parcela 8, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 13.877).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h), secretario.

e.13 oct.-N.° 2008 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote, 9, manzana H, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.13 oct.-N° 1971 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote 13, manzana B, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.13 oct.-N.° 1972 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Camarones lote 4, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.13 oct.-N.° 1973 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Zavala, lote 3, manzana 55, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.13 oct.-N.° 1974 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, dctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón**, **Mariano Félix**, **Florinda Ardaín** y **Luis Dulcido**, acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.13 oct.-N.° 1997 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría Iriondo, las siguientes personas: **José Legón**, **Mariano Félix**, **Florinda Ardaín** y **Luis Dulcido**, acusados los dos primeros por infracción a la Ley 12.104, y los dos restantes por infracción a la Ley de Correos, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, Octubre 2 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.13 oct.-N.° 1998 s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Quesada 4090, parroquia 21 B, manzana 301 A, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. número 11.410).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.

e.13 oct.-N.° 2000 s|p.p.-v.18 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Santander (e) Faraday y Hortiguera, Parroquia 19 C, manzana 43 A, Parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. N.° 13.025).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.

e.13 oct.-N.° 2001 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle San Blas a Marcos Paz, lote 8, manzana 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1984 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri** e **Ignacio Wenceslao Portal**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 22 C y 23 O, Sección 14, Fracción D, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 391|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2052 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2052 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17 y 24, E., Sec. 24, frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 388|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2024 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2024 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13, 9 d y 14 c, Sec. 14, frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 416|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e13 oct.-N.° 2025 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2025 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4, 5, Sec. 15, frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 403|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2026 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2026 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.6 oct.-N.° 1960 s|p.p.-v.12 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Martínez** o **Martínez Rañon**.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937 — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.29 sept.-N.° 1908 s|p.p.-v.4 nov

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Federico Lacroze, lotes 1 y 10, manzana 57, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1975 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Orán y Avenida San Martín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1976 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137-E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 9 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2014 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2014 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17.24E, Sección 24, Fracción B, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente N.° 303|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2015 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2015 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, Sección ...., Fracción ..... de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. Expte. 305|937.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2016 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2016 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 45, Sección 15, Fracción D, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente N.° 306|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2017 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2017 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, Oeste pte., Sección 24, Fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2018 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2018 s|p.p.-v.2, ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O, Zona N, Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 386|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2049 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2049 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote C, Sección 14, Fracción B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 393|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2050 s|p.p.-v.29 oct
e.15 dic.-N.° 2050 s|p.p.-v.2 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, Zona N., Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 385|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2051 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2051 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O, Sec. 14, frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 417|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2027 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.N.° 2027 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Desecado y Goya, lote A, manzana A, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1978 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Desecado, lote 37, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1979 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Segurola, lote 3, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1980 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alejandro Magariños Cervantes y Bernáldez, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 1981 s|p.p.-v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bucarelli (e) Campillo y Llerena, parroquia 21 B, manzana 685, parcela 21 del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes (Expte. 8803).
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.13 oct.-N.° 2009 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los poseedores del lote de reserva del pueblo de Santa Cruz, Sec. 14, Frac. B, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 395|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2047 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2047 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. O., zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 298|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2048 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2048 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Andrés Sala**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.863), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1992 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, con intervalo de tres meses y durante quince días, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 414|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2028 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2028 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 15, fracción D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 392|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2031 s|p.p.-v.29 oct
e.15 dic.-N.° 2031 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 S, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 423|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2029 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2029 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 14, Frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 422|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2041 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2041 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Miranda, lote 15, manzana 4, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1982 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes 13 L. y 14 C., Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 399|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2043 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2043 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a los señores **Muzrad, Zía y Cía.**, por el término improrrogable de seis días, a partir desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, Julio 12 de 1937. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de los demandados y atento lo preceptuado por el artículo 318 de la Ley 50, sentencio este juicio, mandando llevar la ejecución adelante, hasta tanto los señores Muzrad, Zía y Cía., paguen al Fisco Nacional la cantidad de seis mil doscientos noventa y cinco pesos con diez centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. Notifique Lamarca o Giudice. Rep. el sellado y oportunamente archívese. (Fdo.) Eduardo Sarmiento".

Félix G. Bordelois, secretario.

e.13 oct.-N.° 2075 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del Juezgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Miranda, lote 5, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1988 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Diego Melin** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 2077 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nemesio Martín Barra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 2099 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4 y 5, Sec. 15, Frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 400|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2035 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2035 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½, parte O, Sec. 24, Frac. C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 394|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2036 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2036 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 24, Frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 389|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937 — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2037 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2037 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 11, fracción E, lote 15, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1989 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 16, Sec. 16-24, Frac. A, B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 405|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2038 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2038 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 415|936, bajo apercibimiento se seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2039 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2039 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **José Manuel García** y **Luis C. Imbrogno**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 oct.-N.° 2083 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación a **Francisco Santos** o **Souza**, procesado por el delito que prevé el artículo 25 de la Ley N.° 11.386, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Capital Federal, Septiembre 16 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario

e.13 oct.-N.° 2084 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 20, 16 y 25, Sec. 16-24, frac. A. B. de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 408|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2030 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2030 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 402|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2033 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2033 s|p.p.-v.2 ene.

El señor Juez en lo Civil doctor Tomás D. Casares, hace saber por el término de cinco días, durante seis meses, que la Policía de la Capital Federal, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina y a su orden la suma de 1.624.08 $ m|n., provenientes de sumas halladas por extravíos, abandonos, etc., durante el año 1932, lo que se hace saber a los efectos del artículo 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.13 oct.-N.° 1961 s|p.p.-v.18 oct.
e.3 nov.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1961 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 ene.-N.° 1961 s|p.p.-v.10 ene.
e.3 feb.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 feb.
e.4 mar.-N.° 1961 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte, al lado del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1965 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Américo Pascarelli (a) Foxtrot**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1966 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2da., calle Almafuerte, pasando dos lotes del N.° 273|79, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.13 oct.-N.° 1962 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Prudencio Fernández** (hijo), procesado por el delito de malversación de caudales, causa N.° 10.861, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1995 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón González Fernández**, procesado por el delito de quiebra (causa N.° 10.882) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1993 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Boyacá, lote 4, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1969 s|p|p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Severo Novoa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

— Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 1968 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Chiappori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 1996 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Félix Albert Schwartzmann**, procesado por el delito de quiebra (causa N.° 10.885), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1994 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Julio Ruiz, procesado por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.880), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 1991 s|p.p.v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona y T. Amarú, lote 16, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. —

Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1977 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15, calle Terrero, Deseado y Monte Dinero, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el **mismo juicio con el Defensor de Ausentes**, de acuerdo con el artículo 18 de la **Ley** 11.285.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 1970 s|p|p.v.29 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Zuviría (e) Culpina y Castañón, Parroquia 19 C, manzana 25, Parcela 18, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. N.° 14.798).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.

e.13 oct.-N.° 2003 s|p.p.-v.18 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Saladillo 2925, Parroquia 76, manzana 10, Parcela 31, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. N.° 13.876).

Buenos Aires, Abril 20 de 1937. — Carlos Quesada, oficial 1.°.

e.13 oct.-N.° 2004 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.747 y 20.748, calle Remedios entre las de Alvariño y Miralla, lotes 11 y 12, de la manzana 17, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2060 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 20.845 y 20.853, calles Francisco Bilbao, al lado del N.° 5424 y Miralla, al lado del N.° 2120, lotes 7 y 15, de la manzana 24, respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2061 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21.220 y 21.222, calles Avenida del Trabajo al lado del N.° 5519 y Miralla al lado del N.° 2439, lotes 13 y 15 de la manzana 15, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2062 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de 15 días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª partida 21227|245[34], calle Pola, entre las de Bragado y Fonrouge, lote 31, manzana B, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1927 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2063 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud, del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 396|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.13 oct.-N.° 2053 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2053 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 9, a cargo del doctor Ricardo N. Messone se hace saber por el término de 15 días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circunscripción 1.ª, partidas 21739 y 21743, calles General Eugenio Garzón, al lado del número 5766 y Larraya al lado del número 2118, lotes J y F de la manzana 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, años 1927|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.13 oct.-N.° 2064 s|p.p.v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Madana**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 2066 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Nazca entre Avenida América y Timbó, parroquia 21 A, manzana 383, parcela 1, del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente jud. 11.044, por la Secretaría del Autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2085 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Avenida Cobo, entre Pichcuta y Mom, parroquia 19 C, manzana 151 A, parcela 9, del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 11.613, por la Secretaría del Autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 2086 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Damaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 10 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Mercadal**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 261 del C. Penal, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que la razón social **Mojoli y Cía.**, que giraba en la Capital Federal, con domicilio en la calle Sarmiento 320, ha quedado disuelta, según escritura de fecha 29 de septiembre ppdo., otorgada ante el escribano público de la provincia de Buenos Aires, don Antonio López de Calatayud, adjudicándose en la suma de $ 120.000 m|legal a la señorita Elvira Inés Mojoli y a don Enrique Lowengard, los contratos de Administración correspondientes a las 10.097 hectáreas, que forman el Establecimiento "El Rosario", sito en Eduardo Costa, Provincia de Buenos Aires y a las 4.050 hectáreas, que forman los Establecimientos "La Luisa" y "La Abundancia", sito en Timote., Provincia de Buenos Aires, Partido de Carlos Tejedor. Se adjudica también a las mismas personas el contrato de arrendamiento correspondiente a la 3.000 hectáreas, que forman parte del campo "La Blanqueada", sito en Eduardo Costa, Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pinto.

Del restante activo y pasivo de la razón social Mojoli y Cía., se hace cargo la señorita Elvira Inés Mojoli.

e.13 oct.-N.° 7285-v.18 oct.

GABRIEL HELLER E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el siguiente edicto:

Folio N.° 685 vto. — Primer Testimonio. — Número Doscientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí: José Rodríguez Lozano, escribano público autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparecieron los Señores Don Gabriel Heller Weisser, que es conocido y acostumbra firmar "Gabriel Heller", de estado casado, argentino naturalizado, de sesenta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Junín número mil sesenta y ocho; Don José Heller, de estado viudo, de cuarenta y dos años de edad, y don Federico Heller, de estado casado, de veintiséis años de edad, estos dos de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Sarmiento número setecientos setenta y nueve, y los tres vecinos de esta Capital, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y respectivamente, Dijeron: Que han convenido constituir entre ellos una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las bases y condiciones que se expresan a continuación: Artículo Primero. — Fórmase entre los comparecientes don Gabriel Heller, Don José Heller y don Federico Heller, la Sociedad comercial que girará en esta plaza bajo la denominación de Gabriel Heller e Hijos "Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se dedicará a la explotación del negocio de Sastrería y confecciones y tendrá su asiento y domicilio en la planta baja del local señalado con el número setecientos setenta y nueve de la calle Sarmiento. — Artículo Segundo. — El capital social lo constituye la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Setenta cuotas, Don Gabriel Heller; Cuarenta y cinco cuotas, don José Heller; y, Cinco cuotas, Don Federico Heller, de las que ciento tres cuotas o sean ciento tres mil pesos moneda nacional, han sido integradas con el valor de las mercaderías, mobiliario e instalaciones que han introducido los tres contratantes en el negocio social, según el detalle y avalúo de los mismos, consignados en el respectivo documento firmado de conformidad de partes, en tres ejemplares de un mismo tenor, de los cuales uno, obra en poder de cada uno de los contratantes y de dicha cantidad corresponde a los socios en la siguiente proporción: Setenta mil pesos o sean setenta cuotas, a don Gabriel Heller; Treinta mil pesos o sean treinta cuotas, a Don José Heller; y, Tres mil pesos o sean tres cuotas, a don Federico Heller, siendo, como se ha dicho, las mencionadas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal. — La cantidad restante de diecisiete mil pesos moneda nacional, para completar el importe del capital social, o sean diecisiete cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto los socios don José y don Federico Heller, las integrarán en la siguiente proporción: quince cuotas o sean quince mil pesos, por don José Heller; y, dos cuotas, o sean dos mil pesos, por don Federico Heller en dinero efectivo cuando les sea requerido por el otro socio, señor Gabriel Heller. — Artículo Tercero. — La dirección y administración de la Sociedad, la ejercerán uno o más gerentes, socios o no, los que desempeñarán sus funciones conjunta o individualmente, es decir, de acuerdo a la forma en que fueran nombrados. — Desígnase por el presente, en primer término, gerente y administrador general, al socio don Gabriel Heller, con las facultades inherentes por la ley al cargo tal, inclusive las de realizar todas las operaciones de créditos y financieras que sean necesarias o convenientes para el mejor desarrollo del negocio social; solicitar y recibir dinero en préstamo de los bancos oficiales y particulares, sociedades, corporaciones y de simples particulares, hacer descuentos de letras de cambio y pagaré en dichos establecimientos bancarios y sus sucursales, conceder créditos, prestar dinero, firmar letras, vales y pagarés, como girante o aceptante y endosar los que reciba de sus deudores, dar y tomar giros sobre cualquier punto de esta República o del extranjero; extraer los depósitos de dinero y otros valores que la Sociedad tenga depositados o deposite en lo futuro en los Bancos oficiales y particulares y sus sucursales; girar cheques y otras libranzas contra fondos depositados o en descubierto; comprar mercaderías al contado o a plazos y conferir poderes especiales y generales, revocarlos y otorgar otros de nuevo. — **También se nombra gerente, en segundo lugar, al socio don José Heller, el que sólo ejercerá su cargo durante la ausencia o impedimento del primer gerente Señor Gabriel Heller**, lo que no será necesario justificar ante terceros; en tal virtud, podrá desempeñar su cargo con las atribuciones que la Ley le acuerda exceptuándose de ellas las de ejecutar los actos que se han detallado precedentemente, pues ellos están reservados al nombrado gerente y administrador señor Gabriel Heller, quien queda facultado para delegar tales poderes, mediante autorización dada por escrito por el mismo Gerente General, señor Gabriel Heller. Artículo Cuarto. A partir desde el día primero del mes de Agosto del corriente año mil novecientos treinta y siete, se considerará vigente el presente contrato, a cuya fecha se retrotraen sus efectos y los contratantes ratifican y confirman todas las operaciones realizadas hasta el día de hoy, quedando facultado el Gerente General para continuar, en nombre de los otorgantes, las operaciones comerciales hasta que sean cumplidos los requisitos exigidos por el artículo quinto de la mencionada Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La presente Sociedad, durará hasta el día en que resuelva el socio gerente y administrador señor Gabriel Heller, disolverla y liquidarla, lo que podrá hacer previa notificación por instrumento público a sus consocios, con sesenta días de anticipación. — También podrán retirarse de la Sociedad los socios don José y don Federico Heller, con aviso anticipado a su consocio señor Gabriel Heller, en la misma forma y términos expresados precedentemente y cediendo y transfiriendo a ese socio, si él lo deseare, o a la persona que el mismo les indique, sus respectivas cuotas y conviniéndose en su oportunidad la forma de pago del valor de tales cuotas que al o a los que se retiren les correspondan, con más el aumento o deducción, según el caso, que arroje el saldo del "Haber", o el "Debe", de las respectivas cuentas particulares. — Artículo Quinto. — A fin de cada ejercicio social, o sea el día treinta y uno del mes de Julio de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación. — Los balances generales quedarán de hecho aprobados con la sola firma, de conformidad del Gerente y administrador, señor Gabriel Heller. — De las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance general anual, después de haber destinado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar una suma igual al diez por ciento del capital social, como así también las demás amortizaciones que de común acuerdo de los tres socios resuelvan practicar, se distribuirá el excedente en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento, al Señor Gabriel Heller; Cuarenta por ciento, al Señor José Heller, y el diez por ciento restante, al Señor Federico Heller. — Las pérdidas que se produzcan, serán soportadas por los socios, en la proporción que se expresó anteriormente. — Artículo Sexto. — Además de las utilidades que le correspondarán en los negocios a los socios, de acuerdo con lo establecido en el artículo que antecede, los mismos socios tendrán mensualmente, en concepto de sueldo, con cargo a la cuenta de gastos generales, las siguientes cantidades: el Señor Gabriel Heller, un mil pesos; don José Heller, Setecientos cincuenta pesos; y don Federico Heller, trescientos cincuenta pesos, todas estas cantidades en moneda nacional de curso legal. — Los referidos socios don José y don Federico Heller, cuando en sus cuentas particulares tengan saldo favorable, después de haberse abonado las partes correspondientes a las diecisiete cuotas de que habla el último párrafo del artículo segundo de este contrato, podrán disponer del saldo restante. — Artículo Séptimo. — Queda absolutamente prohibido usar de la firma y fondos sociales en asuntos extraños al objeto que motiva la constitución de esta Sociedad. — Artículo Octavo. — Los socios don José y don Federico Heller, están obligados a dedicar a la Sociedad, todo su tiempo disponible y aptitudes mercantiles y no podrán por sí ni por interpósita persona, ocuparse de otro negocio que no fuera el social y ellos tendrán a su cargo la parte correspondiente a "Ventas al detalle y propaganda"; no cumpliendo tales socios con sus expresadas obligaciones, dará motivo a que el socio señor Gabriel Heller sin más trámite, los declare separados de la Sociedad, previa devolución del importe de las cuotas pagadas y del saldo favorable del "Haber", que le corresponda, según el balance general que se practicará a esa fecha. — En lo que respecta a este último socio nombrado señor Gabriel Heller, queda en libertad de acción para dedicarse ya sea por cuenta propia o en sociedad, a otros negocios de cualquier índole que sean, aún cuando fuera del mismo ramo que explota la Sociedad que se constituye por este instrumento, a cuyo efecto queda facultado expresamente. — Artículo Noveno. — La voluntad social la determinará el socio señor Gabriel Heller y su decisión será acatada por los otros socios sin observación. — Artículo Décimo. — Cualquier disposición no prevista en este contrato, será resuelta de acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de Responsabilidad Limitada. — Artículo Décimo primero. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, sin que éstos tengan intervención directa en la administración y sí sólo tendrán el derecho que les acuerda el artículo trescientos setenta y ocho del Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como capitalistas y el de percibir de las utilidades realizadas y líquidas lo que les corresponda

según las respectivas cuotas heredadas. — Para todos los casos dichos herederos deberán unificar su representación. — Si el fallecido fuera el socio señor Gabriel Heller, serán gerentes de la Sociedad, sus dos consocios don José y don Federico Heller, los que para obligar a la Sociedad ante terceros extraños, deberán suscribir los respectivos documentos conjuntamente. — En caso de ausencia o impedimento para ejercer cualquiera de dichos gerentes sus cargos, los dos, en ese carácter, deberán conferir un poder en forma para que ese mandatario suscriba las obligaciones conjuntamente con uno de ellos. — Producido el deceso del socio Señor Gabriel Heller, los socios y herederos del causante se reunirán en asamblea y por los votos de las tres cuartas partes del capital social, resolverán sobre el plazo en que continuará en vigencia la Sociedad, la forma y manera como se expresará la voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramientos de otros gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad. — Bajo los once artículos que preceden, los comparecientes dejan constituída la precitada Sociedad "Gabriel Heller e Hijos" (Sociedad de Responsabilidad Limitada), obligándose al fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones pactadas con arreglo a la ley. — Los contratantes se obligan a inscribir esta escritura en el Registro Público de Comercio y realizar las gestiones y publicaciones que establece la ley respectiva, dentro de los plazos que correspondan. — Así lo otorgaron, previa lectura que les dí, en cuyo contenido se ratificaron, firman con los testigos del acto que lo fueron, los Señores don Jorge Hery y don Juan Binder, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Gabriel Heller. — J. Heller. — F. Heller. — Tgo.: Jorge Hery. — Tgo.: Juan Binder. — Hay un sello. — Ante mí: José Rodríguez Lozano. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda en el Registro número setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Gabriel Heller e Hijos (Sociedad de Responsabilidad Limitada)", expido el presente testimonio, en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos, números: del un millón seis mil ciento noventa y cuatro al un millón ciento seis mil ciento noventa y seis, un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y siete y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Sobrerraspado: en su. — Vale. — Enmendado: proporción; También vale. — Hay un sello y una estampilla. — (Firmado): José Rodríguez Lozano.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.14 oct.-N.º 7320-v.19 oct.

HUGO R. MAIDA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, la escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada Hugo R. Maida y Cía.: Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete. Ante mí: Escribano y testigos al final firmados, comparecen los señores Rafael Amancio Alcorta, que dice ser casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Libertad ochocientos treinta y seis y don Hugo Roberto Maida, de estado casado en primeras nupcias según manifiesta, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos cincuenta y siete, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones que se especifican a continuación: Primero: Que a partir de esta fecha queda constituída formal y definitivamente entre los comparecientes, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se dedicará a la explotación del negocio de «Garage y Ramos Anexos y Venta de Autos Usados». — Segunda: La Sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro social de «Hugo R. Maida y Cía.», tendrá su local social en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y siete. — Tercera: La Sociedad girará con un capital de Cinco mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en partes iguales. — Cuarta: La firma social así como la administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes podrán por sí o por medio de apoderados que los representen en caso de ausencia o enfermedad, contratar la locación del local social, tomar o despedir empleados, otorgar mandatos o revocarlos, actuando en todos los asuntos, gestiones e intereses de la Sociedad. — Quinta: Cada fin de año social se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de producir uno cada seis meses con el objeto de conocer la marcha y estado de la Sociedad. — Si de alguno de estos balances resultare una pérdida de un cincuenta por ciento, dará derecho a cualquiera de los socios para solicitar por este único caso la inmediata liquidación de la Sociedad. — Sexto: Las utilidades serán repartidas en partes iguales y las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Séptimo: El tiempo de duración de este contrato se fija en Tres años, a partir de la fecha de la presente, prorrogable por tres años más si así lo resolvieran los socios con sesenta días de anticipación al vencimiento del mismo. — Octavo: Ninguno de los socios podrá dar garantías ni fianzas en nombre de la Sociedad, ni particularmente. Dentro de las ocho cláusulas que anteceden se da por formalizado el presente contrato, el cual se obligan a cumplirlo fielmente y con arreglo a derecho, en la parte que a cada uno concierne. — Así la otorgan y previa lectura y ratificación firman ante mí y los testigos del acto, don Atilio Juan Devoto y don Severo Currao, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Rafael A. Alcorta. — H. R. Maida. — Atilio Juan Devoto. — Severo Currao. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Nicolás D. Cafferata. — Concuerda con la escritura número quinientos setenta y uno que pasó ante mí al folio mil cincuenta del Registro ciento ochenta a mi cargo. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio, que sello y firmo en Buenos Aires, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Hay una estampilla y un sello. — Nicolás D. Cafferata».

Bs. Aires, Septiembre 21 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.14 oct.-N.º 7347-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber que a un escrito presentado por los señores **José R. Crespo y Juan L. B. Ravelet**, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de un acta suscripta por todos los socios de la sociedad de responsabilidad limitada Industria Química Avellaneda, por la cual se designa a los expresados señores Crespo y Ravelet, en forma conjunta para el cargo de gerentes de dicha sociedad por tiempo indeterminado y con idénticas facultades a los que anteriormente les fueron establecidas en el contrato social, S. S. resolvió: "Buenos Aires, Octubre seis de 1937. — Previa publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, inscríbase. — García. Ante mí: Hugo C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, Octubre 11 de 1937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 oct.-N.º 7348-v.19 oct.

LA INDUSTRIA QUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato social de La Industria Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Folio 466. — Primer testimonio. — Escritura número Doscientos cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen: Don Juan Manuel Nelson, casado, médico; Don Raúl Alberto Nelson, soltero, farmacéutico; Don Carlos María Nelson, soltero, médico, domiciliados en la calle Suipacha número cuatrocientos setenta y siete; Don Nicolás Grillo, casado, farmacéutico, domiciliado en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos noventa; y Don Daniel R. Molina, soltero, médico, domiciliado en la calle Entre Ríos, número cuatrocientos cincuenta y siete, todos argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, otorgada ante mí al folio ciento cuarenta y seis de este Registro, constituyeron bajo la denominación de "La Industria Química", Sociedad de Responsabilidad Limitada, una Sociedad que tendrá por objeto la explotación del negocio de Fabricación de Productos Farmacéuticos en General, estableciendo su domicilio en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos noventa. Que en el artículo cuarto del expresado contrato se incurrió en error al establecer el capital de la Sociedad, por lo que vienen por este acto, a dejar expresamente establecido, que el capital social lo forma la suma de Diez mil ochocientos pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una y aportados por los socios en la siguiente forma: Juan Manuel Nelson, tres mil pesos; Raúl Alberto Nelson, dos mil cuatrocientos pesos; Carlos María Nelson, dos mil cuatrocientos pesos; Nicolás Grillo, dos mil cuatrocientos pesos; y Daniel R. Molina, seiscientos pesos moneda nacional, y lo constituye el valor que se le asignó a las marcas, mercaderías, muebles y útiles que los socios integraron totalmente al constituirse la sociedad, quedando las demás cláusulas en la misma forma y condiciones establecidas en la escritura de su constitución. — Leída que les fué, la ratificaron y firmaron con los testigos Don Anacarsis M. Lanús, y Don Ricardo E. Drago, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — D. R. Molina. — Juan Manuel Nelson. — Raúl A. Nelson. — C. M. Nelson. — Nicolás Grillo. — Tgo.: Anacarsis M. Lanús. — Tgo.: R. E. Drago. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Lisardo Vidal. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número doscientos dos de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en un sello de diez centavos, debidamente repuesto al sellado de actuación, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.15 oct.-N.º 7356-v.20 oct.

FERNANDEZ Y MOLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto de "Fernández y Molas", Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos sesenta y dos. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores Manuel Fernández Vega, casado, español, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Lautaro número treinta y ocho, y Don Jacinto Molas, argentino, de estado casado, de treinta y un años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cincuenta y ocho, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones legales concordantes y de acuerdo con las cláusulas que a continuación se establecen: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes, una Sociedad Comercial de Resp. Limitada, denominada "Fernández y Molas", siendo éste el nombre que adopta para todos los actos y negocios sociales, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o depósitos dentro de la Capital Federal o en cualquier punto de la República. — Segunda: Esta Sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta, fabricación e importación de artículos para la moda. Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo estipulado, deberán resolver los socios sobre la prórroga del plazo de duración del contrato o la disolución de la misma a su vencimiento. — Cuarta: El capital social, queda fijado en la suma de Veinte mil pesos moneda nacional y constituído en la siguiente forma: Diez mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, del cual integran en este acto el cincuenta por ciento, o sea la suma de cinco mil pesos moneda nacional, a fin de que sea depositado en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la Sociedad, y Diez mil pesos moneda nacional, en mercaderías, de acuerdo a los inventarios y estimación de los mismos que, firmados por los socios se agrega a la presente. — Este capital de Veinte mil pesos moneda nacional, se divide en doscientas cuotas de cien pesos cada una que han suscripto totalmente los socios por partes iguales, cien cuotas Don Manuel Fernández Vega y cien cuotas don Jacinto Molas. — Quinta: La sociedad girará bajo la dirección y control de ambos socios, conjunta o separadamente harán uso de sus atribuciones de gerentes, pudiendo en tal carácter realizar todos los actos y contratos que requiera la evolución comercial de la Sociedad, quedando facultados por lo tanto, para comprar, vender, permutar, aceptar daciones en pago, cobrar, girar, endosar, firmar documentos, pagarés, letras, descontar letras, u otros documentos, pudiendo además abrir cuentas corrientes en los Bancos, cuentas de depósito a plazo fijo y girar contra los mismos. Dar y tomar dinero prestado, firmar aceptaciones o cualquier obligación ante los Bancos, tanto particulares como Oficiales, incluso el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, o de la Provincia de Buenos Aires, otorgar o solicitar créditos, dar quitas y cartas de pago, cancelaciones y demás recibos, firmando las escrituras y documentos que fueren menester, estar en juicios como actor o demandado, pudiendo también otorgar poderes especiales o generales y transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, siendo esta especificación enunciativa y no limitativa. — Sexta: Si por la marcha de la Sociedad, se viera la necesidad de proceder a su liquidación antes del término de cinco años fijado, ello será resuelto de común acuerdo entre los socios, reservándose por otra parte ambos, la facultad de pedir la liquidación de la Sociedad, dentro de los noventa días de formulado ese pedido, cuando las pérdidas experimentadas de la Sociedad, hubieran llegado a absorver el cincuenta por ciento del capital social. — El socio que así procediera deja a opción del otro socio, el proseguir las operaciones de la Sociedad a condición de reembolsarle al socio saliente, el saldo del capital que le correspondiera, de acuerdo al balance que deberá realizarse, el que será abonado en efectivo dentro de un plazo no mayor de dos años, en cuatro cuotas iguales. — Séptima: Llegado el caso de que falleciera alguno de los socios de esta Sociedad, ella podrá ser proseguida por el socio que quede, conjuntamente con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso dichos herederos designarán una sola persona que podrá ser la esposa del fallecido, para que los represente ante la Sociedad, pero si esta prosecución de la Sociedad, no fuera conveniente a criterio del socio sobreviviente, podrá ser liquidada de inmediato, siempre que él pueda entregar a los mencionados herederos el monto del capital social que le corresponde, lo que podrá hacer en cinco semestres, a razón de una quinta parte del total, semestralmente y debiendo abonar por el saldo a cubrir un interés del cuatro por ciento anual y teniendo derecho a anticipar el pago si así le conviniere, en cuyo caso no deberán correr esos intereses. — Octava: Anualmente se practicará un balance general y de las utilidades que resulten una vez hechas las amortizaciones correspondientes, serán distribuídas en la siguiente forma: Un Seis por ciento de interés al capital aportado por cada socio; un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que establece el artículo vigésimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar un diez por ciento del capital social, y el resto será dividido por partes iguales para cada uno de los socios. — Las gratificaciones, bonificaciones o porcentaje a los empleados, podrán ser imputados a los gastos del ejercicio. — Las pérdidas en caso de que las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción que la que le corresponden por utilidades, es decir, por partes iguales. — Novena: Cada uno de los socios podrá retirar hasta la suma de Trescientos pesos moneda nacional mensuales, cuyo importe le será cargado a su cuenta personal y deberá ser cubierta al finalizar cada ejercicio comercial. — Décima: La modificación del objeto de la Sociedad, carácter jurídico de la misma, aumento o disminución del capital social, cesión de cuotas o partes de ellas a terceros o venta de cualquiera de sus marcas registradas y modificación de este conve-

nio, únicamente podrá ser resuelta mediante la aprobación firmada por ambos socios constituyentes. — Undécima: Todo lo que no esté previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio Argentino. — Bajo los once anteriores artículos, dejan formalizado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron, siendo testigos Don Manuel Cerredo y Don Daniel Cerredo, vecinos y hábiles, doy fe. — Manuel Fernández Vega. — Jacinto Molas. — Manuel Cerredo. — Daniel Cerredo. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo González Ezeyza. Concuerda con su escritura matriz y queda al folio seiscientos setenta y seis vuelto del Registro Doscientos cincuenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para los comparecientes Señores Manuel Fernández Vega y Jacinto Molas, expido el presente testimonio, en tres sellos de un peso y cincuenta centavos números un millón doscientos noventa y un mil novecientos setenta y ocho al ochenta, que sello y firmo en Buenos Aires, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Hay un sello, una estampilla y una firma que dice: Ricardo González Ezeyza.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.16 oct.-N.º 7395-v.21 oct.

FRIGORIFICO SIRDAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir la siguiente reforma de contrato de la Sociedad Frigorífico Sirdar, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Folio 1076. — Primer Testimonio. — Número Quinientos sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, Ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores Don Enrique Bourquin, suizo, casado, domiciliado en la calle Valentín Gómez número dos mil novecientos cuarenta y dos, Don Jacques Arditti, francés, de estado casado, domiciliado en la calle Córdoba número mil doscientos cuarenta y siete y Don Isaac Mordoh, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Azcuénaga número quinientos seis, en nombre y representación de Don León Arditti, argentino naturalizado, casado, a mérito del poder general que en testimonio me exhibe y agrego a la presente, previa su transcripción literal que dice así: «Escritura número ochenta y tres. — En la Ciudad de París, Capital de la República Francesa, a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí: Cónsul General de la República Argentina autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley cuatro mil setecientos doce, de veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos cinco, y los testigos al final nombrados, que suscriben este instrumento, comparece Don León Arditti, que acostumbra firmar: «León Arditti», argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, calle de Maubeuge número treinta y cinco, de mi conocimiento de que doy fe, dice: Que confiere poder general a favor de Don Isaac Mordoh, vecino de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, para que en nombre y representación del otorgante, pueda verificar los siguientes actos: Primero: Para que modifique el contrato social del Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene contratado con el Señor Enrique Bourquin y con sede en la mencionada Ciudad de Buenos Aires, calle Canning número tres mil doscientos cincuenta y tres, admitiendo en dicha modificación, la entrada a la misma Sociedad, del Señor Jacques Arditti. — El capital será ampliado a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales aportará el nombrado Señor Jacques Arditti, la suma de ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal; se ampliará el aporte del socio Señor Enrique Bourquin a la suma de doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, continuando el mandante con un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, establecido en el primer contrato social. — Segundo: Para que en consecuencia modifique las cláusulas del mencionado contrato social, en la forma que creyere conveniente o necesario. — Tercero: Para que acepte como parte del aporte del nuevo socio Señor Jacques Arditti, y como aumento del capital del Señor Enrique Bourquin, la parte en condominio que les corresponde sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Anchorena números trescientos cincuenta y trescientos cincuenta y dos, antes trescientos cuarenta y dos y trescientos cincuenta y ocho, fijando el valor de dicha parte y suscribiendo las escrituras públicas correspondientes, y Cuarto: Para que procediendo en su nombre y representación como socio del Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con uso de la firma social, acepte la transferencia de la propiedad de dicho inmueble, que harán a la Sociedad los Señores Enrique Bourquin y Jacques Arditti a cuenta de sus respectivos aportes.

— Faculta por lo tanto a su mandatario para que en cumplimiento de estos actos verifique todas las diligencias que correspondan, como ser firmar instrumentos públicos o privados, dar o tomar posesión de los bienes inmuebles a transferirse, solicite inscripciones en el Registro Público de Comercio o de la Propiedad, abone derechos, impuestos u otros gastos que correspondan, y en fin, practique los demás actos y gestiones conducentes al mejor desempeño de este mandato, que podrá sustituir. — En su testimonio leída que le fué, se ratificó en su contenido firmando con los testigos del acto, Don Joseph Enríquez, francés, casado y Don Isaac Hodara, argentino, casado, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento por ante mí, de que doy fe. — Firmados: León Arditti. — Tgo.: J. Enríquez. — Tgo.: I. Hodara. — Alfredo M. Méndez, Cónsul General. — Hay tres estampillas consulares por valor de doce pesos oro sellado, inutilizadas con el sello oficial de esta Oficina. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda a folios trescientos treinta y tres y siguientes del Registro de Actas Notariales número cincuenta y uno, corriente de este Consulado General. — Para el mandatario expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alfredo M. Méndez. — Hay una estampilla y un sello N.º de Orden 2345|2346. N.º del arancel 4 y 6. Derecho percibido, $ oro: 12 y 3.15 francos: 600. — Hay dos estampillas y un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice Alfredo M. Méndez, es auténtica. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — L. Cassina, p. a. Jefe de la Mesa de Entradas, Legalizaciones y Expediciones. — Hay un sello.» — Es copia fiel, doy fe, así como de que los comparecientes dijeron: Que con fecha doce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, los señores Enrique Bourquin y León Arditti, constituyeron por escritura pública otorgada en este mismo protocolo, una sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza con el nombre de Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el término de veinte y cinco años, a partir del primero de Enero de mil novecientos treinta y siete y con capital de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha doce de Enero último, bajo el número seis, al folio ciento veinte y siete, del libro dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que de común acuerdo han resuelto admitir como nuevo socio al otro compareciente, señor Jacques Arditti y ampliar el capital social a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal en total, en las siguientes condiciones: Primero: El señor Jacques Arditti, suscribe veinte y cinco cuotas de capital, o sea en total ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, de las cuales integra cincuenta mil ochocientos nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, mediante la transferencia a favor de Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de su parte en la propiedad calle Anchorena antes números trescientos cuarenta y dos y trescientos cincuenta y ocho, hoy números trescientos cincuenta y trescientos cincuenta y dos, a que se referirá más adelante esta escritura; veinte y cinco mil pesos nacionales en dinero efectivo en este acto y el saldo o sean cuarenta y nueve mil ciento noventa pesos con veinticinco centavos moneda nacional, lo integrará dentro de los noventa días de la fecha de esta escritura. — Segundo: El Señor Enrique Bourquin eleva su aporte de capital, de cincuenta mil pesos moneda nacional a doscientos veinte y cinco mil pesos de igual moneda, aportando treinta y cinco cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente forma: a) noventa y ocho mil doscientos veintinueve pesos con ocho centavos moneda nacional, en su crédito contra la Sociedad por los pagos que ha realizado de su peculio, según planilla que firmada por las partes se agrega a esta escritura, correspondiendo esos pagos a materiales o trabajos para el frigorífico en construcción en el referido inmueble, Anchorena números trescientos cincuenta y trescientos cincuenta y dos; b) Veintiocho mil ochocientos nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, en su parte que en el inmueble, calle Anchorena trescientos cincuenta y trescientos cincuenta y dos, suma que se fija en relación al inmueble valor total de ciento cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, que se ha fijado de común acuerdo, menos cincuenta mil pesos moneda nacional, que correspondían al nuevo socio señor Jacques Arditti, según queda más arriba expresado y menos setenta y seis mil trescientos ochenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que es el importe a que se halla reducida la hipoteca que actualmente el mismo inmueble reconoce a favor del Banco Hipotecario Nacional. — c) La diferencia de cuarenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos con diez y siete centavos moneda nacional de curso legal, hasta completar el nuevo aporte de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional: cincuenta por ciento en dinero efectivo en este acto y el cincuenta por ciento restante dentro de los noventa días de la fecha de esta escritura. — Tercero: Continuarán en vigencia en todas sus partes las demás cláusulas y condiciones del contrato social, sin modificación alguna, salvo en lo que se refiere al uso de la firma social, que tendrá también el nuevo socio señor Jacques Arditti, con las mismas facultades en caso de ausencia o impedimento de los socios fundadores. — En tal virtud, los señores Enrique Bourquin y Jacques Arditti, transfieren a Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, calle Anchorena antes número trescientos cuarenta y dos y trescientos cincuenta y ocho, hoy números trescientos cincuenta y trescientos cincuenta y dos, entre las de Sarmiento y Valentín Gómez, edificada en terreno compuesto de: veinte y cuatro metros ochenta centímetros de frente al Este por cincuenta y un metros ochenta y tres centímetros de fondo en el costado Sud y cincuenta tres metros setenta centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Oeste, veinte y dos metros sesenta y ocho centímetros, lindando por el frente con la calle Anchorena, por el fondo al Oeste, con Justo Muñoz, por el Norte con Doña Ana, Doña Sofía, Doña Alcira y Doña María Antonieta Vermoelen y don C. Herón Icken, y por el Sud con Doña Matilde Vermoelen y otros, y según la tasación practicada por el Arquitecto Don Edmundo P. Faverio, mide: veinte y cinco metros cinco centímetros de frente al Este por cincuenta y un metros doscientos veinte y cinco milímetros de fondo en el costado Sud, y cincuenta y tres metros setecientos setenta y cinco milímetros en el Norte, y veinte y tres metros treinta y dos centímetros en el contrafrente al Oeste, siendo sus paredes divisorias propias en toda su extensión y altura. — Le corresponde por compra que hizo a los Señores Don Luis Carlos Tito Ghio, Doña María Dominga Catalina Simonelli de Diante, Doña María Rosa Diante y Simonelli, Doña Alcira Matilde Diante y Simonelli, Don Domingo Camilo Diante y Simonelli, Doña Esther Sara Diante y Simonelli y Doña Luisa Catalina Diante y Simonelli, según escritura pasada ante el Escribano Don Teodoro V. Blanco, con fecha siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, la cual en su testimonio, inscripto en el Registro de la Propiedad al tomo ochocientos veinte y ocho, folio diez, Zona Norte, he tenido a la vista en el archivo del Banco Hipotecario Nacional, doy fe. — Con los certificados que se agregan a la presente se justifica que ese dominio consta inscripto en la forma expresada al folio y tomo indicado, sin haber sufrido modificación, no reconoce embargo ni más gravamen que una hipoteca de setenta y ocho mil pesos nacionales a favor del Banco Hipotecario Nacional, en cédulas argentinas de la Serie D, según escritura de fecha siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, pasada ante el Escribano Don Teodoro V. Blanco, inscripta al tomo ciento veinte y uno, Banco Norte, folio ciento treinta y nueve, cuyo gravamen conoce la Sociedad adquirente y toma a su cargo en la forma y condiciones de su constitución, hallándose reducida en la fecha a la suma de setenta y seis mil trescientos ochenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional; no adeuda Contribución Territorial hasta el corriente año inclusive, Impuestos Municipales, Afirmado y servicios de Obras Sanitarias vencidos hasta la fecha, así como de que los enajenantes no tienen inhibición para disponer de sus bienes, doy fe. — Realizan esta transferencia por la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales setenta y seis mil trescientos ochenta pesos con cincuenta centavos nacionales, que es el importe que se halla reducida la hipoteca que por setenta y ocho mil pesos nacionales reconoce el inmueble a favor del Banco Hipotecario Nacional, de cuyo pago se hace cargo Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el resto de setenta y nueve mil seiscientos diez y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, lo aportan los señores Jacques Arditti y Enrique Bourquin a Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando integradas las cuotas suscriptas y otorgando a la sociedad mencionada carta de pago por el precio convenido y obligándose por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. — El señor Isaac Mordoh, en el carácter invocado en nombre y representación de Don León Arditti, por Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en uso de la firma social con arreglo al artículo quinto del contrato social, acepta esta transferencia por ser de acuerdo con lo convenido. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos del acto que lo fueron Don Luis J. Sforza y Don José L. Delboy, vecinos, hábiles, doy fe. — Enrique Bourquin. — Jacques Arditti. — Isaac Mordoh. — L. J. Sforza. — José L. Delboy. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos setenta y uno a mi cargo, la que se halla extendida al folio mil setenta y seis, y agregado el certificado del Registro de la Propiedad número treinta y un mil trescientos veintitrés y ampliación del mismo número treinta y un mil setecientos treinta, expedido el veinte y seis de Agosto del corriente, para una operación de transferencia por la suma de Ciento cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, habiéndose abonado por dicho certificado la suma de cuarenta y seis pesos moneda nacional (artículo diez y siete del Registro de la Propiedad). — Se hace constar que el adquirente toma a su cargo el gravamen hipotecario constituído según escritura de fecha siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis ante el Escribano Don Teodoro V. Blanco a favor del Banco Hipotecario Nacional en garantía de la suma de Setenta y ocho mil pesos moneda nacional en Cédulas Argentinas. — Para la Sociedad Frigorífico Sirdar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en seis sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, números un millón ocho mil setecientos uno, un millón ocho mil setecientos dos, un millón ocho mil setecientos tres, novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro, novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco y el presente, número novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y seis, que sello y firmo en Buenos Aires, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.16 oct.-N.º 7389-v.21 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Rezagos

Serán vendidos en subasta pública en los depósitos sitos en la Ribera Este de Dársena Sud, frente a la calle Pérez Galdós.

Dicha subasta se iniciará el jueves 21 y días subsiguientes, hasta su terminación, contándose entre los muchos artículos con 10.000 kilos caños bronce p|condensadores, motores p|varias aplicaciones, 12.000 kilos recortes de paño, brin, etc., botes y cascos de lanchas, varios automóviles muy buen estado, varias marcas, instrumental para cirugía, mesa operaciones, camillas, etc., lonas, toldos y encerados, cabos, etc.

Ofertas bajo sobre, desde 13 a 17 horas hasta día 20, en División Suministros, Paseo Colón 1457.

Exhibición de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, en los depósitos citados.

e.15 oct.-v.21 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional